



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL TERCER
TRIMESTRE DE 2022**

RESUMEN EJECUTIVO

Octubre, 2022

PRESENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 50, fracción XIII; y 83, fracción XXIII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, la Secretaría Administrativa presenta el Informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2022, a efecto de que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y demás instancias de decisión se encuentren en condiciones de supervisar y evaluar el esfuerzo realizado por las áreas adscritas a dicha secretaría durante el período referido.

Con ambas piezas de documentación (Informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2022 y el presente resumen ejecutivo) se busca ofrecer el insumo escrito necesario para medir y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría Administrativa; detectar eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente; y emprender acciones, tanto correctivas como de perfeccionamiento de la estrategia establecida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

El Informe detalla el quehacer de las distintas instancias que hasta el 31 de agosto de 2022 conformaron a la Secretaría Administrativa de este Instituto Electoral: Coordinación de Gestión; Dirección de Planeación y Recursos Financieros; Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios; Coordinación de Recursos Humanos; así como la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, en su calidad de unidad administrativa coordinada. De manera complementaria, el presente reporte da cuenta de lo efectuado por los nuevos responsables operativos, que a partir del 1º de septiembre de 2022 se encuentran adscritos a esta Secretaría Administrativa: Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación; y Subdirección de Gestión de Calidad.

En primera instancia, derivado del decreto de reforma al *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* del 2 de junio de 2022, se dio cause operativo a la reciente adecuación a la estructura orgánica y funcional de este Instituto Electoral. En efecto, a fin de otorgarle continuidad a la ejecución del Programa Operativo Anual y el ejercicio presupuestal correspondiente a 2022, con el acuerdo número IECM-JA100-22 del 14 de septiembre del año en curso, la Junta Administrativa aprobó la actualización de la apertura programática-presupuestal de nuestro órgano autónomo.

Lo anterior, entre otras implicaciones, debido a que el referido decreto de reforma señala tanto la supresión de diversas áreas de este Instituto Electoral como sus consecuentes redimensionamiento de unidades administrativas y redistribución de las facultades o funciones otrora a cargo de las áreas extintas, entre las instancias subsistentes.

Al adquirir la Secretaría Administrativa, a partir del 1º. de septiembre de 2022, las funciones de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y de la Oficina de Gestión de Calidad, la estructura orgánica de ésta toma la siguiente configuración:

04-01 Secretaría Administrativa.

Jefatura de Departamento de Gestión.

04-02 Dirección de Planeación y Recursos Financieros (DPyRF).

Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto.

Subdirección de Contabilidad.

Subdirección de Gestión de Calidad.

04-03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS).

Subdirección de Adquisiciones.

Subdirección de Patrimonio Institucional.

04-05 Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE).

Subdirección de Selección y Evaluación.

Subdirección de Capacitación y Administración de Plataformas.

04-06 Dirección de Recursos Humanos (DRH).

Subdirección de Recursos Humanos.

Para dar cuenta del grado de cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de los responsables operativos adscritos a la Secretaría Administrativa, a lo largo de julio-septiembre de 2022, en algunos casos de este informe se hará referencia a las dos estructuras programáticas (la vigente hasta el 31 agosto y la que inicia el 1º. de septiembre del año en curso) creadas para la consecución de los objetivos institucionales.

A efecto de ubicar en su contexto tanto el propósito estratégico como el devenir de las actividades institucionales objeto del presente informe, se presenta el reporte de los objetivos alcanzados y el recuento de las actividades por realizar en el mismo apartado que el de las acciones efectuadas durante el tercer trimestre de 2022.

Por su índole transversal, las materias de equidad de género, derechos humanos, transparencia, archivo institucional, e informes y documentos formulados se concentran al principio de este informe, junto a la descripción de las actividades generales de la Secretaría Administrativa.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Durante el tercer trimestre de 2022, el Secretario Administrativo, en su calidad de Secretario de la Junta Administrativa, previo acuerdo con la Presidencia de ésta, coordinó la formulación de los proyectos de orden del día de las sesiones de este órgano colegiado, además asistió a 63 reuniones de órganos colegiados.

La Secretaría Administrativa participó, por conducto de su titular o por personal adscrito a ella, en siete eventos virtuales relacionados con las actividades institucionales programadas para el tercer trimestre de 2022. También concurrió a 30 reuniones de trabajo.

Fueron satisfechas 54 solicitudes de información turnadas por la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto.

Entre los informes formulados por la Secretaría Administrativa durante el tercer trimestre de 2022, destacan tres informes de operación (actividades), relativos a junio, julio y agosto de 2022; El de actividades, correspondiente al segundo trimestre de igual año; el de Evaluación de Cumplimiento y Resultados, correspondiente al segundo trimestre del 2022 (abril-junio); el Semestral de Evaluación de Factores Internos y Externos 2022; y el Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-junio de 2022. Por lo que hace a su otrora unidad coordinada, la UTCFyD formuló sus informes de actividades concernientes al sexto, séptimo y octavo meses de 2022.

En lo relativo a la faceta de seguimiento que acompaña a la materia programático-presupuestal, fue concluido, así como entregado a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Informe de Avance Trimestral y Estados Financieros del Instituto Electoral, correspondientes al segundo trimestre de 2022.

Durante julio-septiembre de 2022, esta Secretaría Administrativa formuló y divulgó entre el personal del Instituto Electoral siete circulares sobre diversos aspectos.

En lo concerniente al Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral, fue posible avanzar en la creación de nuevos reportes y consultas para emitir información de manera más eficiente. En el módulo de Planeación fueron realizados cambios en el proceso de captura: el submódulo cuenta con nuevas columnas, a efecto de facilitar y obtener información que permita arrojar desgloses más detallados. Por lo que refiere al módulo de Contabilidad, actualmente se realizan actualizaciones a los estados financieros.

A lo largo de julio-septiembre de 2022, la oficina de la Secretaría Administrativa logró cumplir sus propósitos programáticos sustantivos. Por lo que hace a las actividades institucionales: 04-01-01-01-09, "Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa"; 04-01-01-01-10, "Dar seguimiento continuo a la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la Secretaría Administrativa por medio de sus Direcciones de área"; 04-01-11-16-09, "Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales administrativas vinculadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022"; 04-01-11-21-49, y "Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales vinculadas a la Revocación de Mandato", fueron alcanzadas las metas programadas para el período.

Por lo que se refiere a la actividad institucional 04-01-01-01-09, "Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa", si bien esencialmente se concreta en la formulación de informes, las acciones en ellos reportadas conllevan, por un lado, labores catalizadoras de los procesos administrativos; y, por otro, tareas de vinculación de los niveles estratégicos y decisorios del Consejo General del Instituto Electoral para el largo y mediano plazos con el operativo (unidades responsables de gasto). Dichos trabajos hacen posible un manejo eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros utilizados en apoyo de las actividades sustantivas del Instituto, conforme a lo dispuesto en los proyectos que integran el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, AHORA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se efectuó el proceso de cálculo, con su explicación en prosa, relativo al pago de nóminas ordinarias y extraordinarias, tanto para el personal de estructura como para prestadores de servicios contratados por honorarios, por un monto bruto de 136,846.7 miles de pesos y otro neto de 95,877.6 miles de pesos. Este proceso corresponde a julio-septiembre de 2022.

Además, fueron turnadas a la Subdirección de Contabilidad las relaciones de pagos a terceros, por un monto de 22,977.3 miles de pesos; éstas conciernen a las prestaciones de seguridad social otorgadas durante julio-septiembre del año en curso y a las obligaciones fiscales que generaron.

En concordancia con lo dispuesto en el *Procedimiento para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, clave IECM/PR/SA/CRH/SGE/01/2017, durante el tercer trimestre de 2022 se emitieron 183 constancias de nombramiento.

Con base en el *Procedimiento para expedir y reexpedir credencial de identificación al personal de estructura y gafetes de acceso para prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios*, clave IECM/PR/SA/CRH/SGE/03/2017, se emitieron 22 de los primeros documentos mencionados. También se prepararon 7 gafetes para prestadores de servicios contratados mediante el régimen de honorarios y 43 para prestadores de servicio social.

Al 30 de septiembre de 2022, en la Secretaría Administrativa se registraba la existencia de 34 plazas vacantes pertenecientes a la Rama administrativa; así como de 9 puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Es decir, un total de 43 plazas vacantes

De conformidad con el *Procedimiento para realizar movimientos afiliatorios ante el ISSSTE*, clave IECM/PR/SA/CRH/SGE/06/2017, se gestionaron 31 movimientos de afiliación. Finalmente, fueron entregadas 52 constancias de no adeudo (comprobación de gastos, resguardo de materiales y equipo, vales de gasolina, entre otras).

Al tercer trimestre de 2022, la Dirección de Recursos Humanos había cumplido sus propósitos programáticos sustantivos. En las actividades institucionales **04-06-01-01-70**, "Operación y control del pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales"; y **04-06-11-16-64**, "Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022", fueron alcanzadas las metas programadas para el período.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

En relación con las requisiciones programadas en el período que se informa, fueron presentadas 113 por un total de 16,232.3 miles de pesos. Asimismo, fueron efectuados 41 traspasos presupuestales por 92,973.6 miles de pesos, y procesados 7 traspasos de cierre mensual por 661,956.9 miles de pesos. Lo anterior, garantizó la atención de las adecuaciones de gasto que los proyectos considerados en el Programa Operativo Anual requerían en su momento. Asimismo, fue atendido el 100.0% de las solicitudes de pago de bienes y servicios presentadas por las áreas, así como debidamente abierto y reembolsado el fondo *revolvente* de la DACPyS.

Al 30 de septiembre de 2022, de los 959,214.8 miles de pesos programados, 868,227.5 miles de pesos (90.5 %) se encontraban en el momento de gasto devengado, el cual reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; 867,427.1 miles de pesos (90.4 %) en el de ejercido, que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, o documento equivalente, aprobada debidamente por la autoridad competente; y 856,521.7 miles de pesos (89.3 %) en el correspondiente a pagado, que muestra la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, y se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Por lo que respecta a las actividades contables, fueron revisadas, codificadas y registradas las pólizas de diario; también, se analizaron y depuraron los auxiliares de las cuentas de deudores diversos, acreedores diversos, depósitos en garantía y proveedores. De manera adicional, se efectuaron los cierres contables, así como elaborados los estados financieros referentes a julio-septiembre de 2022.

Asimismo, fueron determinados los intereses bancarios; registrados otros ingresos recibidos; presentados los saldos contables, por mes, de las cuentas bancarias; conciliado, con la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto, el gasto por capítulo y partida, unidad responsable de gasto, responsable operativo y programa; y determinado el pago de impuestos locales y federales: Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre Nómina.

Durante el tercer trimestre de 2022, se elaboraron 1,473 cheques por 26,410.7 miles de pesos para el pago de la nómina al personal de estructura y carga de trabajo; los trabajadores empleados por honorarios asimilados a salarios; a las remuneraciones de las personas contratadas de forma eventual, también por honorarios asimilados a salarios, que participan en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022; y al pago de pensiones alimenticias, fondos *revolventes*, gastos por comprobar, y proveedores de bienes y servicios.

También fueron realizadas 3,645 dispersiones por 45,499.2 miles de pesos, que cubren la 1a. y 2a. quincenas de julio, agosto y septiembre de 2022 al personal de estructura.

De forma complementaria, se efectuaron 2,827 transferencias por 268,512.1 miles de pesos, para el pago de ISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), proveedores de bienes y servicios, seguros, fondo de ahorro, ministraciones a partidos políticos, servicio telefónico, energía eléctrica, agua, impuestos federales y locales, nómina, y renta de inmuebles.

Además, se efectuaron 38 transacciones por ingresos en la caja, 16 depósitos bancarios y 110 cheques de fondo de ahorro, y se tramitó con oportunidad ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México el cobro de la ministración del tercer trimestre por 287,322.3 miles de pesos.

El 2 de septiembre de 2022, mediante el acuerdo número IECM-JA091-22, la Junta Administrativa aprobó el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023*. El 6 de septiembre de igual año, fue remitido el mencionado documento a los enlaces autorizados de las UR's, ello, a efecto de que iniciaran los trabajos indicados en el "Cronograma del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para 2023". El 13 de septiembre del año en curso, con la circular número SA-031/2022, se dio a conocer, entre la comunidad de este Instituto Electoral, el referido manual.

Fue operada la actualización de los avances en las actividades institucionales a cargo de las diferentes unidades responsables de gasto del Instituto, correspondientes a julio-septiembre de 2022. Lo anterior, con el doble propósito de, por un lado, evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del Instituto durante el tercer trimestre de 2022; por otro, detectar eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente para iniciar, cuando así se requiera, acciones correctivas y de perfeccionamiento de la estrategia institucional establecida.

A lo largo de septiembre de 2022, se revisaron las evidencias del plan de acción que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) implementó durante la capacitación a los responsables de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO) para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. Con estas evidencias se verifica el cumplimiento de la acción de mejora con folio AM-0122; el pasado 22 de septiembre de 2022, fue notificado el cierre de ésta a la DEPCyC.

Respecto a los registros de acción de mejora de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), el pasado 26 de septiembre de 2022 se asignaron los folios de acción de mejora. Con ellos, fueron registradas las observaciones de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, referentes a las campañas de difusión para promover la participación en

la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022. Al respecto, se solicitó a la UTCSyD las evidencias pertinentes para poder cerrar los registros de acción de mejora. Conforme a lo anterior, se actualizó el estatus de los registros de acciones de mejora.

Derivado de las oportunidades de mejora obtenidas durante la visita a las 33 Direcciones Distritales, se remitió a la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD) la propuesta de encuesta en la cual se presentaron cambios de forma y fondo, incorporando a su vez la modalidad electrónica de presentación. En este sentido, se remitió a la DAOD el Tercer informe de resultados de las encuestas recibidas, que comprende el mes de septiembre de 2022

De esta forma, por lo que se refiere a las actividades institucionales 04-02-01-01-11, "Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México"; 04-02-01-01-12, "Sistema integral de seguimiento y evaluación institucional"; 04-02-07-09-01, "Seguimiento de la gestión Institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia"; 04-02-07-09-02, "Servicios de gestión financiera y control presupuestal"; 04-02-11-16-10, Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientados a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022"; y **04-02-11-18-07**, "Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y su recertificación en la norma ISO/TS54001:2019", las metas alcanzadas coinciden con las programadas.

Conviene mencionar que además se manejaron en tiempo y forma, conforme a lo programado, las disponibilidades presupuestales, los pagos, tanto al personal del Instituto como a proveedores de bienes y servicios, y las ministraciones a partidos políticos. También se otorgó asesoría al personal del Instituto sobre los diversos trámites bancarios y fue verificado que los depósitos de nómina se realizarán en forma oportuna y adecuada.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

Durante el tercer trimestre de 2022 no se realizaron licitaciones públicas nacionales, pero sí dos concursos por invitación restringida a cuando menos tres proveedores. Con fundamento en los numerales 20, último párrafo; 27, inciso c; 28, primer párrafo; 48; 51, primer párrafo; 52, penúltimo párrafo; y 64, de los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, se efectuaron 28 adjudicaciones directas.

Derivado de los procedimientos antes mencionados, a lo largo del tercer trimestre de 2022 fueron elaborados 7 contratos, 17 pedidos, 3 órdenes de servicio por 9,067.6 miles de pesos, y una adjudicación directa que, debido a la magnitud de su monto (6.1 miles de pesos), no requirió pedido u orden de servicio.

Personal adscrito a la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios realizó visitas a las sedes

distritales para efectuar labores de mantenimiento a sus inmuebles. Entre los trabajos de mantenimiento efectuados, se tienen la reparación de fugas de agua y el cambio de luminarias y accesorios eléctricos.

En lo referente a los vehículos del Instituto Electoral, a lo largo del tercer trimestre de 2022 se efectuaron 186 préstamos. También, se enviaron para verificación 52 vehículos con engomados amarillo, rosa y rojo; y para mantenimiento preventivo y correctivo, 91 unidades.

Se continúa con la supervisión de las medidas de sana distancia y la atención de los protocolos de sanidad para el ingreso de las personas servidoras públicas del Instituto adscritas a los órganos desconcentrados, o de las y los pensionistas, que acuden al área de caja para la recepción de cheques o nóminas. Entre ellas, se encuentran el uso de cubrebocas y gel antibacterial con alcohol al mínimo de 70.0%; y el mantenimiento de una distancia mínima de metro y medio entre las personas.

Para el simulacro, fue adoptada la hipótesis de sismo enviada por el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil. A las 12:19 horas del 19 de septiembre de 2022 se escuchó el sonido de alerta sísmica en los edificios que conforman el inmueble de oficinas centrales de este Instituto Electoral, así como en los postes del Gobierno de la Ciudad de México operados por el C5. De manera inmediata se realizaron los procedimientos de desalojó previstos. Fueron evacuadas 456 personas de los edificios de este Instituto Electoral para situarlas en los puntos de reunión previamente designados. Ello, se realizó en un tiempo de 2 minutos y 24 segundos.

Para este trimestre, la DACPyS logró cumplir sus propósitos sustantivos establecidos en las actividades institucionales: 04-03-01-01-13, "Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 (PAAAS)"; 04-03-01-01-14, "Seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del IECM"; 04-03-01-01-15, "Seguimiento a la organización y operación de capacitaciones para los conocimientos básicos en materia de protección civil para todo el personal del IECM"; 04-03-01-01-16, "Actualización de los procedimientos del registro de inventarios del IECM"; y 04-03-11-16-11, "Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022".

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, AHORA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Como consecuencia del decreto de reforma al *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* del 2 de junio de 2022, el presente apartado detalla el quehacer de la otrora Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD) hasta el 31 de agosto de 2022. El apartado se complementa con la relación de lo efectuado por la ahora DRDyE en septiembre de igual año.

Actualmente la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional se compone de 210 plazas: 165 se

encuentran en órganos desconcentrados; y 45, en oficinas centrales. Al 30 de septiembre de 2022, este Instituto Electoral registraba 9 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional. Durante el tercer trimestre de 2022, fue gestionada la renovación de dos encargos de despacho, la conclusión anticipada de tres más, así como la gestión de otros dos.

En julio de 2022, la Dirección de Planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional notificó a los órganos de enlace de los OPLE la aprobación, por parte de la Junta General Ejecutiva del INE, del Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional. A partir de ello, este Instituto Electoral, por medio de la otrora UTCFyD, formuló la propuesta de programa con base en el formato y particularidades requeridas, la cual se presentó para conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, durante la celebración de su Octava Sesión Ordinaria.

Durante julio-septiembre de 2022, se elaboraron los documentos de convocatoria y asuntos incluidos en los órdenes del día, para su presentación, en la Séptima y Octava Sesiones Ordinarias celebrada el 19 de julio y el 30 de agosto de 2022. En esencia, los acuerdos adoptados estriban en lo siguiente:

ACU/COSSPEN/17/2022, Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2022; ACU/COSSPEN/18/2022, Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de abril a junio de 2022; ACU/COSSPEN/19/2022, Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de julio de 2022; ACU/COSSPEN/20/2022, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ponderación del periodo trianual de la Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de los ejercicios 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025; ACU/COSSPEN/21/2022, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de dos personas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México; ACU/COSSPEN/22/2022, aprobación para emitir opinión favorable al Proyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023; y ACU/COSSPEN/23/2022, Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2022.

El 4 de julio del año en curso se dio inicio al primer periodo del Programa de capacitación 2022 del personal de la Rama administrativa, aprobado mediante el acuerdo número IECM-JA055-22. Al respecto, se reportaron 18 bajas y 18 altas, por los siguientes motivos: baja institucional, por enfermedad (cuenta con otro módulo) y reprogramación para el segundo periodo. El 26 de agosto de 2022 concluyó el primer periodo de capacitación. Se revisaron las encuestas de satisfacción, se configuraron y programaron en el Campus virtual para que fuesen

respondidas a partir del 29 de agosto de 2022. También se diseñaron los reconocimientos para las personas instructoras, así como las constancias de acreditación al personal participante. A partir del 5 de septiembre de 2022, inició el segundo período de capacitación que deberá concluir el 28 de octubre de igual año. Para ello, se matriculó al personal, se actualizaron los vínculos de los módulos y de los encuadres.

Por lo que hace a la evaluación de desempeño de la Rama administrativa, el 26 de septiembre de 2022 se avisó a las personas titulares de las áreas lo relativo a la recepción de ajustes de metas colectivas. Esto, con la finalidad de recabar las propuestas correspondientes. Una vez recibidas las propuestas serán analizadas y validadas por la ahora DRDyE, a fin de poder presentar dicha información ante la Junta. Con la finalidad de contar con la validación de competencias, por cargo, de cada persona de la Rama administrativa, el 30 de septiembre de 2022 se remitió un correo a las personas titulares de las UR's y a los enlaces de evaluación del desempeño. En él se informaba que la fecha límite para recibir dicha información será el 6 de octubre de 2022.

Por lo que se refiere a las actividades institucionales efectuadas por la ahora DRDyE: **04-05-09-11-07**, "Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales del área"; **04-05-09-11-08**, "Implementación de acciones para el fortalecimiento y expansión del SPEN"; **04-05-09-11-08**, "Mecanismos para mejorar los procesos y garantizar la seguridad sanitaria; **04-05-09-11-10**, Selección, inducción y valoración laboral (consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2022)"; **04-05-11-22-46**, "Los procedimientos de gestión son pertinentes, flexibles y se programan de acuerdo a las cargas de trabajo del Instituto"; y **04-05-09-11-11**, "El personal ejecutivo se involucra con los procedimientos de gestión de la Rama administrativa, dicha dirección cumplió en tiempo y forma lo programado para el tercer trimestre de 2022".



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL TERCER
TRIMESTRE DE 2022**

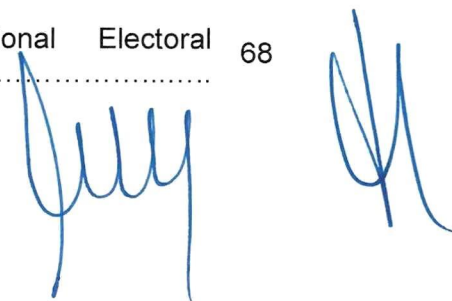
Octubre, 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
1. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	12
1.1. Gestión Directiva para Coordinar y Supervisar el Cumplimiento de las actividades Institucionales de la Secretaría Administrativa (04-01-01-01-10 y 04-01-01-01-09).....	12
1.2. Otras actividades	16
1.2.1. Transparencia.....	16
1.2.2. Informes formulados por la Secretaría Administrativa.....	16
1.2.3. Igualdad sustantiva	17
1.2.4. Informe de avance financiero y programático en materia de atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes	17
1.2.5. Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.....	18
1.2.6. Circulares emitidas.....	18
1.2.7. Instrumentación del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022 (PIMSDA).....	19
1.3. Objetivos alcanzados.....	20
1.4. Directrices y actividades a futuro.....	23
2. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, AHORA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	24
2.1. Operación y control de pago de nóminas (04-04-01-01-17 y 04-06-01-01-70, personal de estructura; y 04-04-11-16-12 y 04-06-11-16-64, personal eventual).....	24
2.1.1. Nóminas.....	24
2.1.2. Pagos a terceros.....	24
2.1.3. Prestaciones y servicios.....	24
2.1.4. Otras actividades relacionadas con el manejo del recurso humano.....	25

2.2.	Objetivos alcanzados.....	26
2.3	Directrices y actividades a futuro.....	28
3.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS.....	29
3.1.	Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal (04-02-07-09-02 y 04-02-11-16-10).....	29
3.1.1.	Requisiciones, suficiencias y traspasos presupuestales.....	29
3.1.2.	Cierre y otras actividades presupuestales.....	30
3.1.3.	Actividades contables.....	32
3.2.	Gestión de la Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (04-02-01-01-11).....	36
3.2.1.	Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México para los ejercicios fiscales de 2022 y 2023.....	36
3.3.	Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación Institucional (04-02-01-01-12)...	42
3.3.1.	Sistema Integral de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.....	42
3.4.	Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y su recertificación en la norma ISO/TS 54001:2019 (04-02-11-18-07).....	42
3.4.1.	Acciones de mejora: Seguimiento a los hallazgos de la observación electoral de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2022 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.....	42
3.4.2.	Tercer informe sobre la Encuesta de necesidades y satisfacción del servicio...	44
3.4.3.	Seguimiento y actualización al repositorio documental del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.....	44
3.4.4.	Desarrollo de recursos didácticos con relación al Sistema de Gestión de Calidad Electoral y la norma ISO/TS 54001:2019.....	45
3.4.5.	Planeación operativa para el ejercicio fiscal 2023 (gestión de calidad).....	45
3.4.6.	Auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.....	46
3.5.	Objetivos alcanzados.....	48
3.6.	Directrices y actividades a futuro.....	54

4.	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS	55
4.1.	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 (PAAAS), Aplicado (04-03-01-01-13)	55
4.1.1.	Procedimientos de adjudicación por concurso.....	56
4.1.2.	Adjudicaciones directas y procedimientos de adjudicación mediante pedidos, contratos y órdenes de servicio.....	56
4.1.3.	Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.....	56
4.1.4.	Registro de altas en el Sistema de Control de Inventarios.....	57
4.1.5.	Entradas y salidas de almacén (material de consumo y activo fijo)	57
4.2.	Seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento de los Bienes Muebles e Inmuebles Propios y Arrendados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (04-03-01-01-14, 04-03-01-01-15, 04-03-01-01-16 y 04-03-11-16-11).....	57
4.2.1.	Servicios diversos.....	57
4.2.2.	Mantenimiento.....	58
4.2.3.	Seguridad y protección civil.....	59
4.3.	Objetivos alcanzados.....	63
4.4.	Directrices y actividades a futuro.....	65
5.	UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, AHORA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN	66
5.1.	Implementación de acciones para el fortalecimiento y expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional (13-02-09-11-01 y 04-05-11-08-08, Fortalecimiento y expansión del SPEN; 13-02-09-11-02 y 04-05-09-11-09, mejora de procesos y seguridad sanitaria).....	66
5.1.1.	Permanencia.....	66
5.1.2.	Encargos de despacho	67
5.1.3.	Incentivos.....	68
5.1.4.	Titularidad y promoción en rango.....	68
5.1.5.	Programa a mediano plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional.....	68



5.1.6.	Reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional.....	69
5.1.7.	Evaluación del desempeño.....	69
5.1.8.	Programa de Formación, período académico 2022/1.....	71
5.1.9.	Procedimiento laboral sancionador.....	73
5.1.10	Actividades de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.....	73
5.2.	El personal ejecutivo se involucra con los procedimientos de gestión de la Rama administrativa (13-03-09-11-04 y 04-05-11-22-46 , programación de cargas de trabajo; 13-03-09-11-05 y 04-05-09-11-11 , procedimientos de gestión).....	74
5.2.1.	Encargos de despacho	74
5.2.2.	Examen de ingreso.....	75
5.2.3.	Ocupaciones temporales.....	75
5.2.4.	Inducción de la Rama Administrativa.....	76
5.2.5.	Capacitación.....	76
5.2.6.	Evaluación del desempeño.....	79
5.3.	Gestión de personal eventual (04-05-09-11-03 y 04-05-09-11-10 , selección, inducción y valoración laboral).....	79
5.3.1.	Inducción del personal eventual.....	79
5.3.2.	Valoración laboral.....	80
5.4.	Actividades administrativas (13-01-09-11-06 y 04-05-09-11-07 , supervisión y operación).....	80
5.5.	Objetivos alcanzados.....	82
5.6.	Directrices y actividades a futuro.....	86
	Glosario de siglas y términos más usuales.....	87
	ANEXOS.....	91

ÍNDICE DE ANEXOS

1.	Solicitudes de información pública atendidas durante el tercer trimestre de 2022.....	92
2	Circulares de la Secretaría Administrativa emitidas durante el tercer trimestre de 2022.....	138
3.	Resumen consolidado de la nómina del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2022.....	139
4.	Prestaciones de seguridad social y obligaciones fiscales generadas por este concepto, correspondientes a julio-septiembre de 2022.....	144
5.	Trasposos presupuestales solicitados por las unidades responsables de gasto, correspondientes al tercer trimestre de 2022.....	146
6.	Estructuras programáticas reformuladas con base en los considerandos 25 y 26 del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México número IECM/ACU-CG-050/2022.....	148
7.	Adquisiciones y contrataciones realizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México durante el tercer trimestre de 2022.....	152
8.	Designación de encargos de despacho en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE; estatus de la revisión de la meta colectiva DEOE-4 y de la meta individual 13.....	165
9.	Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional; ponderaciones del ciclo trianual 2022-2025	167



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 50, fracción XIII; y 83, fracción XXIII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, la Secretaría Administrativa presenta el Informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2022, a efecto de que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y demás instancias de decisión se encuentren en condiciones de supervisar y evaluar el esfuerzo realizado por las áreas adscritas a dicha secretaría durante el período referido.

El presente informe constituye el insumo documental necesario para medir y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría Administrativa; detectar eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente; y emprender acciones, tanto correctivas como de perfeccionamiento de la estrategia establecida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

El Informe detalla el quehacer de las distintas instancias que hasta el 31 de agosto de 2022 conformaron a la Secretaría Administrativa de este Instituto Electoral: Coordinación de Gestión; Dirección de Planeación y Recursos Financieros; Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios; Coordinación de Recursos Humanos; así como la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, en su calidad de unidad administrativa coordinada. De manera complementaria, el presente reporte también da cuenta de lo efectuado por los nuevos responsables operativos, que integran ahora la S.A. a partir del 1º de septiembre de 2022 a saber: Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación; y Subdirección de Gestión de Calidad.

En primera instancia, derivado del decreto de reforma al *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* del 2 de junio de 2022, se dio cause operativo a la reciente adecuación a la estructura orgánica y funcional de este Instituto Electoral. En efecto, a fin de otorgarle continuidad a la ejecución del Programa Operativo Anual y el ejercicio presupuestal correspondiente a 2022, con el acuerdo número IECM-JA100-22 del 14 de septiembre del año en curso, la Junta Administrativa aprobó la actualización de la apertura programática-presupuestal de nuestro órgano autónomo.

Lo anterior, entre otras implicaciones, debido a que el referido decreto de reforma señala tanto la supresión de diversas áreas de este Instituto Electoral como su consecuente redimensionamiento de unidades administrativas y redistribución de las facultades o funciones otrora a cargo de las áreas extintas, entre las instancias subsistentes.

Al adquirir la Secretaría Administrativa, a partir del 1º. de septiembre de 2022, las funciones de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y de la Oficina de Gestión de Calidad la estructura orgánica toma la siguiente configuración:

04-01 Secretaría Administrativa.

Jefatura de Departamento de Gestión.

04-02 Dirección de Planeación y Recursos Financieros (DPyRF).

Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto.

Subdirección de Contabilidad.

Subdirección de Gestión de Calidad.

04-03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPys).

Subdirección de Adquisiciones.

Subdirección de Patrimonio Institucional.

04-05 Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE).

Subdirección de Selección y Evaluación.

Subdirección de Capacitación y Administración de Plataformas.

04-06 Dirección de Recursos Humanos (DRH).

Subdirección de Recursos Humanos.

Para dar cuenta del grado de cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de los responsables operativos adscritos a la Secretaría Administrativa, a lo largo de julio-septiembre de 2022, en algunos casos de este informe se hará referencia a las dos estructuras programáticas (la vigente hasta el 31 agosto y la que inicia el 1º. de septiembre del año en curso) creadas para la consecución de los objetivos institucionales de este Instituto Electoral:

Actividades institucionales a cargo de la Secretaría Administrativa: 04-01-01-01-09 Gestión Directiva para Coordinar y Supervisar el Cumplimiento de las actividades Institucionales de la Secretaría Administrativa; 04-01-01-01-10, Dar seguimiento continuo a la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la Secretaría Administrativa por medio de sus Direcciones de área; así como 04-01-11-14-09, Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas vinculadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022; 04-01-11-21-49, Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas vinculadas a la Revocación de Mandato; y 04-01-11-22-45, Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas vinculadas a la Iniciativa Ciudadana.

Actividades institucionales desarrolladas por la Dirección de Recursos Humanos: **04-04-01-01-17, (julio-agosto)** y **04-06-01-01-70 (septiembre)**, Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales; consistentes, grosso modo, en pagos a terceros y de nómina, acciones de control y actualización de las plantillas de personal y de préstamos otorgados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y **04-04-11-16-12 (julio-agosto)** y **04-06-11-16-64 (septiembre)**, Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.

Actividades institucionales desempeñadas por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros: 04-02-07-09-02, Servicios de gestión financiera y control presupuestal; 04-02-11-16-10, Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientadas a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022; 04-02-01-01-11, Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 04-02-01-01-12, Sistema integral de seguimiento y evaluación institucional; 04-02-07-09-01, Seguimiento a la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia; y **03-03-11-18-07 (julio-agosto)** **04-02-11-18-07 (septiembre)**, Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y su recertificación en la norma ISO/TS 54001:2019.

Actividades institucionales de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios para atender los procedimientos de adjudicación, inventario, resguardo de bienes, servicios generales, seguridad y protección civil: 04-03-01-01-13, Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 (PAAAS); 04-03-01-01-14, Seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del IECM; 04-03-01-01-15, Seguimiento a la organización y operación de capacitaciones para los conocimientos básicos en materia de protección civil para todo el personal del IECM; 04-03-01-01-16, Actualización de los procedimientos del registro de inventarios del IECM; y 04-03-11-16-11, Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022.

Actividades institucionales efectuadas por la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación: **13-02-09-11-01 (julio-agosto)** y **04-05-09-11-08 (septiembre)**, Implementación de acciones para el fortalecimiento y expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional; **13-02-09-11-02 (julio-agosto)** y **04-05-09-11-09 (septiembre)**, Mecanismos para mejorar los procesos y garantizar la seguridad sanitaria; **13-02-09-11-03 (julio-agosto)** y **04-05-09-11-10 (septiembre)**, Selección, inducción y valoración laboral (Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022); **13-03-09-11-04 (julio-agosto)** y **04-05-11-22-46 (septiembre)**, Los procedimientos de gestión son pertinentes, flexibles y se programan de acuerdo a las cargas de trabajo del Instituto Electoral; **13-03-09-11-05 (julio-agosto)**

y **04-05-09-11-11 (septiembre)**, El personal ejecutivo se involucra con los procedimientos de gestión de la Rama administrativa; y **13-01-09-11-06 (julio agosto)** y **04-05-09-11-07 (septiembre)**, Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales de la Unidad Técnica;

A efecto de ubicar en su contexto tanto el propósito estratégico como el devenir de las actividades institucionales objeto del presente informe, se presenta el reporte de los objetivos alcanzados y el recuento de las actividades por realizar en el mismo apartado que el de las acciones efectuadas durante el tercer trimestre de 2022.

Por su índole transversal, las materias de equidad de género, derechos humanos, transparencia, archivo institucional, e informes y documentos formulados se concentran al principio de este informe, junto a la descripción de las actividades generales de la Secretaría Administrativa.

1. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1.1. GESTIÓN DIRECTIVA PARA COORDINAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (04-01-01-01-09, 04-01-01-01-10 Y 04-01-11-16-09)

Durante el tercer trimestre de 2022, el Secretario Administrativo, en su calidad de Secretario de la Junta Administrativa, previo acuerdo con la Presidencia de ésta, coordinó la formulación de los proyectos de orden del día de las sesiones de este órgano colegiado, además asistió a las 63 reuniones de órganos colegiados siguientes:

Tabla 1
Asistencia de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México a sesiones de órganos colegiados durante el tercer trimestre de 2022

Órgano colegiado	Calidad de participación				
	Presidente	Secretario	Vocal	Invitado	Total
Consejo General.				6	6
Junta Administrativa.		12			12
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.	3				3
Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles.	1				1
Comité del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IECM.	1				1
Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.		1			1
Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.		1			1
Comité Técnico Especial Temporal para los Trabajos de la Reestructuración Orgánica del Instituto.		4			4
Comité Técnico de Administración de Documentos.			3		3
Comité de Informática.			3		3
Comité de Transparencia.			4		4
Comité para el Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso.				1	1

Continúa...

... Continuación

Órgano colegiado	Calidad de participación				
	Presidente	Secretario	Vocal	Invitado	Total
Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.				3	3
Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.				4	4
Comisión Permanente para el Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional.				3	3
Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.				2	2
Comisión Permanente Vinculación con Organismos Externos.				2	2
Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales.				1	1
Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.				4	4
Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.				1	1
Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos.				2	2
Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos.				1	1
Total:	5	18	10	30	63

En calidad de presidente, el titular de la Secretaría Administrativa asistió a tres sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; una del Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles y a una del Comité del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IECM. Como Secretario, el titular de la Secretaría Administrativa asistió a doce reuniones de Junta Administrativa; una del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible núm. 2188-7; una del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible núm. 16551-2 y cuatro del Comité Técnico Especial Temporal para los Trabajos de la Reestructuración Orgánica del Instituto. En capacidad de vocal, concurrió a cuatro sesiones del Comité de Transparencia, tres del Comité de Informática; y tres del Comité Técnico de Administración de Documentos. En condición de invitado participó en seis sesiones del Consejo General; una del Comité para el Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso, tres de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística; cuatro de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; tres de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional;

dos de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos; dos de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos; una de la Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales, cuatro de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; una de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, dos de la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos y una del Comité Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos.

De manera complementaria a las sesiones listadas en la tabla anterior, la Secretaría Administrativa participó, por conducto de su titular o por personal adscrito a ella, en 30 juntas de trabajo relacionadas con las actividades institucionales propias del Instituto.

1. El 6, 7, 8, 11 y 12 de julio de 2022, se realizaron 15 reuniones con los titulares de las diferentes unidades responsables de gasto (UR's). Esto, con el propósito de realizar entrevistas con los titulares de las diferentes áreas, para dar seguimiento a los trabajos relativos a la reestructuración orgánica del Instituto Electoral.
2. El 12 de julio de 2022, se realizó una reunión del Grupo de Vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación.
3. El 13 y 26 de julio de 2022, se realizaron dos reuniones con los titulares de las diferentes UR's que integran al Instituto Electoral. Con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos del Proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
4. El 27, 28 y 29 de julio de 2022, se verificaron reuniones concernientes a cambios de sedes de las Direcciones Distritales 03, 04, 05, 06, 10, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29 y 32.
5. El 1º. de julio de 2022, se contó con la presencia de la Secretaría Administrativa en el evento de Presentación del Informe de Resultados de Factores de Riesgo Psicosocial.
6. El 1º. de agosto de 2022 fue efectuada una reunión de trabajo con Consejeras y Consejeros Electorales, relativa a la reestructura del Instituto Electoral.
7. El 5 de agosto de 2022 tuvo lugar la entrega-recepción de archivos de la Secretaría Ejecutiva.
8. El 8 de agosto de 2022, se verificó una reunión con los titulares de las diferentes unidades responsables de gasto (UR) que integran al Instituto Electoral. Esto, con el propósito de dar seguimiento a los trabajos del Proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
9. El 12 de agosto de 2022, se celebró una sesión de trabajo relativa al proceso de planeación institucional, correspondiente a 2023, y a los aspectos financieros de éste.

10. El 30 de agosto de 2022 fue realizada una reunión de trabajo con representantes de partidos políticos, referente a la reestructura de este Instituto Electoral.
11. El 12 de septiembre de 2022, se efectuó una reunión de trabajo relativa al procesamiento de la iniciativa Ciudadana denominada "No a las corridas de toros en CDMX".
12. El 22 de septiembre de 2022 tuvo lugar una reunión de trabajo relativa a la redistribución aprobada por el INE y el marco geográfico de participación ciudadana, con la participación de los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG,) la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).
13. El 27 de septiembre de 2022, se efectuó una reunión de trabajo, con Consejeras y Consejeros Electorales, referente al presupuesto institucional.
14. El 28 de septiembre de 2022, se verificó una reunión con el Lic. Ramón Ley, Director de Gasto Eficiente B, en la Subsecretaría de Finanzas para analizar el presupuesto del Instituto Electoral.

Por último, se verificó la presencia de la Secretaría Administrativa en los siete eventos descritos en la tabla siguiente.

Tabla 2
Participación de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante julio-septiembre de 2022, en juntas de trabajo y eventos virtuales relacionados con las actividades propias del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Evento	Fecha
Presentación del Informe de resultados de factores de riesgo psicosocial.	1º./VII/2022
Presentación de los hallazgos derivados de los programas de observación y acompañamiento del presupuesto participativo.	3/VIII/2022
Convenio General de Apoyo y Colaboración con la Junta Central Electoral de la República Dominicana.	22/VIII/2022
Presentación presencial del libro "Reformas Electorales en América Latina".	25/VIII/2022
Presentación virtual del libro "Reformas Electorales en América Latina".	31/VIII/2022
Firma de Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM y el Consejo Nacional Electoral de Honduras.	7/IX/2022
Presentación del documento Análisis y Evaluación del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE y el IECM.	30/IX/2022

1.2. OTRAS ACTIVIDADES

1.2.1. Transparencia

Durante julio-septiembre de 2022, se recibieron 54 solicitudes de acceso a la información pública, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal (OAIPyPDP) del Instituto Electoral. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en *la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* y/o *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México* (anexo 1).

Cabe señalar que, durante septiembre de 2022, se atendió un recurso de revisión, en contra de la respuesta proporcionada a la solicitud de información pública número 090166022000697, y la Dirección de Reclutamiento Desarrollo y Evaluación respondió la solicitud de información solicitada por la Contraloría Interna mediante el oficio IECM/CI/SIPRyAC/011/2022.

1.2.2. Informes formulados por la Secretaría Administrativa

Durante el tercer trimestre de 2022 la Secretaría Administrativa elaboró tres informes de operación (actividades), relativos a junio, julio y agosto de 2022. Las diferentes áreas que integran esta Secretaría también formularon los informes siguientes: de Actividades, correspondiente al segundo trimestre de igual año; de Evaluación de Cumplimiento y Resultados, correspondiente al segundo trimestre del 2022 (abril-junio); Semestral de Evaluación de Factores Internos y Externos 2022; y Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-junio de 2022.

La DACPyS, por su parte, realizó los Informes mensuales de operaciones autorizadas, relativos a junio, julio y agosto de 2022. Ello, de conformidad con el numeral 51 de los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

Por lo que hace a su otrora unidad coordinada, la UTCFyD formuló sus informes de actividades concernientes al sexto, séptimo y octavo meses de 2022.

En lo relativo a la faceta de seguimiento que acompaña a la materia programático-presupuestal, fue concluido, así como entregado a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Informe de Avance Trimestral y Estados Financieros del Instituto, correspondientes al segundo trimestre de 2022.

1.2.3. Igualdad sustantiva

En julio de 2022, se solicitó a las unidades responsables de gasto de este Instituto Electoral integrar, en los formatos remitidos por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la información programático-presupuestal de las actividades vinculadas al tema igualdad de género, correspondiente al segundo trimestre de 2022. Se integró y revisó el Informe enero-junio de 2022 sobre el avance programático presupuestal de las actividades realizadas en materia de igualdad de género. Posteriormente, con los oficios IECM/SA/1668/2022 e IECM/SA/1669/2022 del 8 de julio de 2022, el referido documento fue remitido, tanto a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México como a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

El 28 de julio y el 25 de agosto de 2022, mediante la plataforma Teams, personal adscrito al departamento de Planeación y Prospectiva participó en las sesiones “Jueves de Estadísticas de Género 2022”, llevada a cabo por la Secretaría de las Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los temas impartidos en la primera sesión consistieron, tanto en la participación del INEGI en la construcción del Sistema de Indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (2015-2030) en materia de género como las necesidades de desagregar dicha información. Los temas de la segunda sesión versaron en el Sistema de Igualdad Sustantiva y en el Informe de Avance Programático Presupuestal en materia de Igualdad de Género. En el marco de la estrategia para fortalecer las capacidades estadísticas de las y los servidores públicos que, en el ámbito de su quehacer institucional, se insertan en alguna etapa de la actividad estadística, estas sesiones continuarán llevándose a cabo el último jueves de cada mes, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, hasta octubre del presente año.

Respecto a las actividades preparatorias y de formulación del Informe de Avance Trimestral, enero-septiembre del ejercicio fiscal 2022, se solicitó la información relativa al avance programático presupuestal en materia de igualdad de género, a las diferentes áreas responsables de actividades institucionales vinculadas de manera transversal al Programa de Género de la Ciudad de México.

1.2.4. Informe de avance financiero y programático en materia de atención a los de derechos de niñas, niños y adolescentes

Fue integrado el Informe de avance financiero y programático en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes, enero-junio de 2022, con la información remitida por la otrora Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. El informe, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, versa sobre las actividades institucionales vinculadas con el Programa de niñas, niños y adolescentes al segundo informe trimestral de 2022. El documento fue enviado el 8 de julio del presente por la Subdirección de Planeación Programación y Presupuesto a dicha dependencia con el oficio IECM/SA/1667/2022.

También, como parte de las acciones necesarias para la elaboración del Informe de Avance Trimestral, enero-septiembre del ejercicio fiscal 2022, mediante correo electrónico se solicitó a la ahora Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC) integrar los formatos correspondientes a la atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1.2.5. Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

Con motivo de las convocatorias a la Segunda Sesión Extraordinaria y Cuarta Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), verificadas el 17 y 31 de agosto del año en curso, fue revisada la documentación remitida por la OAIPyPDP, en su calidad de Administradora de Archivos de este Instituto Electoral.

En la primera sesión mencionada, se aprobó la instalación del Grupo de Valoración Documental para analizar la propuesta del Proyecto de Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional 1999-2020. En la segunda sesión, verificada durante el mes objeto del presente informe, entre otros puntos se analizó el Proyecto de dictamen de baja definitiva de la documentación institucional 1999-2020, emitido por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Asimismo, fue conocido el Tercer Informe Bimestral de Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico, correspondiente a mayo-junio de 2022; y los anteproyectos de Lineamientos Generales para los Procesos de Gestión Documental y Administración de los Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como de acuerdo correspondiente, para la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De igual manera, derivado de la convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), verificada el 13 de septiembre del año en curso, fue revisada la documentación correspondiente.

En la sesión referida, mediante el acuerdo número COTECIAD-17-2022, fue aprobado el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2023, para que el 14 de septiembre del año en curso fuese presentado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio 2023*. En esta sesión, con el acuerdo número COTECIAD-18-2022, también fue aprobado el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

1.2.6. Circulares emitidas

Durante julio-septiembre de 2022, esta Secretaría Administrativa formuló y divulgó entre el personal del Instituto Electoral siete circulares sobre aspectos varios. Mediante esta modalidad de comunicación de

carácter vinculante se participa a la comunidad del Instituto Electoral aspectos de diferente índole, asociados al quehacer institucional: protocolos, cédulas de registro, reglas, recomendaciones de auditoría, disposiciones generales, calendarios, criterios, periodos vacacionales, periodos de capacitación. Su sola difusión implica su cumplimiento (anexo 2).

1.2.7. Instrumentación del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022 (PIMSDA)

Este programa busca administrar el ejercicio del gasto, conforme a mecanismos de control eficientes y disposiciones que incrementen la calidad de la gestión administrativa; se centra en acciones que permitan mantener el funcionamiento óptimo del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral de la Ciudad de México (SIAD). Para este ejercicio las acciones que dan cuerpo a la actividad institucional 10 consistieron en lo siguiente: 1) Solicitar a las áreas de la Secretaría Administrativa identificar el correcto funcionamiento de los procesos actuales del SIAD; 2) Identificar acciones de mejora para cada una de las áreas y sus diferentes módulos del SIAD; 3) Solicitar a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), el análisis e impacto de las acciones de mejora en los módulos que sea necesario y 4) dar el seguimiento a los requerimientos de mejora a la UTSI y validar el correcto funcionamiento de aquellos cambios que se hallan realizado.

Por medio de la ruta antes referida, en primer lugar, se confirmó que, si bien para la totalidad de los módulos la funcionalidad operativa es satisfactoria, se detectaron oportunidades de mejora en todos ellos. Actualmente, se identificaron acciones de mejora para el módulo de Planeación, submódulo Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. Durante el tercer trimestre de 2022 se ha venido trabajando en la creación de nuevos reportes y consultas que permitan emitir información de manera más eficiente. Respecto a emprender acciones de mejora viables, en los módulos que sea necesario, se tiene que para el módulo de Planeación, submódulo de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, realizaron cambios en el proceso de captura: el submódulo cuenta con nuevas columnas, a efecto de facilitar y obtener información que nos permita arrojar desgloses más detallados. Por lo que refiere al módulo de Contabilidad, actualmente se realizan actualizaciones a los estados financieros. También se realizaron los siguientes cambios al sistema, solicitados por las áreas de Planeación y de Contabilidad:

Planeación: Fue adicionada una pestaña de justificación por partida presupuestal. Además, se agregaron dos pestañas (etapas) de captura, una para las actividades relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes (DNNyA); otra, para las vinculadas a las acciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (ISMyH). También se creó una pestaña para la captura de indicadores y se modificó la pestaña de captura para el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Contabilidad: Fueron modificadas las formas de reporte para los estados financieros.

1.3. OBJETIVOS ALCANZADOS

Los propósitos sustantivos de la oficina de la Secretaría Administrativa que lograron cumplirse durante el tercer trimestre de 2022 son referidos en la tabla siguiente.

Tabla 3
Grado de cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de la oficina de la Secretaría Administrativa durante julio-septiembre de 2022
(Por cientos)

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Unidad de medida	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
04-01-01-01-09. Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.		6	100.0	25.0	75.0	
1) Elaborar los informes programático presupuestal y del ejercicio del gasto del IECM.	Informe	1	100.0	25.0	75.0	
2) Dar atención a las solicitudes de información pública del INFODF.	Solicitud	1	100.0	25.0	75.0	
3) Eficacia en la elaboración de los informes de Actividades de la Junta Administrativa.	Informe	1	100.0	25.0	75.0	
4) Eficacia en la celebración de las sesiones de la Junta Administrativa.	Sesión	1	100.0	25.0	75.0	
5) Eficacia en la elaboración de los informes de Operación de la Secretaría Administrativa.	Informe	1	100.0	25.0	75.0	
6) Elaborar los informes trimestrales de las actividades de la Secretaría Administrativa.	Informe	1	100.0	25.0	75.0	
04-01-01-01-10. Dar seguimiento continuo a la efectividad de cada uno de los Módulos del SIAD vinculados a los procesos que realiza la Secretaría Administrativa por medio de sus Direcciones de área y la Coordinación de Recursos Humanos.		4	100.0	25.0	75.0	

Continúa...

... Continuación

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas			Porcentaje de avance del trimestre	Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado			
1) Solicitar a las áreas de la Secretaría Administrativa identificar el funcionamiento de los módulos y submódulos del SIIAD.	Informe	1	100.0	25.0	75.0	
2) Identificar acciones de mejora en los módulos del SIIAD.	Informe	1	100.0	25.0	75.0	
3) Solicitar a la UTSI acciones de mejora viables en los módulos que sea necesario.	Informe	1	100.0	25.0	75.0	
4) Dar seguimiento a las propuestas de mejora solicitadas a la UTSI y validar de ser el caso, la funcionalidad de los cambios realizados.	Informe	1	100.0	25.0	75.0	
04-01-11-16-09. Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales administrativas vinculadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.		0	0.0	0.0	100.0	
1) Supervisión, planeación, seguimiento y evaluación de las tareas administrativas vinculadas al procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2022.	Informe	0	0.0	0.0	100.0	
04-01-11-21-49. Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales vinculadas a la Revocación de Mandato.		0	0.0	0.0	0.0	
1) Supervisión, planeación, seguimiento y evaluación de las tareas administrativas vinculadas a la Revocación de Mandato.	Informe	0	0.0	0.0	0.0	

Continúa...

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

... Continuación

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre	
04-01-11-22-45. Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales vinculadas a la Iniciativa Ciudadana.		0	0.0	0.0	0.0
1) Supervisión, planeación, seguimiento y evaluación de las tareas administrativas vinculadas al procedimiento de Iniciativa Ciudadana.	Informe	0	0.0	0.0	0.0
04-02-07-09-01. Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y transparencia.		9	100.0	25.0	75.0
1) Integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	Informe	1	100.0	25.0	75.0
2) Integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con igualdad de Género.	Informe	1	100.0	25.0	75.0
3) Integrar la información remitida a la Secretaría Ejecutiva para su publicación en el portal de Transparencia.	Informe	7	100.0	25.0	75.0

1.4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Tabla 4

Directrices y acciones a futuro para el cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de la oficina de la Secretaría Administrativa

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
04-01-01-01-09. Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.	1. Continuar informado sobre la operación de la Secretaría Administrativa. Asimismo, dar cuenta, con una periodicidad trimestral, del avance presupuestal y del ejercicio del gasto a cargo del Instituto Electoral. 2. Proseguir con la atención de las solicitudes de información pública del INFO y darles seguimiento. 3. En su momento, formular los informes de actividades de la Junta Administrativa correspondientes. 4. Celebrar las sesiones de Junta que sean necesarias, tanto las programadas como las extraordinarias y urgentes, y dar cuenta de éstas. 5. Formular los informes de operación de la Secretaría Administrativa. 6. Elaborar los informes trimestrales de las actividades de la Secretaría Administrativa.	6	
04-01-01-01-10. Dar seguimiento continuo a la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la Secretaría Administrativa por medio de sus Direcciones de área y la Coordinación de Recursos Humanos.	1. Proseguir con las solicitudes de identificación del funcionamiento de los módulos y submódulos del SIIAD. 2. Continuar con la detección acciones de mejora en los módulos del SIIAD. 3. Seguir con la solicitud a la UTSI de acciones de mejora viables en los módulos que sea necesario. 4. Alargar el seguimiento a las propuestas de mejora solicitadas y, de ser el caso, validar la funcionalidad de los cambios realizados.	4	
04-01-11-16-09. Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales administrativas vinculadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	Continuar con las acciones de supervisión, planeación, seguimiento y evaluación de las tareas administrativas vinculadas al procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2022, a fin de que como un coproducto del cierre presupuestal de 2022, sea formulado el "Informe de actividades administrativas realizadas en apoyo a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022".	1	

2. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, AHORA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2.1. OPERACIÓN Y CONTROL DE PAGO DE NÓMINAS (04-04-01-01-17 Y 04-06-01-01-70, PERSONAL DE ESTRUCTURA; Y 04-04-11-16-12 Y 04-06-11-16-64, PERSONAL EVENTUAL)

Este apartado da cuenta de los pagos a terceros, y por concepto de nómina, realizados por este Instituto Electoral durante el tercer trimestre de 2022. También, por una parte, refiere las prestaciones y servicios otorgados al personal a lo largo del trimestre que acaba de transcurrir; y, por otra, informa de la realización de una serie de actividades relacionadas con la administración del recurso humano del Instituto Electoral.

2.1.1. Nóminas

Se efectuó el proceso de cálculo, con su explicación en prosa, relativo al pago de nóminas ordinarias y extraordinarias, tanto para el personal de estructura como para prestadores de servicios contratados de manera eventual y por honorarios asimilados a salarios, por un monto bruto de 136,846.7 miles de pesos y otro neto de 95,877.6 miles de pesos. Este proceso corresponde a julio-septiembre de 2022 (anexo 3).

De conformidad con el *procedimiento para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios, aprobado por la Junta Administrativa mediante el acuerdo número IECM-JA145-19*, las Unidades Responsables de Gasto asumen la calidad de contratante, en tal virtud deben supervisar y vigilar la adecuada prestación del servicio. Bajo este marco, si existiera alguna inasistencia a laborar deberá ser reportada a la Dirección de Recursos Humanos para que se aplique el descuento correspondiente. En este sentido, las inasistencias reportadas por las Unidades Responsables del Gasto fueron aplicadas, efectuando el descuento atinente, con lo que se cumplió en tiempo y forma con las atribuciones en materia de Recursos Humanos para el seguimiento de las personas prestadoras de servicios por honorarios asimilados a salarios.

2.1.2. Pagos a terceros

Fueron turnadas a la Subdirección de Contabilidad las relaciones de pagos a terceros, por un monto de 22,977.3 miles de pesos; éstas conciernen a las prestaciones de seguridad social otorgadas durante julio-septiembre del año en curso y a las obligaciones fiscales que generaron (anexo 4).

2.1.3. Prestaciones y servicios

En concordancia con lo dispuesto en el *Procedimiento para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, clave IECM/PR/SA/CRH/SGE/01/2017, durante el segundo trimestre de 2022 se emitieron 183 constancias de nombramiento.

Con base en el *Procedimiento para expedir y reexpedir credencial de identificación al personal de estructura y gafetes de acceso para prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios*, clave IECM/PR/SA/CRH/SGE/03/2017, se emitieron 22 de los primeros documentos mencionados. También se prepararon 7 gafetes para prestadores de servicios contratados mediante el régimen de honorarios y 43 para prestadores de servicio social.

Conforme al *Procedimiento para realizar la baja del personal que concluya su relación laboral con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y expedir documentos de baja*, código IECM/PR/SA/CRH/SGE/07/2017, durante el período que se informa se formularon 19 hojas de únicas de servicio.

Por otra parte, al 30 de septiembre de 2022, en la Secretaría Administrativa se registraba la existencia de 34 plazas vacantes pertenecientes a la Rama administrativa; así como de 9 puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Es decir, un total de 43 plazas vacantes.

2.1.4. Otras actividades relacionadas con el manejo del recurso humano

Se rindió el informe que guarda la administración del recurso humano pertenecientes a la primera y segunda quincenas de julio, agosto y septiembre de 2022. A la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México le fueron entregados los informes quincenales de movimientos de servidores públicos de mandos superiores, medios y homólogos, así como de prestadores eventuales de servicios contratados por honorarios. Dichos reportes se elaboraron con cortes al 15 y 31 de julio, 15 y 31 de agosto y 15 y 30 de septiembre de 2022. Además, en relación con diversos servidores públicos, se atendieron requerimientos de información formulados, tanto por dicha Contraloría como por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

De conformidad con el *Procedimiento para realizar movimientos afiliatorios ante el ISSSTE*, clave IECM/PR/SA/CRH/SGE/06/2017, se gestionaron 31 movimientos de afiliación.

Finalmente, fueron entregadas 52 constancias de no adeudo (comprobación de gastos, resguardo de materiales y equipo, vales de gasolina, entre otras).

2.2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Los propósitos sustantivos de la CRH que lograron cumplirse durante el tercer trimestre de 2022 se refieren en la tabla 5.

Tabla 5
Grado de cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de la Coordinación de Recursos Humanos durante julio-agosto de 2022
(Por cientos)

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del bimestre	
04-04-01-01-17. Operación y control del pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.		12	100.0	16.2	64.9
1) Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias para su inclusión en la nómina.	Glosa	4	100.0	16.0	64.0
2) Procesar quincenalmente las nóminas de pago de remuneraciones y pagos a terceros.	Nómina	4	100.0	16.0	64.0
3) Eficacia en el trámite de movimientos afiliatorios y de modificación salarial.	Procedimiento	4	100.0	16.7	66.7
04-04-11-16-12. Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022.		8	100.0	16.7	66.7
1) Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022.	Glosa	4	100.0	16.7	66.7
2) Procesar quincenalmente las nóminas de pago de contraprestaciones a prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en la organización de las actividades orientadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	Nómina	4	100.0	16.7	66.7

Tabla 6
Grado de cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de la Dirección de Recursos Humanos durante septiembre de 2022
 (Por cientos)

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del mes	
04-06-01-01-70. Operación y control del pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.		6	100.0	8.1	73.0
1) Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias para su inclusión en la nómina.	Glosa	2	100.0	8.0	72.0
2) Procesar quincenalmente las nóminas de pago de remuneraciones y pagos a terceros.	Nómina	2	100.0	8.0	72.0
3) Eficacia en el trámite de movimientos afiliatorios y de modificación salarial.	Procedimiento	2	100.0	8.3	75.0
04-06-11-16-64. Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022.		4	100.0	8.3	75.0
1) Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022.	Glosa	2	100.0	8.3	75.0
2) Procesar quincenalmente las nóminas de pago de contraprestaciones a prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en la organización de las actividades orientadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	Nómina	2	100.0	8.3	75.0

2.3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Tabla 7

Directrices y acciones a futuro para el cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de la Dirección de Recursos Humanos

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
04-06-01-01-70, Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	1. Elaborar las siete glosas quincenales de movimientos e incidencias que restan para su inclusión en la nómina. 2. Procesar las siete nóminas de pago de remuneraciones y pagos a terceros. 3. Continuar con los trámites de movimientos afiliatorios y de modificación salarial.	20	Ninguna
04-06-11-16-64, Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participa en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022.	1. Elaborar las siete glosas quincenales que restan de movimientos e incidencias de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022. 2. Procesar quincenalmente las siete nóminas de pago que faltan de contraprestaciones a prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en la organización de las actividades orientadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	14	Ninguna

3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

3.1. SERVICIOS DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTROL PRESUPUESTAL (04-02-07-09-02 Y 04-02-11-16-10)

El apartado informa de las requisiciones presentadas a lo largo del tercer trimestre de 2022 y del avance programático-presupuestal verificado con base en los procedimientos para determinar las suficiencias presupuestarias y para realizar los traspasos conducentes. También reporta las conciliaciones bancarias del período, los estados financieros y la situación que guarda el pago de impuestos.

3.1.1. Requisiciones, suficiencias y traspasos presupuestales

En relación con las requisiciones programadas en el período que se informa, fueron presentadas 113 por un total de 16,232.3 miles de pesos. Conviene recordar que las requisiciones contienen toda solicitud de adquisición de bienes o de contratación de servicios, realizada por una unidad responsable de gasto.

Tabla 8
Requisiciones presentadas por las unidades responsables de gasto durante julio y agosto de 2022
(Miles de pesos)

Área	Importe
01 Presidencia del Consejo General	0.0
02 Consejeros Electorales	0.0
03 Secretaría Ejecutiva	0.0
04 Secretaría Administrativa	11,084.8
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	195.0
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	0.0
07 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	0.0
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	0.0
09 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	0.0
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	0.0
11 Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	0.0
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6.1
13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	76.6
14 Contraloría General	0.0
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	0.0
16 Órganos Desconcentrados	0.0
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	0.0
18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	0.0
Total:	11,362.5

Notas: La suma de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Tabla 9
Requisiciones presentadas por las unidades responsables de gasto durante septiembre de 2022
 (Miles de pesos)

Área	Importe
01. Presidencia del Consejo General.	0.0
02. Consejeros Electorales.	0.0
03. Secretaría Ejecutiva.	58.8
04. Secretaría Administrativa.	3,789.2
05. Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	138.1
06. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	19.2
07. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	505.6
08. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	0.0
09. Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	105.6
10. Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	250.5
12. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	0.0
14. Contraloría General.	2.8
16. Órganos Desconcentrados.	0.0
Total:	4,869.8

Notas: La suma de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Por otra parte, las áreas ejecutoras de gasto del Instituto Electoral solicitaron 41 traspasos presupuestales por 92,973.6 miles de pesos; además, fueron procesados 7 traspasos de cierre mensual por 661,956.9 miles de pesos. Lo anterior garantizó la atención de las adecuaciones de gasto que los proyectos considerados en el POA requerían en su momento (anexo 5). Asimismo, fue atendido el 100.0 % de las solicitudes de pago de bienes y servicios presentadas por las áreas, así como debidamente abierto y reembolsado el fondo *revolvente* de la DACPyS.

3.1.2. Cierre y otras actividades presupuestales

En lo relativo a la faceta de seguimiento que acompaña a la materia programático-presupuestal, fue concluido, así como entregado a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el Informe de Avance Trimestral y Estados Financieros, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

Al 30 de septiembre de 2022, de los 959,214.8 miles de pesos programados, 868,227.5 miles de pesos (90.5 %) se encontraban en el momento de gasto devengado, el cual reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados;

867,427.1 miles de pesos (90.4 %) en el de ejercido, que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, o documento equivalente, aprobada debidamente por la autoridad competente; y 856,521.7 miles de pesos (89.3 %) en el de pagado, que muestra la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, y se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Tabla 10
Avance presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México al 30 de septiembre de 2022 por capítulo de gasto
(Miles de pesos)

Capítulo	Presupuesto asignado	Presupuesto modificado	Compromisos	Devengado	Ejercido	Pagado
1000 "Servicios Personales".	656,992.4	438,710.2	439,562.2	404,296.9	404,296.9	395,404.3
2000 "Materiales y Suministros".	28,551.1	26,013.2	13,883.8	12,305.0	12,305.0	12,278.6
3000 "Servicios Generales".	156,362.3	130,561.8	107,429.0	87,920.1	87,119.7	85,133.2
4000 "Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".	364,144.6	363,929.6	363,707.9	363,705.5	363,705.5	363,705.5
5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".	1,004.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total:	1,207,054.6	959,214.8	924,583.0	868,227.5	867,427.1	856,521.7

Notas: La suma de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

*El avance presupuestal a septiembre de 2022 se determinó con base en la noción de gasto devengado del Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual reconoce una obligación de pagos a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.

De manera adicional, en la tabla siguiente se detalla el gasto registrado por capítulo.

Tabla 11
Gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México por capítulo al 30 de septiembre de 2022
(Miles de pesos y por cientos)

Capítulo	Gasto	%
1000 "Servicios Personales".	404,296.9	46.6
2000 "Materiales y Suministros".	12,305.0	1.4
3000 "Servicios Generales".	87,920.1	10.1
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".	363,705.5	41.9
Total:	868,227.5	100.0

Nota: La suma de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

3.1.3. Actividades contables

Se efectuó la revisión, codificación y registro de las pólizas de diario en el SIIAD, correspondientes a las operaciones contables realizadas durante el período que se reporta.

Fue realizado el análisis y depuración de los auxiliares de las cuentas de deudores diversos, acreedores diversos, depósitos en garantía y proveedores, correspondientes al tercer trimestre de 2022. La tarea tiene por finalidad identificar las partidas que integran los diferentes saldos de cada una de las cuentas que se reflejan en la balanza.

En lo referente a las conciliaciones de las cuentas bancarias del Instituto, correspondientes a julio-septiembre de 2022, éstas fueron las siguientes: cuenta núm. 9 de BBVA Bancomer, tres conciliaciones (una por mes); cuenta núm. 8 de BBVA Bancomer, seis conciliaciones (dos por mes); cuenta núm. 7 de BBVA Bancomer, tres conciliaciones (una por mes); cuenta de Banorte, tres conciliaciones (una por mes); cuenta de Banamex, tres conciliaciones (una por mes); Fideicomiso Banorte, seis conciliaciones (dos por mes); y Fideicomiso Banamex, tres conciliaciones (una por mes).

Se efectuaron los cierres contables de las cuentas antes referidas, así como elaborados los estados financieros referentes a julio-septiembre de 2022. En un segundo momento, fueron determinados los intereses bancarios. Ver la tabla siguiente.

Tabla 12
Intereses registrados, de las cuentas bancarias contratadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el tercer trimestre de 2022
(Pesos)

Cuentas contratadas por el Instituto	Intereses			Acumulado al trimestre
	Julio	Agosto	Septiembre	
2044226348 Inversión Bancomer NC2.	1,580.7	1,533.0	1,624.2	4,738.0
0452295229, BBVA Bancomer.	142,365.1	140,583.9	143,302.8	426,251.8
0452295237, BBVA Bancomer.	1,363,328.6	1,855,586.2	1,980,290.2	5,199,205.0
0171661108, BBVA Bancomer.	62.1	63.3	61.9	187.4
9015871063, Banamex.	4.8	4.1	3.6	12.5
Banorte.	354.0	322.8	2,908.5	3,585.2
21887, Fideicomiso Banorte (Muebles inmuebles).	9.9	0.0	21.4	31.3
21887, Fideicomiso Banorte (Reserva laboral).	896.2	667.3	2,138.8	3,702.3
Fideicomiso Banamex (Urna electrónica).	7,930.8	7,797.3	0.0	15,728.1
Total:	1,516,532.3	2,006,557.8	2,130,351.4	5,653,441.5

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Consecuentemente, fueron determinados los saldos contables de las cuentas bancarias, por mes, como se indica en la tabla siguiente.

Tabla 13
Saldos contables, de las cuentas bancarias contratadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, registrados durante el tercer trimestre de 2022
(Pesos)

Número de cuenta, tipo y banco	Julio	Agosto	Septiembre
0557013881, Banorte.	1,580.7	1,533.0	1,624.2
0452295229, BBVA Bancomer.	142,365.1	140,583.9	143,302.8
0452295237, BBVA Bancomer.	1,363,328.6	1,855,586.2	1,980,290.2
0171661108, BBVA Bancomer.	62.1	63.3	61.9
2044226348 BBVA Bancomer NC2.	4.8	4.1	3.6
9015871063, Banamex.	354.0	322.8	2,908.5
21887, Fideicomiso Banorte (Muebles inmuebles).	9.9	0.0	21.4
21887, Fideicomiso Banorte (Reserva laboral).	896.2	667.3	2,138.8
16551-2, Fideicomiso Banamex (Urna electrónica).	7,930.8	7,797.3	0.0

Por lo que se refiere al Fideicomiso Público, No Paraestatal Irrevocable e Irreversible número 2188-7, Subcuenta de Reserva Laboral, el saldo al 30 de septiembre de 2022 ascendió a 20,234.7 miles de pesos.

Durante el período sobre el cual se informa, el Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número. 2188-7 celebró su Segunda Sesión Ordinaria. En agosto de 2022 fue pagado el Impuesto sobre la Renta de 12 convenios de terminación de la relación laboral, cuyo total ascendió a 1,070.2 miles de pesos. También, con cargo a esta subcuenta, en julio fueron pagados 13 convenios de terminación de la relación laboral por 5,212.1 miles de pesos. Asimismo, fue reexpedido un cheque en alcance al acuerdo número CTF-2188-7/001/2022, este corresponde al 40% de pensión alimenticia descontada al extrabajador Carlos Alberto Vargas Flores, cuyo total ascendió a 62.3 miles de pesos. Por el lado de los rendimientos financieros, durante julio-septiembre los ingresos por este concepto montaron 416.6 miles de pesos.

En lo concerniente a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles, el saldo de ésta al 30 de septiembre de 2022 montaba 267.1 miles de pesos. Entre julio y septiembre, la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles registró rendimientos por 4.6 miles de pesos; gastos por honorarios fiduciarios de 36.9 miles de pesos y el pago de 34.8 miles de pesos por concepto del servicio de auditoría externa practicada al fideicomiso por el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2021.

En cuanto al Fideicomiso Público, No Paraestatal Revocable e Irreversible número. 16551-2, el saldo de este Fideicomiso montaba 1,010.7 miles de pesos. Durante el período sobre el cual se informa, se registraron ingresos por rendimientos del orden de 14.3 miles de pesos y pagos por honorarios fiduciarios de 29.0 miles de pesos. También se asentaron los siguientes pagos: 29.0 miles de pesos, por concepto del servicio de auditoría externa practicada al fideicomiso por el período 1º. de enero al 31 de diciembre de 202; y 12.8 miles de pesos, por la restitución a este Instituto Electoral de los honorarios pagados, en su momento, al perito tercero en discordia, designado y ordenado por el Juez Cuadragésimo Séptimo en materia Civil de la Ciudad de México. Ambos pagos fueron autorizados con los acuerdos número CTF-16551-2/002/2022 y CTF-16551-2/003/2022, los cuales los tomó el Comité Técnico del Fideicomiso 16551-2 el 12 de julio de 2022, durante la celebración de su Segunda Sesión Ordinaria de 2022.

Con la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto, se conciliaron los registros contables del gasto, por capítulo y partida, del período julio-septiembre de 2022. La tabla siguiente da cuenta de lo relativo al primer concepto.

Tabla 14
**Registros contables del Instituto Electoral de la Ciudad de México,
por capítulo de gasto, correspondientes a julio-septiembre de 2022**
(Pesos)

Capítulo de gasto	Acumulado al trimestre
1000 "Servicios Personales".	407,219.6
2000 "Materiales y Suministros".	12,305.0
3000 "Servicios Generales".	88,007.2
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".	363,705.5
5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"	6,342.8
Total:	877,580.1

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Se determinó el pago de impuestos locales y federales. Entre éstos se encuentran el ISR y al Valor Agregado (IVA), así como el 3.0% del Impuesto sobre Nómina. Todos ellos fueron cubiertos con oportunidad y corresponden al tercer trimestre de 2022. El grado de cumplimiento de dichas obligaciones se expone en la tabla siguiente.

Tabla 15
Estado del cumplimiento de los compromisos fiscales del Instituto Electoral de la Ciudad de México al 30 de septiembre de 2022
(Pesos)

Impuestos	Enterados			Por enterar en octubre
	Julio	Agosto	Septiembre	
Federales.	7,407.3	9,194.2	7,384.9	9,255,898.0
Locales.	1,200.6	1,306.2	1,176.7	1,196,277.0
Total:	8,607.9	10,500.4	8,561.6	10,452,175.0

Durante el tercer trimestre de 2022, se elaboraron 1,473 cheques de las cuentas de BBVA Bancomer por 26,410.7 miles de pesos. Éstos conciernen, principalmente, al pago de la nómina al personal de estructura y carga de trabajo; a la retribución de trabajadores empleados por honorarios asimilados a salarios; a las remuneraciones de las personas contratadas de forma eventual, también por honorarios asimilados a salarios, que participan en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022; y al pago de pensiones alimenticias, fondos *revolventes*, gastos por comprobar, y proveedores de bienes y servicios.

También fueron realizadas 3,645 dispersiones por 45,499.2 miles de pesos, que cubren la 1a. y 2a. quincenas de julio, agosto y septiembre de 2022 al personal de estructura. Dicho monto también cubre al personal eventual contratado por honorarios asimilados a salarios, empleado por los partidos políticos; y la 1a. y 2a. quincenas de igual período del personal eventual, contratado por honorarios asimilados a salarios y empleado para Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.

De forma complementaria, se efectuaron 2,827 transferencias por 268,512.1 miles de pesos, para el pago de ISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), proveedores de bienes y servicios, seguros, fondo de ahorro, ministraciones a partidos políticos, servicio telefónico, energía eléctrica, agua, impuestos federales y locales, nómina, y renta de inmuebles. Además, se efectuaron 38 transacciones por ingresos en la caja, 16 depósitos bancarios y 110 cheques de fondo de ahorro.

Por último, se tramitó con oportunidad ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México el cobro de la ministración del tercer trimestre por 287,322.3 miles de pesos. Asimismo, se manejaron, en tiempo y forma, las disponibilidades bancarias de las cuentas del Instituto, así como el pago al personal del Instituto, a proveedores de bienes y servicios y a partidos políticos. Se asesoró al personal del Instituto en los diversos trámites bancarios y se verificó que los depósitos de nómina se realizaran en forma oportuna y adecuada.

3.2. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (04-02-01-01-11)

El apartado guarda relación con las labores de planeación operativa del Instituto Electoral para 2022; también da cuenta de las actividades de planeación estratégica concernientes a la ejecución del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023*.

3.2.1. Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México para los ejercicios fiscales 2022 y 2023

Estratégica

A petición de la Secretaría Ejecutiva, en julio del presente año fue elaborado un cuadro que da cuenta de las sesiones celebradas por la Comisión provisional encargada de elaborar los planes generales de desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, entre 2014 y 2022. Al referido concentrado, se adjuntaron las ligas para revisar las minutas y acuerdos señalados. La información solicitada fue remitida el 4 de agosto de 2022.

Tabla 16
Sesiones celebradas por la Comisión provisional encargada de elaborar los planes generales de desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, entre 2014 y 2022

Año	Comisiones Provisionales	Secretaría Técnica	Fecha de creación de la Comisión	Sesiones celebradas	Acuerdos emitidos
2013-2014	Comisión Provisional para Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017.	Secretaría Administrativa	El 31 de enero de 2013, el Consejo General aprobó la conformación de la Comisión Provisional.	15	49
2015	Comisión Provisional de Planeación Institucional, encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017.	Secretaría Administrativa	El 28 de agosto de 2015 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional, acuerdo ACU-597-15.	5	20
2016	Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020.	Secretaría Administrativa	El 28 de agosto de 2015 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional, acuerdo ACU-597-15.	4	10
	Comisión Provisional de Planeación Institucional, encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017.	Secretaría Administrativa	El 10 de octubre de 2016 el Consejo General aprobó la creación de la Comisión Provisional, acuerdo ACU-73-16.	4	3

Continúa...

... Continuación

Año	Comisiones Provisionales	Secretaría Técnica	Fecha de creación de la Comisión	Sesiones celebradas	Acuerdos emitidos
2017	Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo-2017-2020.	Secretaría Administrativa	El 10 de octubre de 2016 el Consejo General aprobó la creación de la Comisión Provisional, acuerdo ACU-73-16.	3	3
2019	Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023.	Secretaría Administrativa	El 24 de septiembre de 2019 el Consejo General aprobó la Comisión Provisional, acuerdo IECM-ACU-CG-058-19.	4	5
2020	Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023.	Secretaría Administrativa	El 24 de septiembre de 2019 el Consejo General aprobó la Comisión Provisional, acuerdo IECM-ACU-CG-058-19.	3	5

Operativa

En atención al correo de la OAIPyPDP, el 7 de julio de 2022 se remitieron a dicha instancia el Programa Operativo Anual, correspondiente a 2022, y la memoria de cálculo de la actividad institucional "Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", registrada en el Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral de la Ciudad de México. De igual forma, el 11 de julio del año en curso se remitieron cinco fichas, con el mismo número de memorias de cálculo, de la Subdirección de Archivo.

A petición de la DEOEyG se elaboró la siguiente ficha espejo, con el tipo de gasto 2 (gasto de capital). Cuando en la ficha de la actividad institucional programada no se considera o no se relaciona con el objeto o vocación del gasto (capítulo o partida presupuestal), se precisa necesario elaborar fichas adicionales (espejo) para ayudar a la concreción de las acciones programadas.

Tabla 17
Cartera de actividades institucionales 2022

Número de proyecto	Unidad responsable	Responsable operativo	Actividad institucional	Año
327	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.	Preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la implementación del Proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes, para el proceso electoral ordinario 2023-2024. (Circunscripciones 2023).	2022

Derivado del inicio de los trabajos concernientes al proceso de planeación, programación y presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, específicamente de la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el oficio IECM/SA/1795/2020 se solicitó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios que realizara, de considerarlo pertinente, observaciones o actualizaciones al anexo 12, "Partidas Concentradas" del citado manual. De igual forma, mediante oficio IECM/SA/1794/2020, se solicitó al Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad la actualización del anexo 16, "Matriz de Gestión de Riesgos".

La importancia del anexo 12 "Partidas Concentradas" radica en que las unidades responsables de gasto, a cargo de presupuestar las partidas de bienes y servicios concentradas, deben establecer y comunicar con oportunidad a las demás áreas los tiempos y requisitos por observar para que sean atendidas sus solicitudes. De esta forma, los requerimientos de bienes y servicios pueden ser evaluados e incluidos de manera oportuna en el anteproyecto de presupuesto y las solicitudes ofrecer la descripción precisa del recurso solicitado, la calendarización y una justificación, en función de su contribución al logro de la actividad institucional.

El 5 de julio de 2022 tuvo lugar una reunión de trabajo entre la Subdirección de Análisis, Evaluación y Mejora Continua de la otrora Oficina de Gestión de Calidad; la Dirección de Planeación y Recursos Financieros; y el Departamento de Planeación y Prospectiva, para revisar tanto los indicadores que las unidades responsables del gasto integran a sus programas institucionales y específicos como a las actividades institucionales que dan forma al Programa Operativo Anual, correspondiente a 2023.

En Julio de este año, se actualizaron los anexos 1, "Cronograma del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para 2023" y 8, "Instructivo de captura Programas Institucionales y Específicos en el Sistema Informático Integral de Administración". En agosto de 2022, se revisó la propuesta de cambios al anexo 16, "Matriz de gestión de riesgos", realizada por la Oficina de Gestión de Calidad. También fue elaborada la relación de las personas servidoras públicas asignadas por las unidades responsables de gasto para formular los programas institucionales, específicos, programa operativo anual y presupuesto de egresos 2023; así como actualizado el anexo 4, "Estructura por resultados", del mencionado proyecto para establecer de manera ordenada, coherente, jerárquica, armónica y codificada, los resultados esperados en función de las políticas y programas generales del Instituto Electoral. A partir de ella, se articulan las actividades institucionales por ejecutar en un ejercicio presupuestal. A estas actividades se asignan los recursos presupuestales.

Se formuló el anexo 6, "Guía para la elaboración de indicadores" del proyecto de actualización; y se propuso el temario para el proceso de planeación institucional, el cual fue presentado el 11 de agosto de 2022. El 29 de agosto de 2022 tuvo lugar la presentación para la integración de los programas institucionales y específicos, y la metodología del marco lógico.

Tabla 18
Proceso de Planeación Institucional

Planeación estratégica	
Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023.	
	Misión.
	Visión.
	Principios rectores.
	Políticas Generales.
	Programas Generales.
	Objetivos Estratégicos.
	Líneas de Acción.
Planeación operativa	
Planeación (Etapa 1).	
	Cronograma de Planeación Programación y Presupuestación.
	Manual de Planeación.
	Actualización de los submódulos del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD).
	Revisión y actualización del catálogo de bienes y servicios.
	Programas Institucionales y específicos.
	Captura de programas en el SIIAD.
	Actualización de tabuladores del personal.
Programación (Etapa 2).	
	Programa Operativo Anual.
	Captura del Programa Operativo Anual en el SIIAD.
Presupuestación (Etapa 3).	
	Integración de presupuesto.
	Captura de presupuesto en el SIIAD.
Aprobación de anteproyecto de presupuesto y POA (Etapa 4).	
	Justificación.
	Remisión a la Junta Administrativa.
	Remisión al Consejo General.
	Aprobación del Consejo General.
	Remisión a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Administración de Finanzas de la Ciudad de México.

Para consumo de esta Secretaría Administrativa, fue formulado un cuadro en el que se refleja, por área, el número de programas, actividades institucionales e indicadores (es importante aclarar que cada acción tiene un indicador y cada indicador tiene una meta); así como la base de datos de los 955 indicadores con su respectivo avance al segundo trimestre de 2022.

A solicitud de la Secretaría Ejecutiva, el 2 de agosto de 2022 le fueron remitidos los indicadores de cumplimiento 2014-2022. Debido a la cantidad de información se incluyeron las ligas en las que se encuentran con los resultados obtenidos.

El 2 de septiembre de 2022, mediante el acuerdo número IECM-JA091-22, la Junta Administrativa aprobó el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023*. El 6 de septiembre de igual año, fue remitido el mencionado documento a los enlaces autorizados de las UR's. Ello, a efecto de que iniciaran los trabajos indicados en el "Cronograma del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para 2023". El 13 de septiembre del año en curso, con la circular número SA-031/2022, se dio a conocer, entre la comunidad de este Instituto Electoral, el referido manual.

Se elaboraron listas de verificación para revisar y adecuar los programas institucionales y específicos para el ejercicio fiscal 2023, formulados por las UR's de este Instituto Electoral. Dichos programas fueron aprobados por la Junta Administrativa el 14 de septiembre de 2022, mediante el acuerdo número IECM-JA101-22.

Los programas institucionales aprobados para 2023, son los siguientes: Modernización, simplificación y desconcentración administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales; Uso de instrumentos informáticos; Gestión de la Rama Administrativa; Servicio Profesional Electoral Nacional; Educación cívica y construcción de ciudadanía; Participación ciudadana; Organización electoral y geoestadística; Vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas; Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana; Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general; Equidad e igualdad sustantiva; Gestión de calidad en los procesos electorales y de participación ciudadana; y Derechos humanos.

Los programas específicos 2023, que conoció la Junta Administrativa, se mencionan a continuación: Editorial; Interno de auditoría; Desarrollo archivístico; Vinculación institucional; y Evaluación y seguimiento a los órganos de representación ciudadana y al presupuesto participativo.

Se elaboró el proyecto de acuerdo mediante el cual el Consejo General de este Instituto Electoral aprueba el Programa Interno de Auditoría 2023, y se remitió a la Junta Administrativa.

Con los oficios IECM/SA/2281/2022 e IECM/SA/2282/2022, se solicitó a las UR's el formato "Datos Generales para integrar el catálogo de Actividades Institucionales 2023" y, en consecuencia, las estructuras programáticas.

Por medio del oficio IECM/SA/2290/2022, se hizo del conocimiento de la UTSI los nombres de las personas asignadas por las UR's que realizarían la captura en el Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a efecto de que se les diera a éstas el acceso al dicho sistema.

Se elaboró la apertura programática para el ejercicio de 2023; dicho documento, se remitió a la Junta Administrativa quien lo aprobó el 27 de septiembre mediante el acuerdo núm. IECM-JA104-22.

Mediante los oficios IECM/SA/2362/2022 e IECM/SA/2362/2022, del 28 de septiembre de 2022, se informó a las unidades responsables de gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México que del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2022, debían capturar, en el SIIAD, las fichas de las actividades institucionales correspondientes al Programa Operativo Anual POA de 2023.

Reestructura 2022

Entre otras determinaciones, el 1º. de septiembre de 2022 el órgano superior de dirección de este Instituto Electoral aprobó, mediante el acuerdo número IECM/ACU-CG-050/2022, el *Dictamen por el que se adecua la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de junio de 2022*; el punto sexto de dicho acuerdo señala:

"SEXTO. Se ordena a la Secretaría Administrativa presentar a la Junta Administrativa la actualización de la Apertura Programática Presupuestal aprobada para el ejercicio 2022, mediante Acuerdo IECM-JA128-21, conforme a la nueva estructura orgánica funcional contemplada en el presente Acuerdo, generando las nuevas claves numéricas para la estructura programática referida en los Considerandos 25 y 26 del presente Acuerdo, (CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG)."

Con base en el mencionado punto de acuerdo, se realizó el análisis correspondiente para las áreas que asumieron las nuevas tareas. Para ello, fueron verificadas siete reuniones de trabajo con las siguientes áreas administrativas: Secretaría Ejecutiva; Contraloría Interna; Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización; Subdirección de Gestión de Calidad; Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadana; y Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación. De las reuniones de trabajo se levantaron las minutas correspondientes. Derivado de las reuniones referidas fueron generadas las siguientes nuevas estructuras (anexo 6). Por último, el 14 de septiembre de 2022, mediante el acuerdo número IECM-JA100-22, la Junta Administrativa aprobó la Actualización de la apertura programática - presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.

3.3. SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (04-02-01-01-12)

El presente apartado da cuenta de las actividades efectuadas durante este tercer trimestre de 2022, que se vinculan al módulo de Administración de Proyectos del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

3.3.1. Sistema Integral de seguimiento y evaluación de la gestión institucional

Mediante correos electrónicos del 29 de julio, 26 de agosto y 30 de septiembre de 2022 se informó a las UR's del Instituto Electoral que, del 1º. al 3 de agosto, del 29 al 30 de agosto, así como del 4 al 6 de septiembre, podrían ingresar al módulo de Administración de Proyectos del SIIAD para reportar los avances en sus actividades institucionales, correspondientes a julio-septiembre de 2022. Lo anterior, con el doble propósito de, por un lado, evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del Instituto Electoral durante el tercer trimestre de 2022; por otro, detectar eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente para iniciar, cuando así se requiera, acciones correctivas y de perfeccionamiento de la estrategia institucional establecida. De forma consecuente, se revisó y actualizó la base de datos que contiene información sobre las 305 fichas que integran el Programa Operativo Anual 2022 (POA) formuladas por las UR's en el SIIAD. Dicha base es útil para dar seguimiento y evaluar de manera mensual el avance en las actividades institucionales del Instituto. Conforme a lo anterior, fueron analizadas y evaluadas las acciones registradas por las UR's, así como establecidos los avances correspondientes.

3.4. MANTENIMIENTO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL Y SU RECERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO/TS 54001:201 (04-02-11-18-07)

Derivado del decreto de reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México del 2 de junio de 2022, se dio cause operativo a la reciente adecuación a la estructura orgánica y funcional de este Instituto Electoral. Dicho cause consistió, tanto en la supresión de diversas áreas de este Instituto Electoral como en su consecuentes redimensionamiento de unidades administrativas. Tal es el caso de la integración de la extinta Oficina de Calidad (ahora Subdirección de Gestión de Calidad) a la Dirección de Planeación y Recursos Financieros de esta Secretaría Administrativa. Este nuevo apartado informa de la realización de actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad Electoral de nuestro órgano autónomo durante septiembre del presente año.

3.4.1. Acciones de mejora: seguimiento a los hallazgos de la observación electoral de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Durante la segunda auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), una de las recomendaciones consistió en que el análisis y sistematización de los hallazgos contenidos en los informes de observación electoral de los procesos que organiza este Instituto Electoral fuesen tratados por

medio de un esquema de mejora continua para nuestro órgano autónomo. Al respecto, la Subdirección de Gestión de Calidad ha dado seguimiento a los hallazgos producto de la observación de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021. Esto, a partir de los lineamientos contenidos en el procedimiento de acciones de mejora que establece el SGCE, los cuales debían atenderse durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Durante septiembre de 2022, se revisaron las evidencias del plan de acción que la DEPCyC implementó durante la capacitación a los responsables de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO) para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. Con estas evidencias se verifica el cumplimiento de la acción de mejora con folio AM-0122; el pasado 22 de septiembre de 2022, fue notificado el cierre de ésta a la DEPCyC.

Respecto a los registros de acción de mejora de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), el pasado 26 de septiembre de 2022 se asignaron los folios de acción de mejora. Con ellos, fueron registradas las observaciones de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, referentes a las campañas de difusión para promover la participación en la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022. Al respecto, se solicitó a la UTCSyD las evidencias pertinentes para poder cerrar los registros de acción de mejora.

Conforme a lo anterior, se actualizó el estatus de los registros de acciones de mejora. Con corte al 30 de septiembre de 2022, se tiene el siguiente balance.

Tabla 19
Estatus de los hallazgos de observación electoral de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021

Descripción	Total de hallazgos
Hallazgos reportados por la red de observadores.	69
Total, de hallazgos después de la revisión de las áreas.	49
En función de los 49 hallazgos finales se tiene el siguiente estatus.	
Descripción	Total de hallazgos
Hallazgos cerrados .	11
Hallazgos cuyo plan de acción se implementará a finales de octubre 2022.	1
Hallazgos cuyo plan de acción se implementarán en enero de 2023.	2
Hallazgos inviables.	3
Hallazgos sin asignar.	32

Respecto a los hallazgos sin asignar, éstos se integrarán a la versión final de la matriz de hallazgos de la observación electoral de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, a efecto de que se lleve a cabo el seguimiento pertinente con las áreas.

3.4.2. Tercer informe sobre la Encuesta de necesidades y satisfacción del servicio

Conforme al Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2022 (CAAOD-2022), la Secretaría Administrativa, por medio de la Subdirección de Gestión de Calidad, tiene a cargo el seguimiento de la información contenida en las encuestas de necesidades y satisfacción del servicio que las direcciones distritales deben reportar mensualmente dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Derivado de las oportunidades de mejora obtenidas durante la visita a las 33 direcciones distritales (las cuales fueron presentadas en el Informe del programa de visitas de supervisión 2021 a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral el 24 de marzo de 2022), se remitió a la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD) la propuesta de encuesta en la cual se presentaron cambios de forma y fondo, incorporando a su vez la modalidad electrónica de presentación.

En este sentido, se remitió a la DAOD el Tercer informe de resultados de las encuestas recibidas, que comprende el mes de septiembre de 2022, con los resultados siguientes:

Tabla 20
Resultados encuestas de satisfacción en órganos desconcentrados

Período	Datos generales	Comentarios
Septiembre.	- Se registraron de manera digital 62 encuestas en las direcciones distritales. - Se registraron de manera impresa 772 encuestas en direcciones distritales. - La Dirección Distrital 33 no cumplió con la actividad; la 17, envió encuestas no vigentes; y la 25, no envió de manera correcta el correo.	- La ciudadanía percibe de las direcciones distritales una buena atención y personal calificado. - Necesidad de extender la difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana. - Optimizar tiempos al brindar la atención, así como una extensión del horario.

3.4.3. Seguimiento y actualización al repositorio documental del Sistema de Gestión de Calidad Electoral

Con respecto al control documental, con corte al 30 de septiembre de 2022 la lista maestra de documentos y el repositorio documental del SGCE cuenta con 264 documentos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: documentos que describen al SGCE, directrices y contexto, y documentación de los procesos por área. A continuación, se detallan los movimientos realizados al repositorio.

Tabla 21

Movimientos realizados al repositorio documental del Sistema de Gestión de Calidad Electoral durante septiembre de 2022

Folio	Área	Tipo de movimiento	Documento
F2022-30.	SA	Alta	Lineamientos para la readscripción y selección de personal de la Rama administrativa, así como el modelo de entrevista para el procedimiento de selección de personal con motivo de la reestructura orgánica funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
F2022-31.	UTSI	Actualización	Procedimiento para la asignación, préstamo o devolución de bienes y/o servicios informáticos.

3.4.4. Desarrollo de recursos didácticos con relación al Sistema de Gestión de Calidad Electoral y a la norma ISO/TS 54001:2019

Como parte de las actividades que se realizan para el mantenimiento y apropiación del SGCE, se utilizan las infografías como recursos didácticos, las cuales atienden las *Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022*. Por ello, esta actividad se apoya del recurso tecnológico y las herramientas de diseño del propio Instituto Electoral.

El 22 de septiembre de 2022 se realizó y socializó la infografía referente a la gestión de riesgos. Ésta describe la clasificación de los riesgos, así como los tratamientos que establece la norma ISO 31000 "Gestión de riesgos", para fortalecer la identificación de los riesgos durante la etapa de la planificación operativo anual del instituto Electoral.

3.4.5. Planeación operativa anual para el ejercicio fiscal 2023 (gestión de calidad)

El artículo 83, fracción II, inciso p, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, establece que son atribuciones de la Junta Administrativa la aprobación de los Programas Institucionales, entre los que se encuentra el Programa institucional de gestión de calidad en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Del 2 al 15 de septiembre de 2022, esta Secretaría Administrativa, por medio de la Jefatura de Control de Documentos y Registro, formuló el *Programa Institucional de Gestión de calidad en los procesos electorales y de participación ciudadana*, para dar cumplimiento a los fines y acciones del Instituto Electoral, establecidos en el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023*. El programa referido se alinea estratégicamente con la política general de fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, orientada a visibilizar los beneficios que dicho sistema otorga a las diferentes partes interesadas, así como a anclar en la cultura institucional los principios de calidad para mejorar los procesos electorales, de participación ciudadana y de educación cívica. También busca contribuir al

cumplimiento de los requisitos de calidad; satisfacer las expectativas de las distintas partes interesadas, con el compromiso de incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios que este Instituto Electoral presta; y sobresalir en su desempeño. De esta manera, por lo que se refiere a las actividades de planeación operativa desde la óptica de la gestión de calidad, durante septiembre de 2022, se revisaron los siguientes documentos:

1. Matrices de gestión de riesgo de los programas institucionales y específicos de las áreas, con base en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio Fiscal 2023*; en específico, el anexo 16 y el "Procedimiento para gestionar riesgos del IECM".
2. Programas institucionales y específicos con base en las listas de verificación y revisión, emitidas al efecto.
3. Sección de indicadores de las fichas operativas anuales 2023.

3.4.6. Auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral

Como parte del compromiso adquirido por este Instituto Electoral al implementar el SGCE bajo el estándar internacional ISO/TS 54001:2019, se torna necesaria la realización de auditorías externas a cargo de un organismo certificador, acreditado por el Órgano Internacional de Acreditación Electoral (IEAB por sus siglas en inglés) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Los ciclos de certificación en el marco de dicha norma tienen una duración de tres años. Lo anterior, implica que la recertificación del SGCE de este Instituto Electoral debe llevarse a cabo en diciembre 2022. Ello, a fin de no interrumpir la continuidad de la certificación del SGCE.

Por lo anterior, desde el pasado 19 de septiembre de 2022, esta Secretaría Administrativa valoró las implicaciones de no recertificar el SGCE. Éstas serían las siguientes:

1. Se pondrá en entredicho la continuidad del certificado del SGCE. Si posteriormente, este Instituto Electoral decidiera retomar la certificación, deberá iniciar un nuevo proceso de certificación. El costo de ello ascendería a 532.8 miles de pesos.
2. La máxima autoridad de este Instituto Electoral deberá notificar al organismo de certificación la decisión de no continuar con la certificación, para que el nombre de nuestro órgano autónomo se retire de la página del IEAB.
3. Afectación de la imagen de este Instituto Electoral y de la confianza ciudadana depositada en él, ya que a la fecha es el único organismo local certificado a nivel mundial y el único en México.

Entre las acciones por considerar, de forma previa a la auditoría de recertificación, se tienen:

1. La solicitud de suficiencia presupuestal para la recertificación del SGCE. De acuerdo con el ajuste del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, no se cuenta con el recurso para esta actividad. En México solo existe NEMT Register como organismo de evaluación de conformidad autorizado por el IEAB para llevar a cabo la certificación de la ISO/TS 54001:2019. El costo de la auditoría con NEMT Register es de 399.6 miles de pesos.
2. Dado que el costo de la auditoría rebasa el monto autorizado para un procedimiento de adjudicación, se propone presentar el caso al Comité de Adquisiciones y, en caso de aprobarse, finalizar el trámite administrativo a más tardar la segunda quincena de noviembre de 2022. Esto, a fin de tener la última semana del mismo mes para revisar detalles del contrato con la UTAJ.
3. Signado el contrato de servicios, el organismo de certificación debe notificar al IEAB para poder emitir el plan de auditoría que posteriormente sería comunicado a nuestro órgano autónomo.

3.5. OBJETIVOS ALCANZADOS

Los propósitos sustantivos de la DPyRF que lograron cumplirse durante el tercer trimestre de 2022 se refieren en la tabla 22.

Tabla 22
Grado de cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros durante julio-agosto de 2022
(Por cientos)

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre	
04-02-07-09-02. Servicios de gestión financiera y control presupuestal.		3	100.0	41.7	58.3
1) Elaborar los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto Electoral para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avance Trimestral para su envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Informe	2	100.0	25.0	75.0
2) Elaborar el informe de Cuenta Pública 2021 para su envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Informe	1	100.0	100.0	100.0
3) Llevar a cabo las acciones pertinentes, a efecto de integrar el Anteproyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023.	Documento	0	0.0	0.0	0.0
04-02-11-16-10. Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientados a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022.		1	100.0	100.0	100.0
1) Elaborar el Informe Trimestral de los Estados Financieros y del Ejercicio del Gasto del Instituto Electoral correspondientes al Procedimiento sobre la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.	Informe	1	100.0	100.0	100.0

Continúa...

... Continuación

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre	
04-02-01-01-11. Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.		427	100.0	62.5	75.0
1) Realizar las adecuaciones correspondientes a los documentos que se presentan al Consejo General para aprobar el ajuste al Presupuesto de Egresos, conforme al recurso otorgado por el Congreso la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.	Documento	0	0.0	0.0	100.0
2) Actualizar el Marco General del Proceso de Planeación Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2023, que contemple el enfoque de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	Actualización	1	100.0	100.0	100.0
3) Asesorar al personal encargado de formular los Programas Institucionales y Específicos, a efecto de que los alineen a la Metodología del Marco Lógico.	Encuesta de opinión	10	100.0	100.0	100.0
4) Generar las estructuras programáticas de las Actividades Institucionales y el catálogo de éstas para estar en condiciones de integrar el POA 2023.	Base de datos	200	100.0	100.0	100.0
5) Proporcionar a las unidades responsables del gasto del IECM asesoría para el llenado de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional del POA 2023.	Encuesta de opinión	16	100.0	100.0	100.0
6) Revisar y proponer, en su caso, adecuaciones a las fichas de las Actividades Institucionales que integrarán el POA 2023.	Documento	200	100.0	100.0	100.0
7) Realizar las acciones conducentes para Integrar el Programa Operativo Anual 2023.	Documento	0	0.0	0.0	0.0

Continúa...

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

... Continuación

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
8) Realizar la justificación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Documento	0	0.0	0.0	0.0	
04-02-01-01-12. Sistema integral de seguimiento y evaluación institucional.		13	100.0	22.2	83.3	
1) Elaborar informes mensuales de las actividades del Departamento de Evaluación y Seguimiento.	Informe	3	100.0	25.0	75.0	
2) Controlar el sistema de seguimiento para la generación, seguimiento y evaluación de las bases de datos.	Base de datos	3	100.0	25.0	75.0	
3) Elaborar los informes trimestrales de cumplimiento de resultados.	Informe	1	100.0	25.0	75.0	
4) Preparar el informe anual de cumplimiento y resultados.	Informe	0	0.0	0.0	100.0	
5) Elaborar los informes semestrales de evaluación de factores internos y externos.	Informe	1	100.0	50.0	100.0	
6) Elaborar el informe anual de evaluación de factores internos y externos.	Informe	0	0.0	0.0	100.0	
7) Elaborar el formato de Estado de Avance Programático Presupuestal trimestralmente informando el porcentaje de avance y sugiriendo a las unidades participantes del gasto sugerencias para el cumplimiento de sus acciones.	Informe	1	100.0	25.0	75.0	
8) Actualizar la información pública de acuerdo con lo establecido por la Ley en la materia.	Actualización	1	100.0	25.0	75.0	
9) Revisar el avance mensual de las actividades institucionales del POA 2021 en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).	Base de datos	3	100.0	25.0	75.0	

Continúa...

... Continuación

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre	
04-02-07-09-01. Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y transparencia.		9	100.0	25.0	75.0
1) Integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	Informe	1	100.0	25.0	75.0
2) Integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con igualdad de Género.	Informe	1	100.0	25.0	75.0
3) Integrar la información remitida a la Secretaría Ejecutiva para su publicación en el portal de Transparencia.	Informe	7	100.0	25.0	75.0

Conviene mencionar que además se manejaron en tiempo y forma, conforme a lo programado, las disponibilidades presupuestales, los pagos, tanto al personal del Instituto Electoral como a proveedores de bienes y servicios, y las ministraciones a partidos políticos. También se otorgó asesoría al personal del Instituto Electoral sobre los diversos trámites bancarios y fue verificado que los depósitos de nómina se realizarán en forma oportuna y adecuada.

Tabla 23
Grado de cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de la Subdirección de Gestión de Calidad durante septiembre de 2022
 (Por cientos)

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre	
04-02-11-18-07. Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y su recertificación en la norma ISO/TS 54001:201.		4	100.0	25.0	50.0
1) Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE).	Documento	1	100.0	100.0	100.0
2) Revisar y actualizar periódicamente la información documentada del SGCE.	Documento	1	100.0	25.0	75.0
3) Auditoría externa de recertificación en la norma ISO/TS 54001:2019.	Documento	0	0.0	0.0	0.0
4) Realizar foros o círculos de calidad para fortalecer el SGCE.	Documento	0	0.0	0.0	50.0

A la fecha del informe se realizó y concluyó el primer ejercicio de auditoría interna antes, durante y después de la jornada consultiva sobre Presupuesto Participativo 2022, se considera el % de cumplimiento al 100 ya que la actividad se cumplió, solo que esta se tuvo que adelantar para poder verificar la implementación del SGCE durante un ciclo electoral como lo marca la ISO/TS 54001:2019 y por el impacto que tendría la reestructura de la institución.

El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.

A la fecha del informe aún no se tiene programado el ejercicio de auditoría de recertificación

A la fecha del informe aún no se tiene programada la actividad

Continúa...

... Continuación

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
5) Desarrollar recursos didácticos con relación al SGCE y a la norma de calidad de referencia.	Documento	1	100.0	25.0	75.0	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
6) Capacitar al personal con respecto al SGCE.	Documento	1	100.0	50.0	100.0	Se tiene un avance del 100% ya que a la fecha del reporte se han llevado a cabo las acciones formativas programadas.
7) Coordinar activaciones para incentivar la apropiación del SGCE entre el personal.	Documento	0	0.0	0.0	0.0	A la fecha del informe aún no se tiene programada la actividad
8) Asesorar sobre gestión de calidad electoral a organismos electorales.	Documento	0	0.0	0.0	0.0	A la fecha del informe aún no se tiene programada la actividad

3.6. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Tabla 24

Directrices y acciones a futuro para el cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
04-02-01-01-11, Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	1. Integrar el POA 2023. 2. Realizar la presentación del anteproyecto del POA 2023 y del presupuesto del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2023.	8	Ninguna.
04-02-01-01-12, Sistema Integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	1. Elaborar informes de operación del Departamento de Evaluación y Seguimiento. 2. Supervisar el sistema de seguimiento para generar y evaluar bases de datos. 3. Actualizar la información pública de acuerdo con lo establecido en la <i>Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México</i> . 4. Revisar mensualmente las actividades institucionales del POA 2022.	12	Ninguna.
04-02-07-09-02, Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	1. Formular los Informes de Avance Trimestral, y Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto relativos a 2022. 2. Integrar el anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023.	3	Ninguna.
04-02-07-09-01, Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de derechos humanos, igualdad de género y transparencia.	1. Reanudar la integración de información para efectos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. 2. Proseguir con la compilación de piezas de información para el tema de igualdad de género. 3. Seguir integrando la información remitida a la Secretaría Ejecutiva para su publicación en el portal de transparencia.	9	Ninguna.
04-02-11-18-07, Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y su recertificación en la norma ISO/TS 54001:201.	1. Revisar y actualizar periódicamente la información documentada del SGCE. 2. Auditoría externa de recertificación en la norma ISO/TS 54001:2019. 3. Realizar foros o círculos de calidad para fortalecer el SGCE. 4. Desarrollar recursos didácticos con relación al SGCE y a la norma de calidad de referencia. 5. Coordinar activaciones para incentivar la apropiación del SGCE entre el personal. 6. Asesorar sobre gestión de calidad electoral a organismos electorales.	6	Ninguna.

4. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

4.1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2022 (PAAAS), (04-03-01-01-13)

Este apartado refiere lo relativo a los procedimientos de adjudicación, inventario y resguardo de bienes llevados a efecto durante el trimestre objeto del presente informe.

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022 (PAAAS), del Instituto Electoral de la Ciudad de México, es la herramienta administrativa que da las pautas para conocer el comportamiento del gasto en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios. Dichas pautas se encuentran sujetas a referencias, tales como: los objetivos y prioridades de los planes y programas institucionales; las previsiones contenidas en los programas anuales; el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2022; las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal vigentes; y demás disposiciones aplicables al Instituto Electoral.

El PAAAS es el documento rector para administrar los recursos del Instituto Electoral y para cumplir con eficiencia, transparencia y legalidad la función de abastecimiento de materiales, suministros y servicios, así como de adquisición de bienes muebles. A partir de este programa, se conocen los requerimientos necesarios para la consecución de los programas, resultados y subresultados sustantivos, formulados por las unidades responsables de gasto del Instituto Electoral. Esto permite una adecuada planeación, programación y control de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como la aplicación de políticas que garanticen las mejores condiciones de adquisición y contratación en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

En un ejercicio de transparencia que fomenta la competencia, merced al PAAAS, a lo largo del tercer trimestre de 2022 el Instituto Electoral se encontró en condiciones de informar a los proveedores, en particular; así como a la ciudadanía, en general, sobre la planeación de sus contrataciones anuales. De aquí la importancia de que su integración se efectúe con información de calidad y oportunamente.

Conforme a lo establecido en el numeral 17, párrafo segundo, de los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, el PAAAS posee únicamente carácter informativo; no implica compromiso de contratación. Asimismo, puede ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el Instituto Electoral.

El número de procedimientos y montos señalados en el PAAAS puede variar. Lo anterior, depende de las necesidades o circunstancias presentadas para la consecución de los proyectos y metas de cada área. Sin embargo, en todo momento se observa el procedimiento idóneo que garantice las mejores condiciones de adjudicación de los bienes y la contratación de servicios.

4.1.1. Procedimientos de adjudicación por concurso

Durante el tercer trimestre de 2022, no se realizó ningún procedimiento de licitación pública.

Sin embargo, a lo largo del período que se reporta, tuvieron lugar los dos Concursos por invitación restringida a cuando menos tres proveedores siguientes:

IECM-INV-04/22, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo. Sin embargo, debido a que las posturas presentadas no reunían los requisitos solicitados en las bases del concurso citado, en el punto 4.1, inciso c), fue declarado desierto.

IECM-INV-05/22, concerniente a la contratación de la prestación del servicio de impermeabilización de azoteas y techumbres de diversas áreas de oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como el servicio de mantenimiento y reacondicionamiento al inmueble que ocupa la Dirección Distrital 09. Se declaró desierto debido a que las posturas presentadas no reunían los requisitos solicitados en las bases del concurso citado, en el punto 8.2.1, incisos d), e), g), s) y el punto 3.6.1 inciso c).

4.1.2. Adjudicaciones directas y procedimientos de adjudicación mediante pedidos, contratos y órdenes de servicio

Con fundamento en los numerales 20, último párrafo; 27, inciso c; 28, primer párrafo; 48; 51, primer párrafo; 52, penúltimo párrafo; y 64, de los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, se efectuaron 28 adjudicaciones directas (anexo 7).

Derivado de los procedimientos antes mencionados, a lo largo del tercer trimestre de 2022 fueron elaborados 7 contratos, 17 pedidos, 3 órdenes de servicio por 9,067.6 miles de pesos, incluido el IVA (anexo 7) y una adjudicación directa sin pedido u orden de servicio por 6.1 miles de pesos, incluido el IVA (anexo 7).

4.1.3. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México

El 15 de julio de 2022; el 22 de agosto de 2022 y el 26 de septiembre del año en curso, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México verificó su Séptima, Octava y Novena Sesiones Ordinarias, respectivamente.

Se realizó el informe trimestral de conformidad con el artículo 121, fracción XXX, inciso a); relativo a los resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida; inciso, b) correspondiente a los resultados de procedimientos de adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*.

4.1.4. Registro de altas en el Sistema de Control de Inventarios

Durante el período de que se reporta no se registraron altas de activo fijo. Se efectuaron 585 resguardos que amparan actualizaciones de bienes.

4.1.5. Entradas y salidas de almacén (material de consumo y activo fijo)

En agosto de 2022 se consignaron dos bajas de bienes de activo fijo, por el siniestro número 35100/3212951.

En el tercer trimestre de 2022 se registró la entrada de 41,521 unidades que comprenden materiales, útiles y equipos menores de oficina, así como también materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. Se surtieron 453 vales de salida de artículos de almacén, folios 22-0957 al 22-1410.

4.2. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (04-03-01-01-14, 04-03-01-01-15, 04-03-01-01-16, Y 04-03-11-16-11)

En este numeral se informa tanto de la provisión de servicios diversos como de las labores de mantenimiento, seguridad y protección civil efectuadas a lo largo del segundo trimestre de 2022.

4.2.1. Servicios diversos

Seguros. El Grupo Financiero Inbursa proporciona el servicio de aseguramiento de los bienes de este Instituto Electoral. Fueron pagados los servicios de junio, julio y agosto de 2022; quedan pendientes de pago los servicios correspondientes a septiembre de igual año.

Servicio Telefónico. Se encuentran en revisión, para pago, los consumos de septiembre del actual ejercicio. Los servicios de junio-agosto de 2022 ascendieron a 48.3 miles de pesos.

Servicio de limpieza. Durante el mes objeto del presente reporte, fue realizado el lavado de los vidrios interiores y exteriores (bajos y altos) del domo del edificio principal. Dicho servicio lo efectuó la empresa JABER S.A. de C.V. Los documentos para el pago de agosto y septiembre del actual ejercicio se encuentran en revisión. Durante el mes objeto del presente informe, se retribuyeron los trabajos concernientes a junio (375.3 miles de pesos) y julio (793.3 miles de pesos). A lo largo de agosto, se retribuyeron a la empresa Maatdux, S.A. de C.V., los servicios efectuados entre el 1º. de mayo y el 17 de junio de 2022. El costo de estas labores ascendió a 958.9 miles de pesos.

Servicio de jardinería. Fue prestado el servicio de jardinería, correspondiente a septiembre de 2022, en los inmuebles propios y arrendados de este Instituto Electoral. Se retribuyeron los servicios concernientes a junio, julio y agosto de igual año. Éstos sumaron 83.1 miles de pesos.

Servicio general de control de plagas y fumigación. Fue verificada la realización del encargo, tanto en oficinas centrales como en las 33 direcciones distritales. Queda pendiente el pago por los servicios de septiembre de 2022. Los trabajos realizados entre junio y agosto de 2022 importaron 59.7 miles de pesos.

Servicio de fotocopiado. Se adeudan los servicios de agosto y septiembre de 2022.

Servicio de cerrajería. Durante el mes objeto del presente reporte fue verificada la prestación del servicio de cerrajería. Se retribuyeron los servicios concernientes a junio-agosto, los cuales ascendieron a 16.8 miles de pesos. Se encuentran en validación los trabajos de septiembre de 2022.

Suministro de agua. En este mes fueron pagados 240.6 miles de pesos correspondientes al tercer y cuarto bimestres de 2022.

Energía eléctrica. En septiembre de 2022 fueron pagados 816.7 miles de pesos. Los pagos corresponden a los siguientes períodos de prestación del servicio: abril-junio, mayo-junio, mayo-julio, junio-agosto, julio-agosto, julio-septiembre y agosto-septiembre.

4.2.2. Mantenimiento

Personal adscrito a la DACPyS realizó visitas a las sedes distritales para efectuar labores de mantenimiento a sus inmuebles. Entre los trabajos de mantenimiento efectuados, se tienen la reparación de fugas de agua y el cambio de luminarias y accesorios eléctricos.

Por lo que se refiere al edificio central del Instituto Electoral, mediante la Ventanilla Única de Servicios Generales fueron atendidos reportes de mantenimiento formulados por las diversas áreas. Sin mediar solicitud alguna en la Ventanilla Única de Servicios Generales, se sustituyeron luminarias en diversas áreas de oficinas centrales y se otorgó mantenimiento correctivo a los sanitarios.

Por medio de la empresa Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., fueron otorgados los siguientes servicios de mantenimiento: 1) preventivo a la planta de tratamiento de aguas residuales; 2) preventivo y correctivo a subestaciones, tableros generales, plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, centro de control de motores, sistemas de bombeo de agua potable, sistema de cárcamo, y sistema de tierras y pararrayos; y 3) preventivo y correctivo al sistema hidroneumático. Durante el tercer trimestre de 2022, se pagaron los trabajos correspondientes a mayo-julio de 2022. Éstos sumaron 181.2 miles de pesos.

En lo referente a los vehículos del Instituto Electoral, a lo largo del tercer trimestre de 2022 se efectuaron 186 préstamos. Vía electrónica, fue entregada la dotación trimestral de gasolina, por un monto de 50.5 miles de pesos, a los directores ejecutivos, titulares de unidad y Secretario Ejecutivo; por otro de 218.7 miles de pesos, a las sedes distritales; y por uno más de 52.5 miles de pesos, a las y los Consejeros

Electorales. Durante el período que ocupa el presente informe se enviaron para verificación 52 vehículos con engomados amarillo, rosa y rojo; y para mantenimiento preventivo y correctivo, 91 unidades.

4.2.3. Seguridad y protección civil

Fue recibido el servicio de seguridad de parte de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (Policía Auxiliar) en los inmuebles de este Instituto Electoral (oficinas centrales, direcciones distritales y Almacén de Tláhuac).

De forma complementaria, a lo largo de septiembre de 2022 se dio seguimiento operativo y administrativo al personal de dicho cuerpo policiaco. Como parte de la verificación del servicio de vigilancia se revisaron los uniformes, la asistencia y el cumplimiento de consignas. También se formularon las bitácoras del servicio de vigilancia de la Policía Auxiliar.

Se continúa con la supervisión de las medidas de sana distancia y la atención de los protocolos de sanidad para el ingreso de las personas servidoras públicas de este Instituto Electoral adscritas a los órganos desconcentrados, o de las y los pensionistas, que acuden al área de caja para la recepción de cheques o nóminas. También para aquellas personas pertenecientes a oficinas centrales que acuden a laborar, o que asistieron a las sesiones de Consejo General. Tanto las medidas de sana distancia como la atención de los protocolos de sanidad inician desde el acceso a las instalaciones del órgano autónomo. Las medidas también consisten, por un lado, en el uso de cubrebocas y gel antibacterial con alcohol al mínimo de 70.0%; por otro, en el mantenimiento de una distancia mínima de metro y medio entre las personas.

Personal de vigilancia prosiguió con el monitoreo matutino y nocturno aleatorio al circuito cerrado de televisión (CCTV) de oficinas centrales, Almacén de Tláhuac y direcciones distritales. Dicho personal también llevó a cabo la vigilancia perimetral del edificio central de este Instituto Electoral; registró la entrada y salida de bienes; y realizó el control de accesos peatonales y vehiculares, que involucra la revisión de bolsos, maletas y cajuelas.

Mientras los vehículos del servicio de transporte de valores se encuentran al interior del Instituto Electoral, se toman las medidas preventivas correspondientes, tales como el cierre de una de las hojas de acceso, el reforzamiento de la vigilancia perimetral y el acordonamiento del área utilizada por el personal de la empresa de traslado de valores.

Con el propósito de establecer mecanismos homogéneos que permitan reforzar la seguridad en todos los inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y de procurar y salvaguardar la integridad de las personas servidoras de este órgano autónomo y de las personas externas que acuden a estas oficinas, continúan vigentes las circulares número SA/014/2019 y SA/015/2019.

Por lo que respecta a la prestación de servicios relacionados con la protección civil, se tiene lo siguiente:

1. Se revisó la documentación para proseguir al pago del servicio de vigilancia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a julio de 2022. Éste tuvo lugar el 13 de septiembre de 2022.
2. Fueron supervisados los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de radiocomunicación de seguridad. Se retribuyeron los servicios correspondientes a julio-agosto de 2022.
3. Los tres equipos receptores del sistema de alerta sísmica, ubicados en oficinas centrales y Almacén de Tláhuac, funcionan correctamente.
4. Se supervisó el correcto funcionamiento de dos redes hidráulicas contra incendios, instaladas en el Almacén de Tláhuac y las oficinas centrales.
5. En cuanto al sistema de detección de humo e incendios en de la bodega Tláhuac, éste funciona de manera correcta.
6. En relación con el CCTV para oficinas centrales, Almacén de Tláhuac y direcciones distritales, todos los equipos se encuentran funcionando. Se generaron reportes, por diversas fallas, a mesa de ayuda. Éstos fueron atendidos de forma oportuna.

Con relación al Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD 2022), se llevó a cabo la reunión mensual de manera virtual, tanto con la UTALAOD como con los enlaces de las direcciones distritales. De forma complementaria, se envió la validación correspondiente a julio-septiembre de 2022, realizada por esta Secretaría Administrativa.

También se proporcionó apoyo para la realización de los siguientes eventos:

1. El 20 de septiembre de 2022 se realizaron actividades en Salón de Usos Múltiples y en Sala de Consejo General para la Premiación a Ganadores del 15º. Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Para garantizar la seguridad y el orden durante las actividades, fue reforzado el procedimiento de seguridad con brigadistas de protección civil y personal del servicio de vigilancia.
2. El 29 de septiembre de 2022 tuvo lugar la clausura del encuentro "Seguimos Observando Latinoamericano". Para garantizar la seguridad a lo largo evento se aplicó el procedimiento de seguridad en Sala de Consejo con brigadistas de protección civil y personal de vigilancia.

Simulacro Nacional 2022

Para el simulacro, fue adoptada la hipótesis de sismo enviada por el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil. A las 12:19 horas del 19 de septiembre de 2022 se escuchó el sonido de alerta sísmica en los edificios que conforman el inmueble de oficinas

centrales de este Instituto Electoral, así como en los postes del Gobierno de la Ciudad de México operados por el C5. De manera inmediata se realizaron los procedimientos de desalojó previstos. Fueron evacuadas 456 personas de los edificios de este Instituto Electoral para situarlas en los puntos de reunión previamente designados. Ello, se realizó en un tiempo de 2 minutos y 24 segundos. Como parte del procedimiento de emergencia "Evacuación por sismo con previo aviso mediante alerta sísmica", fueron efectuadas las siguientes acciones:

1. Instalación del Puesto de mando y de socorro. El referido puesto reportó que ninguna persona resultó lesionada ni requirió atención médica.
2. Revisión del inmueble en busca de personas que no hubiesen logrado salir. Al interior del inmueble, se encontró a una persona de la UTSI que le fue imposible salir debido a problemas de salud.
3. Inspección de edificios a cargo de dos brigadas integradas por personal del área de mantenimiento, las cuales reportaron la ausencia de daños aparentes en los edificios.
4. Regreso ordenado de las personas a sus lugares de trabajo. Aproximadamente a las 12:36 horas, mediante radiocomunicación, personal del servicio de vigilancia recibió los reportes esperados sobre la realización del simulacro, tanto en los 33 órganos desconcentrados como en Almacén de Materiales Electorales en Tláhuac.

Aproximadamente a las 13:05 horas, del mismo 19 de septiembre de 2022, se volvió a escuchar la alerta sísmica en el inmueble de oficinas centrales. De manera inmediata fue activado el procedimiento "Evacuación por sismo con previo aviso mediante alerta sísmica". Un minuto después se hizo presente el sismo. Según datos del Servicio Sismológico Nacional, el movimiento tuvo una magnitud de 7.4° en la escala de Richter, con epicentro localizado a 63 km al Sur de Coalcomán, Michoacán. En 1 minuto y 35 segundos fueron desalojadas 454 personas de los edificios de este Instituto Electoral para situarlas en los puntos de reunión. Como parte del procedimiento de emergencia se observaron las siguientes acciones:

1. Instalación del Puesto de mando y de socorro.
2. La brigada de rescate realizó el traslado al Puesto de mando y socorro a una persona de la UTSI que permaneció al interior del edificio por problemas de salud.
3. En el puesto de mando y socorro fueron atendidas dos personas, una por crisis de ansiedad; otra por crisis nerviosa y dificultad respiratoria por padecimiento previo.
4. Dos brigadas integradas por personal de mantenimiento realizaron la revisión de los inmuebles de oficinas centrales, las cuales reportaron que no se observaban daños aparentes a los edificios.

5. Aproximadamente a las 13:35 horas se permitió el regreso de las personas al interior de los edificios.
6. Mediante radiocomunicación, personal del servicio de vigilancia recibió los reportes esperados sobre la realización del simulacro, tanto en los 33 órganos desconcentrados como en Almacén de Materiales Electorales en Tláhuac.

El 22 de septiembre del año en curso, aproximadamente a las 01:16 horas, se activó la alerta sísmica en las oficinas centrales de este Instituto Electoral. Un minuto después, comenzó a sentirse el sismo. Fue desalojado un total de 11 personas de los edificios, en un tiempo de 1 minuto y 02 segundos. Como parte del procedimiento de emergencia fueron efectuadas las siguientes acciones:

1. Debido a la hora de ocurrencia, del sismo no fueron instalados los Puestos de mando y socorro. No hubo personas lesionadas.
2. Una brigada del personal de vigilancia realizó la revisión de los edificios, la cual reportó la inexistencia de daños visibles.
3. Aproximadamente a la 01:32 horas se permitió el regreso de las personas al interior de los inmuebles. Por la hora de ocurrencia del sismo no había personas en las 33 direcciones distritales, y solo el oficial del servicio de vigilancia reportó a una persona en el Almacén de Materiales Electorales Tláhuac.

A las 13:25 horas del 23 de septiembre de 2022 se sintió un movimiento sísmico. Según datos del Sismológico Nacional, este movimiento tuvo una Magnitud de 5.2° en la escala de Richter, con epicentro localizado a 62 km al Sur de Tecomán, Colima. Se prosiguió a observar los procedimientos establecidos. Fueron desalojadas 395 personas del edificio central hacia los puntos de reunión previamente designados, en un tiempo de 2 minutos y 40 segundos. Se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. La brigada de búsqueda encontró a cinco personas al interior de los inmuebles: una en la UTSI, tres en almacén general y una en las oficinas de los asesores de consejeros. En todos los casos estas personas manifestaron no haber percibido el sismo.
2. Las brigadas de personal de mantenimiento realizaron la revisión de los inmuebles de oficinas centrales; reportaron la ausencia daños aparentes en los edificios.
3. A las 13:44 horas se permitió el regreso de las personas trabajadoras del Instituto Electoral al interior de los edificios. Mediante radiocomunicación, personal del servicio de vigilancia recibió los reportes esperados sobre la realización del simulacro, tanto en los 33 órganos desconcentrados como en Almacén de Materiales Electorales en Tláhuac.

4.3. OBJETIVOS ALCANZADOS

Los propósitos sustantivos de la DACPyS que lograron cumplirse durante el tercer trimestre de 2022 se refieren en la tabla siguiente.

Tabla 25
Grado de cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios durante julio-septiembre de 2022
(Por cientos)

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre	
04-03-01-01-13. Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 (PAAAS).		1	100.0	33.3	83.3
1) Actualizar los criterios y métodos para la formulación del PAAAS, que permitan a las unidades responsables programar eficientemente sus requerimientos al vincularlos con sus programas, resultados y subresultados con la calendarización conforme a sus Fichas Descriptivas de la Actividad Institucional.	Informe	0	0.0	0.0	100.0
2) Supervisar que las unidades responsables emitan oportunamente sus requerimientos conforme a las actividades y calendario establecidos en el PAAAS.	Informe	0	0.0	0.0	50.0
3) Emitir, en su caso, recomendaciones sobre los requerimientos que las unidades responsables soliciten fuera de lo establecido en el PAAAS.	Informe	1	100.0	100.0	100.0
04-03-01-01-14. Seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del IECM.		136	100.0	25.0	83.3

Continúa...

... Continuación

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
1) Supervisar las áreas del Instituto Electoral, para que, con base en ello se calendaricen los mantenimientos preventivos y se continúe con los mantenimientos correctivos.	Informe	0	0.0	0.0	100.0	
2) Clasificar los mantenimientos por tipo y prioridad de atención.	Informe	1	100.0	50.0	100.0	
3) Llevar a cabo los mantenimientos preventivos conforme al calendario establecido y atención de los mantenimientos correctivos.	Servicio	135	100.0	25.0	50.0	
04-03-01-01-15. Seguimiento a la organización y operación de capacitaciones para los conocimientos básicos en materia de protección civil para todo el personal del IECM.		1	100.0	50.0	50.0	
1) Organizar y coordinar los cursos para los conocimientos básicos en materia de protección civil.	Informe	1	100.0	50.0	50.0	
04-03-01-01-16. Actualización de los procedimientos del registro de inventarios del IECM.		1	100.0	50.0	50.0	
1) Realizar el inventario físico anualmente.	Informe	0	0.0	0.0	0.0	
2) Llevar a cabo un levantamiento físico de activo fijo.	Informe	1	100.0	100.0	50.0	
04-03-11-16-11. Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.		45	100.0	100.0	100.0	
1) Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral.	Servicio	45	100.0	100.0	100.0	

4.4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Tabla 26

Directrices y acciones a futuro para el cumplimiento de las actividades institucionales a cargo la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
04-03-01-01-13, Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022.	1. Supervisar que las unidades responsables emitan oportunamente sus requerimientos	3	Ninguna.
04-03-01-01-14, Seguimiento a la aplicación del Programa Anual de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	1. Realizar supervisiones de necesidades de mantenimiento en las unidades responsables con la finalidad de programar los servicios que se incluirán en calendario. 2. Clasificar los servicios de mantenimiento por tipo y prioridad de atención. 3. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral.	3	Ninguna.
04-03-01-01-15, Seguimiento a la organización y operación de capacitaciones para los conocimientos básicos en materia de protección civil para todo el personal del IECM.	1. Organizar y coordinar los cursos para los conocimientos básicos en materia de protección civil.	1	Ninguna.
04-03-01-01-16, Actualización de los procedimientos del registro de inventarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	1. Se actualizará el inventario de los bienes muebles del Instituto Electoral.	2	Ninguna.
04-03-11-16-11, Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	1. Actividad completada.	0	Ninguna

5. UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, AHORA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Como consecuencia del decreto de reforma al *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* del 2 de junio de 2022, el presente apartado detalla el quehacer de la otrora Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCIFYD) hasta el 31 de agosto de 2022. El apartado se complementa con la relación de lo efectuado por la ahora Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación en septiembre de igual año.

El informe refiere las actividades inherentes a los procesos para la gestión del capital humano relativos al Servicio Profesional Electoral Nacional, que derivan de las atribuciones conferidas, primero, a la extinta Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo y, ahora, a la Secretaría Administrativa, mediante el acuerdo número IECM/ACU-CG-050/2022, como órgano de enlace en la materia con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por otra parte, se exponen las actividades concernientes a la gestión del personal de Rama administrativa, en lo que se refiere a su ingreso, movilidad, capacitación y evaluación, a petición de las personas titulares de área, para presentarlos a consideración de la Junta Administrativa. En cuanto a la gestión del personal eventual, se da cuenta del proceso de evaluación.

De igual modo, se detallan las actividades de colaboración relacionadas con la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN) y el apoyo que presta esta dirección a la Junta Administrativa, en términos de elaboración de documentos en materia de incorporación, inducción, capacitación y evaluación del personal.

5.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (13-02-09-11-01 y 04-05-11-08-08, FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SPEN; 13-02-09-11-02 y 04-05-09-11-09, MEJORA DE PROCESOS Y SEGURIDAD SANITARIA)

5.1.1. Permanencia

Actualmente la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional se compone de 210 plazas: 165 se encuentran en órganos desconcentrados; y 45, en oficinas centrales. Al 30 de septiembre de 2022, este Instituto Electoral registraba 9 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Tabla 27
Plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional al 30 de septiembre de 2022, por unidad responsable de gasto

Unidad responsable de gasto	Plazas	Ocupadas*	Vacante
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	18	17	1
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	7	3	4
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	12	11	1
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	8	6	2
Órganos Desconcentrados.	165	164	1
Total:	210	201	9

* Por plaza ocupada debe entenderse aquella que está cubierta por un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya sea por certificación, concurso interno, o concurso abierto.

Las nueve vacantes existentes en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional son las siguientes: seis jefaturas de departamento, una en la DEOEyG; otra en la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC); dos, en la DEPCyC; y dos más en la DEAPyF; una plaza de Coordinador y otra de Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos en DEAPyF, y una vacante Técnico en Órganos Desconcentrados.

5.1.2. Encargos de despacho

De conformidad con los artículos 9 y 10 de los *Lineamientos para la designación de encargos de despacho en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE*, con el oficio SECG-IECM/1514/2022, en julio de 2022, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva instruyó al órgano de enlace realizar las gestiones para la renovación de los encargos de despacho de Wendy López Hernández, Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos IV, y de Carolina Peña Bezares, Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II. Ambos encargos serán por el período 1º de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023.

Por otra parte, el 11 de julio de 2022, mediante correo electrónico, personal de la DESPEN solicitó al órgano de enlace el Primer informe semestral de encargos de despacho, correspondiente a 2022. Al respecto, se integró el documento y fue enviado por la Secretaría Ejecutiva, mediante el oficio SECG-IECM/1600/2022.

En agosto del año en curso, la UTCyD gestionó la conclusión anticipada, con efectos al 10 de agosto de 2022, de tres encargos de despacho en plazas de la ahora DEGDHECyCC. Ello, en virtud de la designación del Titular de la Secretaría Ejecutiva, por parte del Consejo General de este Instituto Electoral, y de la conclusión del encargo de despacho del Lic. Gustavo Uribe Robles. Ambas conclusiones fueron notificadas a la DESPEN mediante el oficio IECM/UTCyD/440/2022.

En septiembre de la presente anualidad, esta Secretaría Administrativa, en su calidad de órgano de enlace, gestionó dos encargos de despacho en plazas de la Dirección Distrital 16. Asimismo, de conformidad con el acuerdo número IECM-JA090-22, mediante el oficio IECM/SA/2144/2022, además de remitir a la DESPEN tres acuses de oficio formulados por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, se le notifica la renovación de los encargos de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional hasta el 15 de marzo de 2023.

5.1.3. Incentivos

Durante julio de 2022, toda vez que la DESPEN remitió las calificaciones del Programa de Formación, solicitadas por el órgano de enlace, y con base a los ajustes planteados, el órgano de enlace realizó de nueva cuenta el cálculo para determinar el universo de elegibles. De los 43 dictámenes previstos inicialmente, el número desciende a 36, por lo que 7 dictámenes se eliminarían. En ese sentido, se elaboró una segunda versión de los documentos, misma que fue remitida a la instancia nacional con el correo electrónico IECM/UTCDF/CE/462/2022.

5.1.4. Titularidad y promoción en rango

El 21 de julio del año en curso, mediante correo electrónico, personal de la DESPEN solicitó al órgano de enlace el envío de los Programas de Titularidad y de Promoción en Rango, con las observaciones planteadas por dicha instancia ejecutiva. Ello, toda vez que se prevé terminar con dichos trabajos para julio de 2022. Ante dicha petición, el órgano de enlace se encuentra realizando el análisis correspondiente con la Secretaría Administrativa, para su eventual envío.

El 15 de agosto, por medio del acuerdo número IECM-JA079-22, la Junta Administrativa aprobó el monto para el pago de rango A y B al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, como nueva necesidad. De manera subsecuente, con el oficio IECM/UTCDF/449/2022, el órgano de enlace remitió a la DESPEN la segunda versión de los Programas de Titularidad y Promoción en rango con las observaciones atendidas.

Mediante el correo electrónico IECM/DRDyE/CE/06/2022, de septiembre de 2022, se remitió a la DESPEN la información de los candidatos a promoción en rango. Al corte de este informe, se estaba a la espera de una reunión con el responsable de titularidad y promoción en rango para la toma de decisiones al respecto.

5.1.5. Programa a mediano plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional

En julio de 2022, mediante el oficio INE/DESPEN/DPL/0114/2021, la Dirección de Planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional notificó a los órganos de enlace de los OPLE la aprobación, por parte de la Junta General Ejecutiva del INE, del Plan Trienal del Servicio Profesional Electoral Nacional. Por lo tanto, dicha instancia solicitó la elaboración del programa a mediano plazo del SPEN de este Organismo Público

Local Electoral (OPLE). A partir de ello, se formuló la propuesta de programa con base en el formato y particularidades requeridas, la cual se presentó para conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, durante la celebración de su Octava Sesión Ordinaria.

5.1.6. Reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional

El 1º. de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el acuerdo número IECM-ACU-CG-048-22, mediante el cual se autoriza la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto Electoral de las dos personas que recientemente ocupaban la titularidad de la DEPCyC, y la otrora Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

5.1.7. Evaluación del desempeño

Período 2020-2021

En cumplimiento del plazo referido en el artículo 84 de los *Lineamientos para la designación de encargos de despacho en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE*, en lo que corresponde a la revisión de resultados de la meta colectiva 4 y la meta individual 13 del período 2020-2021, se determinó el estado de la revisión (anexo 8).

Período 2021-2022

Mediante el oficio INE/DESPEN/DPR/1154/2022, emitido por la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción, adscrita a la DESPEN, se solicitó a este Instituto Electoral notificar lo referente a la aplicación de la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), correspondiente al período septiembre 2021 a agosto 2022. La evaluación se llevaría a cabo del 23 de septiembre al 21 de octubre de 2022. Por lo anterior, y en cumplimiento a la circular número INE/DESPEN/043/2022, mediante el oficio número IECM/DRDyE/CE/05/2022, se solicitaron los acuses respectivos.

Por lo que respecta a la evaluación del desempeño, septiembre 2021 - agosto 2022, con el oficio IECM/UTCDF/485/2022, del 1º. de septiembre de 2022, el órgano de enlace entregó a las personas interesadas la circular número INE/DESPEN/025/2022. En ella se notifica que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó modificaciones a los *Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*.

Período 2022-2023

En esa misma fecha, con el oficio IECM/UTCDF/486/2022 se difundió la circular número INE/DESPEN/027/2022, por medio de la cual se informa a las personas adscritas al Servicio Profesional

Electoral Nacional que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó las metas para la evaluación del desempeño del sistema OPLE, correspondientes a septiembre 2022 - agosto 2023.

Asimismo, mediante el oficio IECM/UTCDFD/487/2022, se divulgó el contenido de la circular número INE/DESPEN/029/2022, relacionado con el instructivo y los instrumentos para la valoración de competencias para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a septiembre 2022 - agosto 2023.

Ponderación trianual

En atención al oficio INE/DESPEN/1163/2022, el 1º. de julio de 2022, con el similar IECM/UTCDFD/0372/2022, se solicitó a las direcciones ejecutivas y a la Secretaría Ejecutiva determinar las ponderaciones trianuales correspondientes a los períodos septiembre 2022 a agosto 2023; septiembre 2023 a agosto 2024; y septiembre 2024 a agosto 2025, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de 2022. De ahí, que el 11 de julio de 2022 se remitieron a la DESPEN dichas ponderaciones, con el oficio IECM/UTCDFD/0387/2022. A su vez, el 25 de julio de igual año, con el oficio INE/DESPEN/DPR/720/2022, la DESPEN solicitó el envío del acuerdo y los anexos considerados en la ponderación trianual, señalando como fecha límite para concluir dicha actividad, el 31 de agosto de 2022.

Hasta el momento, la DESPEN solo ha validado la ponderación con el correo electrónico IECM/CE/UTCDFD/473/2022 del 9 de agosto de 2022. Se encuentra pendiente la entrega final del documento a la DESPEN, lo cual sucederá una vez que se cuente con la aprobación del Consejo General de este Instituto Electoral.

En atención a los diversos INE/DESPEN/1163/2022 e INE/DESPEN/DPR/720/2022, mediante el acuerdo número ACU/COSSPEN/22/2022 la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional aprobó la ponderación trianual del ciclo 2022-2025. A su vez, con el acuerdo número IECM/ACU-CG-049/2022, del 1º. de septiembre de 2022, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó dichas ponderaciones. En tal sentido, mediante el oficio IECM/DRDyE/CE/04/2022, se remitió a la DESPEN la ponderación trianual aplicable (anexo 9).

Red de evaluación

El 21 de julio con oficio número INE/DESPEN/DPR/687/2022 la DESPEN requirió al Órgano de Enlace proporcionar los datos de las personas evaluadoras del factor metas individuales y competencias del personal, validar los datos del personal de la Rama administrativa que participará como evaluador y remitir dicha información a más tardar el 12 de agosto, por lo cual, el Órgano de Enlace realizó la revisión correspondiente para enviar a los superiores normativos para validación la información respectiva y posteriormente remitirla a DESPEN antes de la fecha límite.

El 3 de agosto de 2022, con el oficio IECM/UTCDFD/0419/2022 se solicitó a las personas directoras ejecutivas y encargadas de despacho, así como al Secretario Ejecutivo, la validación de la Red de Evaluación.

El 11 de agosto de 2022, con el correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/552/2022 se remitió a la DESPEN el oficio IECM/UTCDFD/0439/2022 con la Red de Evaluación validada, que dio respuesta al oficio INE/DESPEN/DPF/687/2022.

5.1.8. Programa de Formación, período académico 2022/1

En el marco del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral se ha dado continuidad a las consultas del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional. En ese sentido, el 15 de julio de 2022, la DESPEN emitió la circular número INE/DESPEN/017/2022, mediante la cual se comunicaron los días y horarios para la aplicación de la evaluación del aprovechamiento o de cierre del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, correspondiente al período formativo 2022/1.

Asimismo, el 19 de julio de 2022 la DESPEN emitió la circular número INE/DESPEN/019/2022, a fin de comunicar los requerimientos tecnológicos para el registro y aplicación de la evaluación mencionada. Cabe resaltar que, para el caso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito a este órgano autónomo, dicho registro se realizará el 15 de agosto en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Derivado de lo anterior, se elaboró el oficio IECM/UTCDFD/402/2022, dirigido a la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados (UTALAOD), para solicitar a las distintas direcciones distritales las facilidades necesarias para el registro del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En el mismo sentido, se elaboraron los oficios IECM/UTCDFD/403/2022, IECM/UTCDFD/404/2022, IECM/UTCDFD/405/2022 y IECM/UTCDFD/406/2022 para las direcciones ejecutivas. Además, con las citadas comunicaciones se solicitó información respecto a las necesidades de equipo de cómputo en cada área, con la finalidad de verificar la posibilidad del préstamo de equipos con base en la existencia y disponibilidad en la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI). Como resultado, se confirmó el requerimiento de 20 equipos de cómputo, tanto de personal de oficinas centrales como de direcciones distritales, de acuerdo con la distribución presentada en él.

Con la finalidad de establecer las medidas y acciones pertinentes para habilitar el espacio de la terraza anexa al lactario con equipos de cómputo, así como de procurar la eficiencia del servicio de Internet, tanto para el personal que realizaría el examen relacionado con el Programa de formación 2022/1 desde sus oficinas como aquel que acudiría a oficinas centrales, el 2 de agosto de 2022 se solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) con el oficio IECM/UTCDFD/0418/2022.

El lunes 8 de agosto se realizó una reunión de trabajo entre ambas unidades técnicas, en la que se trataron las medidas y acciones necesarias para evitar cualquier contingencia. Derivado de la reunión, el 11 de agosto fueron instaladas y conectadas a la red cableada de este Instituto Electoral 20 computadoras.

Una vez que la DESPEN compartió el Manual de registro biométrico, se emitieron los oficios IECM/UTCDFD/0430/202, IECM/UTCDFD/0431/2022, IECM/UTCDFD/0432/2022, IECM/UTCDFD/0433/2022 y IECM/UTCDFD/0434/2022, para difundir la medida, así como para formular requerimientos adicionales de equipos de cómputo.

El 15 de agosto de 2022 se realizó el registro de 33 personas, las cuales acudirían a presentar su examen en las distintas fechas y horarios de aplicación. Previo a esta actividad, se apoyó en la instalación del navegador SUMADI, herramienta tecnológica empleada para la supervisión del examen, en los equipos de cómputo asignados. Durante el registro se otorgó asesoría y asistencia técnica a los participantes. La duración de éstas promedió cinco minutos por persona.

En relación con la aplicación, 29 personas realizaron su evaluación de acuerdo con el calendario programado por la DESPEN.

Con la intención de que fuese debidamente supervisada la aplicación del examen, por medio del oficio IECM/UTCDFD/0444/2022 del 15 de agosto de 2022, se solicitó la intervención de la Contraloría Interna para que comisionase a su personal. De este modo, las diferentes ediciones del examen contaron con la presencia de personal de la UTCFyD para el apoyo técnico; y de la Lic. Yoali Monroy Anaya, persona adscrita a la Contraloría Interna. Durante la aplicación de los exámenes se presentaron algunas incidencias relacionadas con problemas de registro o fallas de Internet. Sin embargo, todas fueron atendidas y resueltas de forma inmediata.

El 1º. de septiembre de 2022, la DESPEN comunicó a este Instituto Electoral las respuestas a tres solicitudes de reprogramación de examen correspondientes a la evaluación de aprovechamiento o de cierre del período formativo 2022/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral. Dichas solicitudes fueron remitidas a las personas funcionarias correspondientes.

Por otra parte, se realizó la difusión de las circulares número INE/DESPEN/038/2022 e INE/DESPEN/041/2022, y sus respectivos anexos, por medio de las cuales la DESPEN extiende una invitación al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para continuar con la capacitación hasta el 16 de diciembre de 2022. Adicionalmente, se comunican las directrices por observar para la solicitud de autorización de actividades académicas o de capacitación que ocupen tiempo laboral, las cuales, sin excepción, se recibirán hasta el 31 de enero de 2023.

También se realizó la difusión del correo electrónico del 14 de septiembre de 2022, con el cual la DESPEN avisaba que la consulta de los resultados del Programa de Formación podría efectuarse a partir del 20 de septiembre del presente, a través del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN). El referido sistema se encontró abierto para estos efectos hasta el 29 de septiembre de igual mes y año. El referido correo también avisaba que, de no solicitar la revisión de la evaluación del aprovechamiento o de cierre, a partir del 26 de septiembre de 2022 la calificación se daría por consentida.

5.1.9. Procedimiento laboral sancionador

El 1º. de julio y el 3 de agosto de 2022, la UTCFyD recibió los oficios IECM/UTAJ/1546/2022 e IECM/UTAJ/1700/2022. Con dichos documentos, la UTAJ remitió los Informes mensuales (junio y julio del presente año) del estado procesal actualizado de los procedimientos laborales sancionadores. Ambos informes se remitieron a la Dirección Jurídica del INE mediante los oficios IECM/UTCDFD/0373/2022 e IECM/UTCDFD/0420/2022.

5.1.10. Actividades de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Durante julio-septiembre de 2022, se elaboraron los documentos de convocatoria y asuntos incluidos en los órdenes del día, para su presentación, en la Séptima y Octava Sesiones Ordinarias celebrada el 19 de julio y el 30 de agosto de 2022, de las cuales derivaron los acuerdos expuestos en la tabla siguiente.

Tabla 28
Acuerdos aprobados por la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional durante julio-septiembre de 2022

Tema puesto a consideración	Acuerdo de aprobación
1. Se aprueba la minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2022.	ACU/COSSPEN/17/2022
2. Se aprueba el Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de abril a junio de 2022	ACU/COSSPEN/18/2022
3. Se aprueba la minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de julio de 2022.	ACU/COSSPEN/19/2022
4. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ponderación del periodo trienal de la Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de los ejercicios 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.	ACU/COSSPEN/20/2022

Continúa...

Tema puesto a consideración	Acuerdo de aprobación
5. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de dos personas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	ACU/COSSPEN/21/2022
6. Se aprueba emitir opinión favorable al Proyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023.	ACU/COSSPEN/22/2022
7. Se aprueba la minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2022.	ACU/COSSPEN/23/2022

Para tal efecto, se elaboraron las propuestas de difusión de dichas sesiones y se solicitó a la UTSl enviarlas, mediante correo masivo, a todo el personal de este Instituto Electoral. Asimismo, se hicieron las propuestas de oficio para informar a la Consejera Presidenta la adopción de los acuerdos y se remitió a la Secretaría Ejecutiva los documentos aprobados para su presentación al Consejo General.

Con motivo de la Convocatoria al Concurso Público 2022-2023 de ingreso del sistema de los OPLE, en septiembre de 2022 se remitió el salario bruto mensual integrado de cada uno de los cargos y/o puestos vacantes a la DESPEN, determinado con el acuerdo número JA-009-22 del 31 de enero de 2022.

En respuesta al oficio INE/DESPEN/DPL/0114/2022, se remitió el Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional del ciclo trianual 2022-2025, presentado el 30 de agosto de 2022, durante la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria de la COSSPEN. También, se elaboró y remitió el Programa Anual de Trabajo y el calendario de sesiones 2023 de la COSSPEN.

5.2 EL PERSONAL EJECUTIVO SE INVOLUCRA CON LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LA RAMA ADMINISTRATIVA (13-03-09-11-04 Y 04-05-11-22-46, PROGRAMACIÓN DE CARGAS DE TRABAJO; 13-03-09-11-05 Y 04-05-09-11-11, PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN)

5.2.1. Encargos de despacho

El 14 y 29 de julio del año en curso, mediante los acuerdos número IECM-JA067-22 e IECM-JA077-22, la Junta aprobó la designación y prórroga de cuatro encargos de despacho de la Rama administrativa

El 15 de agosto del año en curso, mediante el acuerdo número IECM-JA081-22, la Junta Administrativa aprobó la prórroga del encargo de despacho de Araceli Ramírez López, como Asesora "A" en la Secretaría Ejecutiva, por el período 1º de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

5.2.2. Examen de ingreso

Durante el tercer trimestre de 2022, la Junta Administrativa determinó que ocho plazas de la Rama administrativa fuesen cubiertas mediante el Mecanismo de examen de ingreso, conforme al *Procedimiento para el Examen de Ingreso para la Rama Administrativa*. La Junta Administrativa aprobó las ocho plazas durante la celebración de sus sesiones Séptima Ordinaria del 29 de julio de 2022 y Octava Ordinaria, del 31 de agosto del mismo año.

En relación con la evaluación de competencias para personas sujetas al mecanismo de examen de ingreso, el 10 de agosto de 2022 la Lic. Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo, Jefa de Departamento de Procesos de Participación Ciudadana, realizó la evaluación del desempeño de Christian Iván Crescencio Segura. El resultado del examen a la persona servidora pública se ampara en el acuerdo número IECM-JA-083-2022, tomado el 15 de agosto de 2022 por la Junta Administrativa durante la celebración de su Novena Sesión Extraordinaria. Respecto a este proceso, se elaboraron dos propuestas de guías de estudio, para su posterior validación por parte de las áreas correspondientes; también, se crearon los reactivos necesarios para integrar el examen del siguiente cargo de la Rama administrativa.

Para el examen de ingreso del mecanismo de ocupación temporal, se realizaron las siguientes acciones: elaboración de reactivos, revisión de los reactivos de la plataforma, programación de examen, revisión del comportamiento de las preguntas del examen, descarga de calificaciones. El 8 de septiembre de 2022 tuvo lugar dicho examen de ingreso en las instalaciones de este Instituto Electoral, a través de la plataforma electrónica evalua.iecm.mx y la evaluación correspondiente mediante el Campus virtual. En consecuencia, se informa que ambas personas obtuvieron la ocupación definitiva.

Por otra parte, se elaboró la propuesta de seis guías de estudio, las cuales se encuentran en proceso de validación por parte de las áreas correspondientes.

5.2.3. Ocupaciones temporales

Conforme al procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016, en julio de 2022, la Junta Administrativa aprobó la ocupación temporal de seis plazas de la Rama administrativa. Tres plazas, una por el período 16 julio de 2022 al 15 de enero de 2023 y dos más por el lapso 16 de julio al 31 de agosto de 2022, quedaron autorizadas con el acuerdo número IECM-JA070-22, tomado el 14 de julio de 2022, durante la verificación de su Octava Sesión Extraordinaria. Las tres plazas restantes, por el período 1º. de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023, fueron aprobadas por la Junta Administrativa el 29 de igual mes y año, mediante el acuerdo número IECM-JA075-22, asumido durante la celebración de su Séptima Sesión Ordinaria.

Durante agosto del año en curso, la Junta Administrativa aprobó la ocupación temporal de una plaza de la Rama administrativa, por el período 16 de agosto de 2022 al 15 de febrero de 2023. Lo anterior, mediante el acuerdo número IECM-JA080-22, tomado el 15 de igual mes y año, durante la verificación de su Novena Sesión Extraordinaria, y conforme al procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016.

En ese mes, para el examen de ingreso del mecanismo de ocupación temporal, se realizó el montaje de reactivos en la plataforma <http://evalua.iecm.mx>; la revisión de los reactivos en la plataforma; la programación del examen y la descarga de las calificaciones.

Por medio de los acuerdos número IECM-JA096-22 e IECM-JA107-22, tomados en las sesiones Décima Segunda Extraordinaria y Novena Ordinaria del 15 y 30 de septiembre de 2022, la Junta aprobó la ocupación temporal de 14 plazas de la Rama administrativa.

5.2.4. Inducción de la Rama administrativa

Por lo que hace a este rubro, a lo largo del tercer trimestre de 2022 se matriculó al personal de nuevo ingreso, y se efectuó la notificación correspondiente a ocho personas, dos mujeres y seis hombres, para que realizaran el curso (en la modalidad virtual) de inducción a este Instituto Electoral.

5.2.5. Capacitación

El 4 de julio del año en curso se dio inicio al primer período del Programa de capacitación 2022 del personal de la Rama administrativa, aprobado mediante el acuerdo número IECM-JA055-22. La oferta de este primer período se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 29
Oferta de cursos durante el primer período de capacitación 2022

Nivel Inicial	Nivel especializado	Ciclo Lateral	Ciclo Permanente
• Aliados por la igualdad. • Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades. • Sistema Electoral: antecedentes y realidades.	• Estrategias efectivas de comunicación institucional. • Planeación y presupuesto con perspectiva de género. • Innovación de procesos de participación ciudadana. • Tendencias y tecnología educativa.	• El IECM y la calidad: un compromiso con la ciudadanía. • Lengua de Señas Mexicana (LSM) Básico I. • Toma de Conciencia e Inclusión.	• Redacción y ortografía. • Excel básico.

Al respecto, se han coordinado las siguientes actividades:

1. Seguimiento a la capacitación: monitoreo para brindar un adecuado seguimiento a las personas participantes, a partir de una comunicación constante vía correo electrónico y telefónica.

2. Evaluación de actividades: cada persona monitorea se ha encargado de realizar la calificación de las actividades de aprendizaje con base en la rúbrica del módulo respectivo.
3. Sesiones presenciales: programación y planeación didáctica de cada una de las sesiones. Para este efecto, se han realizado reuniones con cada una de las personas instructoras.

Una vez iniciado el período de capacitación, el personal inscrito recibió el correo de bienvenida por parte de las personas monitoras de los cursos ofertados en el primer período. Al respecto, se reportaron 18 bajas y 18 altas, por los siguientes motivos: baja institucional, por enfermedad (cuenta con otro módulo) y reprogramación para el segundo período. Es importante mencionar que con respecto a la notificación de reprogramaciones todas se han solicitado en tiempo y forma.

El 26 de agosto de 2022 concluyó el primer período de capacitación. No obstante, se ha continuado con la coordinación de actividades, tales como: el seguimiento de las personas monitoras al personal participante, a partir de una comunicación constante vía correo electrónico y telefónica; la revisión del funcionamiento de todas las actividades de aprendizaje de cada módulo; la programación de dichas actividades; y la emisión de calificaciones, acorde con las fechas establecidas en los encuadres y criterios de evaluación participados en el Campus virtual.

También se continuó con las acciones de planeación, gestión y logística de sesiones presenciales. Para ello, se realizaron reuniones con cada una de las personas instructoras. Para cada una de las sesiones se apoyó en la organización, adaptación de la imagen en las presentaciones digitales y se llevó un registro fotográfico de las propias sesiones. Asimismo, se llevó a cabo la revisión de los reactivos de cada examen final y módulo, se programaron dichos exámenes en la plataforma y se otorgó seguimiento a su aplicación.

Se revisaron las encuestas de satisfacción, se configuraron y programaron en el Campus virtual para que fuesen respondidas a partir del 29 de agosto de 2022. También se diseñaron los reconocimientos para las personas instructoras, así como las constancias de acreditación al personal participante. Para esto se llevó a cabo el montaje en la plataforma para su descarga.

A partir del 5 de septiembre de 2022, se inició el segundo período de capacitación que deberá concluir el 28 de octubre de igual año. Para ello, se matriculó al personal, se actualizaron los vínculos de los módulos y de los encuadres.

Tabla 30
Cursos para el personal de la Rama administrativa impartidos durante el segundo período de capacitación 2022

Nivel inicial	Nivel especializado	Ciclo lateral	Ciclo permanente
• Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades. • Sistema Electoral: antecedentes y realidades. • Trabajo colaborativo.	• Liderazgo y toma de decisiones. • Técnicas y métodos de argumentación e interpretación jurídica • Tendencias y tecnología educativa. • Planeación estratégica.	• El IECM y la calidad: un compromiso con la ciudadanía.	• Redacción y ortografía. • Excel básico.
Eje de Transparencia y Archivo			
• El sistema institucional de los archivos del IECM. • Administración de sistemas de protección de datos personales. • La organización de los archivos documentales en el IECM.			

Dado el contexto de la reestructura administrativa, se presentó una transición en la cual fue necesario reorganizar el trabajo con respecto a este período, lo cual involucró la actualización y montaje de algunos módulos que precisaban de un cierre adecuado. De igual manera, una vez reconformada el área, se procedió a asignar personas al monitoreo de los módulos. Se iniciaron las sesiones presenciales del segundo período de capacitación 2022 al personal de la Rama administrativa, de acuerdo con la programación establecida. Asimismo, se realizaron los preparativos que consistieron en la actualización del módulo del nivel especializado "Liderazgo y toma de decisiones"; así como del correspondiente al nivel inicial, "Trabajo en equipo". También se diseñó y montó el módulo del eje de transparencia y archivo, "Administración de sistemas de protección de datos personales. Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades, relacionadas con los módulos siguientes:

Aliados por la igualdad: Se reprodujo tal cual el curso del primer período 2022 y se adaptaron las herramientas al calendario del segundo período. Además, se revisó el funcionamiento de todas las actividades de aprendizaje de cada módulo; así como que éstas estuvieran programadas con fechas y calificaciones en el Campus virtual, conforme a los criterios de evaluación.

Trabajo colaborativo: Concluyeron las actividades del montaje de la actualización en Campus virtual; se configuraron las herramientas de actividades del módulo, el encuadre y los criterios de evaluación; Se configuró el calificador del módulo; se finalizó con la migración el código fuente del módulo a la versión vigente del tema de Moodle; se realizaron las correcciones derivadas de las observaciones del departamento de diseño pedagógico y de la dirección de área; y se revisó el calificador con base en los criterios de evaluación.

Tendencias y tecnología educativa, Redacción y ortografía y Excel básico: Se volvieron a utilizar los cursos del primer periodo de 2022 y se adaptaron las herramientas al calendario del segundo periodo; se revisaron las ligas a las actividades y herramientas de aprendizaje; se actualizó el encuadre; y se revisó el calificador.

Administración de Sistemas de Datos Personales: Concluyeron las actividades de diseño multimedia y montaje del módulo, conforme al guion instruccional en Campus virtual; se configuraron las herramientas de actividades del módulo, el encuadre y los criterios de evaluación y fue configurado el calificador del módulo.

5.2.6. Evaluación del desempeño

El 26 de septiembre de 2022 se avisó a las personas titulares de las áreas lo relativo a la recepción de ajustes de metas colectivas. Esto, con la finalidad de recabar las propuestas correspondientes. Una vez recibidas las propuestas serán analizadas y validadas por la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, a fin de poder presentar dicha información ante la Junta.

Con la finalidad de contar con la validación de competencias, por cargo, de cada persona de la Rama administrativa, el 30 de septiembre de 2022 se remitió un correo a las personas titulares de las UR's y a los enlaces de evaluación del desempeño. En él se informaba que la fecha límite para recibir dicha información será el 6 de octubre de 2022.

5.3 GESTIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL (13-02-09-11-03 y 04-05-09-11-10, Selección inducción y valoración laboral)

5.3.1.Inducción del personal eventual

En relación con el Concurso por invitación para la selección de personal eventual que apoyará en órganos desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2022, en julio del presente se proporcionó la inducción a una persona.

Asimismo, se realizó la actualización del mapa ocupacional del personal eventual y la actualización de la base de datos del personal eventual que se encuentra laborado en los órganos desconcentrados durante el tercer trimestre de 2022. Ello, derivado de dos renunciaciones: una, en la Dirección Distrital 02, la cual se cubrió con lista de reserva distrital; otra, en la Dirección Distrital 26 fue cubierta con la lista de reserva por demarcación. A la persona aspirante a ocupar la plaza de Asistente Operativo de Organización Electoral en la Dirección Distrital 02, a partir del 16 de julio de 2022, se le registró con el folio DD02/008/2022. A la persona aspirante a la plaza de Técnico Especializado C en Educación Cívica en la Dirección Distrital 26, a partir del 1º. de septiembre de 2022, se le anoto con el folio DD32/001/2021.

5.3.2. Valoración laboral

Durante el trimestre objeto del presente reporte, se realizó la valoración laboral del cargo de Asistente Operativa(o) de Organización Electoral en el período 18 al 29 de julio de 2022. En ella, participó el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de las 33 direcciones distritales. También, fue formulado el proyecto de acuerdo e informe para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa.

5.4 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (13-01-09-11-06 Y 04-05-09-11-07, SUPERVISIÓN Y OPERACIÓN)

Transparencia

Para dar cauce a las solicitudes de separación de la relación laboral presentadas en el trimestre objeto del presente informe, se atendieron cuatro peticiones de información formuladas por la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se emitieron 18 comunicados relacionados con las siguientes temáticas.

Tabla 31
Comunicados del boletín “El Centro te informa” emitidos entre julio y septiembre de 2022

Número	Título	Tema
Número 35, año 2022. Fecha: 4/VII/2022.	Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Recordatorio del inicio de la segunda semana de la Unidad 3 del programa de formación; se adjunta el calendario con fechas relevantes, asimismo se les recordó cómo es la ponderación, de acuerdo con la Convocatoria del periodo formativo 2022/1.
cNúmero 36, año 2022. Fecha: 4/VII/2022.	Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Se informa sobre la recepción de documentos para la Actualización de Expedientes SPEN 2022, Se adjunta al mensaje ejemplos y formatos para actualizar los avisos de privacidad.
Número 37, año 2022. Fecha: 11/VII/2022.	Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Recordatorio del inicio de la tercera semana de la Unidad 3 del Programa de formación y desarrollo profesional; se adjunta el calendario con fechas relevantes, asimismo se les recordó cómo es la ponderación de acuerdo con la Convocatoria del periodo formativo 2022/1.
Número 38, año 2022. Fecha: 15/VII/2022.	Capacitación para la Rama Administrativa.	Reconocimiento al personal del Instituto por participación en el programa de capacitación de la Rama Administrativa 2022.
Número 39, año 2022. Fecha: 18/VII/2022.	Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Recordatorio del final de la Unidad 3 del programa de formación. Se adjunta la circular INE/DESPEN/017/2022, mediante la cual se hace de conocimiento las fechas y pormenores de la Evaluación del aprovechamiento o de cierre del Programa, prevista del 15 al 19 de agosto.

Continúa...

... Continuación

Número	Título	Tema
Número 40, año 2022 Fecha: 19/VII/2022	Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Se solicita acuse de recibido sobre la circular INE/DESPEN/017/22; se informa sobre las personas que estarán dando seguimiento e información.
Número 41, año 2022. Fecha: 22/VII/2022.	Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Se envían consideraciones al propósito de la Evaluación de cierre del Programa de Formación y Desarrollo Profesional.
Número 42, año 2022. Fecha: 25/VII/2022.	Universidad de Castilla-la Mancha.	Se socializaron las dudas y las respuestas de la DESPEN del INE sobre la evaluación de cierre.
Número 43, año 2022. Alcance 43. Fecha: 26/VII/2022.	Programa de Capacitación para la Rama Administrativa 2022.	El Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral invita a cursar estudios de postgrado en materia de derecho constitucional; ofrece 2 becas, una para maestría y la segunda para doctorado. Alcance: Cierre de oferta porque se agotaron las becas gracias al interés del personal.
Número 52, año 2022 Fecha: 1º./IX/2022	Capacitación para la Rama Administrativa 2022.	Agradecimiento por la participación en el primer periodo de capacitación 2022. Se recordó que se les notificarán las calificaciones una vez que apruebe la Junta Administrativa. Se solicitó que respondieran la encuesta de satisfacción del módulo que cursaron y se compartió un vídeo con la participación de la mayoría del personal en las sesiones presenciales del Programa de capacitación.

Programas institucionales

Se elaboró el *Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2023* y el *Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023*. De manera adicional, fueron remitidas las fichas de las actividades institucionales correspondientes al Programa Operativo Anual de 2023. Se respondió a las circulares 81, 82, 83, 84, 85 y 86, referentes a diversos requerimientos para el presupuesto 2023.

Otras actividades

Derivado de la reestructuración aprobada mediante el acuerdo número IECM/ACU-CG-050/2022, del 1º. de septiembre de 2022, así como del acuerdo número IECM-JA086-22 aprobado el 30 de agosto, se trabajó en la valoración curricular del personal sujeto a concurso interno. Asimismo, el personal participó en las actas entrega-recepción de las plazas durante todo el mes y elaboró la propuesta de formato para el informe de revisiones del concurso interno.

Fueron testados los documentos para las versiones públicas de los dictámenes aprobados mediante el acuerdo número IECM-JA094-22 y de los diversos IECM-JA098-22, IECM-JA102-22 e IECM-JA103-22, para su publicación en la página del Instituto Electoral.

5.5. OBJETIVOS ALCANZADOS

Los propósitos sustantivos de la UTCFyD que lograron cumplirse durante el tercer trimestre de 2022 se refieren en la tabla siguiente.

Tabla 32
Grado de cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo durante julio-agosto de 2022
(Por cientos)

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas			Acumulado a la fecha del informe
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre
13-01-09-11-06. Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales de la Unidad Técnica.		2	100.0	16.6
1) Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales y específicos de la Unidad Técnica.	Documento	2	100.0	16.6
13-02-09-11-01. Implementación de acciones para el fortalecimiento y expansión del SPEN.		0	0.0	0.0
1) Implementación de las acciones para el fortalecimiento del SPEN en el IECM.	Informe	0	0.0	0.0
2) Implementación de las acciones para la expansión del SPEN en el IECM.	Informe	0	0.0	0.0
13-02-09-11-02. Mecanismos para mejorar los procesos y garantizar la seguridad sanitaria.		0	0.0	0.0
1) Diseño de un documento integrador sobre el nuevo esquema del SPEN del IECM.	Informe	0	0.0	0.0
2) Estrategia de socialización del nuevo esquema de gestión del SPEN del IECM.	Informe	0	0.0	0.0
13-02-09-11-03. Selección, inducción y valoración laboral (consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2022).		0	0.0	0.0
1) Selección del personal eventual.	Informe	0	0.0	0.0

Continúa...

... Continuación

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas				Acumulado a la fecha del informe
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre	
2) Inducción del personal eventual.	Informe	0	0.0	0.0	0.0
3) Valoración laboral del personal eventual.	Informe	0	0.0	0.0	0.0
13-03-09-11-04. Los procedimientos de gestión son pertinentes, flexibles y se programan de acuerdo con las cargas de trabajo del Instituto.		0	0.0	0.0	66.6
1) Reestructurar el curso de inducción.	Encuesta de opinión	0	0.0	0.0	100.0
2) Establecer cronogramas de aplicación de los procedimientos considerando las cargas de trabajo de las áreas administrativas.	Encuesta de opinión	0	0.0	0.0	100.0
3) Aplicar en el diseño de la capacitación los resultados de la evaluación del desempeño del año inmediato anterior con mayor énfasis al desarrollo de competencias.	Informe	0	0.0	0.0	0.0
13-03-09-11-05. El personal ejecutivo se involucra con los procedimientos de gestión de Rama administrativa.		0	0.0	0.0	50.0
1) Brindar sesiones explicativas y de sensibilización al personal ejecutivo para que se involucre en los procedimientos de gestión de la Rama administrativa con miras a que apoye a su equipo de trabajo.	Informe	0	0.0	0.0	0.0
2) Realizar un levantamiento de situaciones con miras a presentarlas en las sesiones de capacitación.	Curso	0	0.0	0.0	100.0

Tabla 33

Grado de cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación durante septiembre de 2022
(Por cientos)

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas			Porcentaje de avance del trimestre	Acumulado a la fecha del informe
	Unidad de medida	Programado	Logrado		
04-05-09-11-07. Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales del área.		1	100.0	8.3	75.0
1) Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales y específicos del área.	Documento	1	100.0	8.3	75.0
04-05-09-11-08. Implementación de acciones para el fortalecimiento y expansión del SPEN.		0	0.0	0.0	0.0
1) Implementación de las acciones para el fortalecimiento del SPEN en el IECM.	Informe	0	0.0	0.0	0.0
2) Implementación de las acciones para la expansión del SPEN en el IECM.	Informe	0	0.0	0.0	0.0
04-05-09-11-09. Mecanismos para mejorar los procesos y garantizar la seguridad sanitaria.		0	0.0	0.0	0.0
1) Diseño de un documento integrador sobre el nuevo esquema del SPEN del IECM.	Informe	0	0.0	0.0	0.0
2) Estrategia de socialización del nuevo esquema de gestión del SPEN del IECM.	Informe	0	0.0	0.0	0.0
04-05-09-11-10. Selección, inducción y valoración laboral (consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2022).		1	100.0	33.3	66.6
1) Selección del personal eventual.	Informe	0	0.0	0.0	100.0
2) Inducción del personal eventual.	Informe	1	100.0	100.0	100.0
3) Valoración laboral del personal eventual.	Informe	0	0.0	0.0	0.0

Continúa...

... Continuación

Actividad institucional/ Acciones comprendidas	Metas				Acumulado a la fecha del informe
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre	
04-05-11-22-46. Los procedimientos de gestión son pertinentes, flexibles y se programan de acuerdo con las cargas de trabajo del Instituto.		0	0.0	0.0	66.6
1) Reestructurar el curso de inducción.	Encuesta de opinión	0	0.0	0.0	100.0
2) Establecer cronogramas de aplicación de los procedimientos considerando las cargas de trabajo de las áreas administrativas.	Encuesta de opinión	0	0.0	0.0	100.0
3) Aplicar en el diseño de la capacitación los resultados de la evaluación del desempeño del año inmediato anterior con mayor énfasis al desarrollo de competencias.	Informe	0	0.0	0.0	0.0
04-05-09-11-11. El personal ejecutivo se involucra con los procedimientos de gestión de Rama administrativa.		0	0.0	0.0	50.0
1) Brindar sesiones explicativas y de sensibilización al personal ejecutivo para que se involucre en los procedimientos de gestión de la Rama administrativa con miras a que apoye a su equipo de trabajo.	Informe	0	0.0	0.0	0.0
2) Realizar un levantamiento de situaciones con miras a presentarlas en las sesiones de capacitación.	Curso	0	0.0	0.0	100.0

5.6. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Tabla 34

Directrices y acciones a futuro para el cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
04-05-09-11-07. Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales del área.	1. Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales y específicos del área.	3	Ninguna
04-05-09-11-08. Implementación de acciones para el fortalecimiento y expansión del SPEN.	1. Implementación de las acciones para el fortalecimiento del SPEN en el IECM. 2. Implementación de las acciones para la expansión del SPEN en el IECM.	2	Ninguna
04-05-09-11-09. Mecanismos para mejorar los procesos y garantizar la seguridad sanitaria.	1. Diseño de un documento integrador sobre el nuevo esquema del SPEN del IECM. 2. Estrategia de socialización del nuevo esquema de gestión del SPEN del IECM.	2	Ninguna
04-05-09-11-10. Selección, inducción y valoración laboral (consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2022).	1. Valoración laboral del personal eventual.	1	Ninguna
04-05-11-22-46. Los procedimientos de gestión son pertinentes, flexibles y se programan de acuerdo con las cargas de trabajo del Instituto.	1. Aplicar en el diseño de la capacitación los resultados de la evaluación del desempeño del año inmediato anterior con mayor énfasis al desarrollo de competencias.	1	Ninguna
04-05-09-11-11. El personal ejecutivo se involucra con los procedimientos de gestión de Rama administrativa.	1. Brindar sesiones explicativas y de sensibilización al personal ejecutivo para que se involucre en los procedimientos de gestión de la Rama administrativa con miras a que apoye a su equipo de trabajo.	1	Ninguna

GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS MÁS USUALES

Para efectos del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2022, se entiende por:

ASCM.	Auditoría Superior de la Ciudad de México.
CAAOD-2022.	Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados.
CCTV.	Circuito cerrado de televisión.
CDHCM.	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
CNDH.	Comisión Nacional de Derechos Humanos.
CTEMAABI.	Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Muebles.
COTECIAD.	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
CONSAC-CDMX.	Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.
CONAC.	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONAPRED.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
CRH.	Coordinación de Recursos Humanos.
DRH.	Dirección de Recursos Humanos.
CLIDDA.	Programación Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado.
Covid-19.	<i>Coronavirus disease</i> 2019, también conocida como enfermedad por Coronavirus (enfermedad infecciosa).
DNC.	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
DACPyS.	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
DPyRF.	Dirección de Planeación y Recursos Financieros.

DEAP.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
DEAPyF	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
DEECyCC.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
DEGDHECyCC	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
DEOEyG.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
DEPCyC.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
DESPEN.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
FOVISSSTE.	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
IVA.	Impuesto al Valor Agregado.
ISR.	Impuesto Sobre la Renta.
INJUVE.	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
ISSSTE.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
INFO.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Instituto.	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
INAI.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
INE.	Instituto Nacional Electoral.
Junta.	Junta Administrativa.
OAIPyPDP.	Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal.
OPLE.	Organismos Públicos Locales Electorales.
Policía Auxiliar.	Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

PAAAS.	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
PIDA.	Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
PIMSD.	Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa.
PIPEL.	Plan Integral de los Procesos Electorales Locales.
POA.	Programa Operativo Anual.
RETAIP.	Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.
RIE.	Red Institucional Electoral.
RO.	Responsable Operativo.
SAyFCDMX.	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
SEMUJERES.	Secretaría de las Mujeres.
SDP.	Sistema de Datos Personales.
SGCE.	Sistema de Gestión de Calidad Electoral.
SHCP.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SAR.	Sistema de Ahorro para el Retiro.
SISPE.	Sistema de Seguimiento de Personal Eventual.
SISPRA.	Sistema de Selección de Personal de la Rama Administrativa.
SIISPEN.	Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.
SIIAD.	Sistemas Informático Integral de Administración del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
TECDMX.	Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
TEPJF.	Tribunal del Poder Judicial de la Federación.
UR.	Unidad responsable de gasto.
UTALAO.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.

DAOD	Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.
DVOE	Dirección de Vinculación con Organismos Externos.
UTAJ.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
UTCyD.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
DRDyE	Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.
UTCSyD.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
UTGyDH.	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
DPGyDH	Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.
UTSI.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
UTVOE.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
DVOE	Dirección de Vinculación con Organismos Externos.
UTEF.	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
DFLyPAS	Dirección de Fiscalización, Liquidación y PAS.

ANEXOS

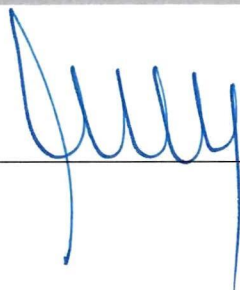


Anexo 1

Solicitudes de información pública atendidas durante el tercer trimestre de 2022

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0580	4/VII/2022	"Quiero conocer el sueldo bruto, neto y demás prestaciones que reciben los titulares de los órganos autónomos."	1640	6/VII/2022	"Le informo que el sueldo y las prestaciones que reciben los trabajadores de este Instituto Electoral de la Ciudad de México, pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121%20/articulo-121-fraccion-ix/ ."
0583	4/VII/2022	"Solicito conocer si ese Instituto tiene alguna relación laboral con la C. CLAUDIA BRISA NERI AGUILAR. De existir relación con dicha persona, solicito: su área de adscripción, nivel jerárquico, quién es su superior jerárquico inmediato, contrato laboral, comprobante del último pago de salario, declaración patrimonial y, si se le han asignado comisiones, requiero los comprobantes de gastos de todas ellas."	1641	6/VII/2022	"1. La C. Claudia Brisa Neri Aguilar se encuentra laborando en este Instituto Electoral de la Ciudad de México, como personal eventual en la Dirección Distrital 13, como Administrativa Especializada "A". "2. La Lic. Verónica Muñoz Duran, es el superior jerárquico de la C. Claudia Brisa Neri Aguilar. "3. Se anexan las versiones públicas del contrato laboral y del último recibo de nómina de la persona solicitada."
585	5/VII/2022	"¿Cuál es el presupuesto 2022 del Instituto en materia de difusión y comunicación de sus proyectos y programas anuales? ¿Cuál fue el presupuesto asignado y utilizado para la promoción y difusión de los Presupuestos Participativos 2022? ¿Cuáles fueron los criterios elegidos para establecer las pautas de difusión de los Presupuestos Participativos contemplados en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México? ¿Cuál fue la estrategia seguida para realizar la campaña de los Presupuestos Participativos? ¿En qué medios de comunicación públicos se pautó la campaña de difusión y qué presupuesto se asignó a cada uno de los medios seleccionados? ¿En qué medios de comunicación privados se pautó la campaña de difusión y qué presupuesto se asignó a cada uno de los medios seleccionados? ¿Qué porcentaje del presupuesto destinado a esta campaña se realizó con tiempos oficiales destinados al Estado mexicano?"	1819	22/VII/2022	"¿Cuál es el presupuesto 2022 del Instituto en materia de difusión y comunicación de sus proyectos y programas anuales?; y ¿Cuál fue el presupuesto asignado y utilizado para la promoción y difusión de los Presupuestos Participativos 2022? [Ver la tabla siguiente]."

Continúa...

... Continuación

1. Para el ejercicio 2022 el monto presupuestado para difusión es el siguiente.

PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PPTO APROBADO
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$ 5,264,500.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet.	\$ 2,200,000.00
TOTAL		\$ 7,464,500.00

2. En lo que va del ejercicio 2022 (a la fecha), el monto asignado y utilizado en las partidas de difusión es el siguiente:

PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PPTO APROBADO	EJERCIDO
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$ 4,342,000.00	\$ 3,625,427.46
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet.	\$ 1,600,000.00	\$ 1,226,199.83
TOTAL		\$ 5,942,000.00	\$ 4,851,627.29

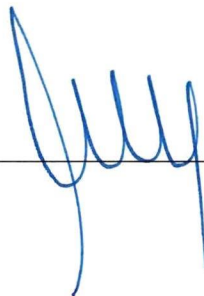
[Cierre de la cita]"

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
598	6/VII/2022	"Solicito datos sobre a qué dependencia está adscrito el Servidor Público Roberto Castillo Olvera, y que cargo ocupa, gracias."	1671	8/VII/2022	"No se encontró registro alguno de que el C. Roberto Castillo Olvera labore o haya laborado en este Órgano Autónomo, en virtud de lo anterior, se carece de información a proporcionar."
600	7/VII/2022	"Requiero conocer el grado último de estudios y documento presentado que certifica dicho grado de los actuales titulares de los siguientes cargos de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IECM: Jefe de Departamento de Diseño y Página Web Jefe de Departamento de Redacción Jefe de Departamento de Redes Sociales Jefe de Departamento de Difusión. Asimismo, saber cuál es el perfil y grado mínimo requerido para la ocupación de dichas plazas."	1672	8/VII/2022	"1. La plaza de la Jefatura de Departamento de Diseño y página web se encuentra vacante desde el 23 de junio del presente año. "2. El titular de la plaza de la Jefatura de Departamento de Redacción es Licenciado en Ciencias de la Comunicación, y acreditó el grado académico con la copia del Título Profesional Electrónico, y su Cédula Profesional Electrónica. "3. El titular de la plaza de la Jefatura de Departamento de Administración de Redes Sociales terminó la carrera de Diseño y Comunicación Visual, y acreditó la terminación de la carrera con una constancia emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México. "4. El titular de la plaza de la Jefatura de Departamento de Difusión es Licenciado en Publicidad, y acreditó el grado académico con copia de su Título. "5. Los perfiles de los puestos y el grado académico requerido para los mismos pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica, debiendo seleccionar el cuadro de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y por último el cuadro de la Jefatura de Departamento que quiera consultar: https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.02/121.f.02.Organigramas/2021/01-ORG_IECM-JA148-21.pdf."

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
612	7/VII/2022	"1.-¿Cuenta el OPLE con lineamientos de recursos humanos? 2.-En caso afirmativo adjuntar el documento 3.- Informar sobre el número de funcionarios públicos adscritos al OPLE por tipo de contratación 4.-¿Lleva a cabo control de asistencia? 5.-En caso afirmativo, diga mediante qué mecanismo se realiza 6.-¿En qué horario laboran? 7.-¿Pagan horas extras? 8.-¿Cuentan con protocolo sanitario por COVID? 9.-Ante el repunte de casos por la pandemia ¿Qué acciones han realizado? "	1715	13/VII/2022	"1. Los lineamientos de recursos humanos de este Instituto Electoral se encuentran sustentados en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del IECM. "2. Los documentos pueden ser consultados en las siguientes ligas electrónicas: https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Reg_Int_IECM.pdf y https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/0003_REGRL.pdf. "3. Al 30 de junio del presente año se tiene el registro de 1,116 personas adscritas a este Instituto Electoral; 199 pertenecen al Sistema Profesional Electoral Nacional (SPEN), 493 de la rama administrativa y 424 prestadores de servicio por honorarios asimilados a salarios. "4. Si se llevan a cabo controles de asistencia. "5. Los controles de asistencia se realizan mediante listas de asistencia. "6. El horario de labores es de las 9:00 a las 17:00 horas. "7. No se pagan horas extras."

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
563	29/VII/2022	"Me pueden informar qué personas que laboran o laboraron en las oficinas de las personas consejeras electorales han tenido otro cargo, puesto y/o comisión dentro de la estructura de ese OPLE, incluyendo aquellas que se exista contratos por honorarios antes de su ingreso o posterior a la conclusión del cargo de la persona consejera. Esta información la requiero de 2014 a la fecha. Se requiere conocer el nombre de la persona y el cargo, puesto y/o comisión que han tenido dentro de la oficina de las personas consejeras electorales y en las áreas de adscripción que corresponda, o donde exista un contrato de honorarios de por medio."	1618	5/VII/2022	"Se adjunta al presente la relación de las personas que ingresaron a laborar en las Oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales y que fueron cambiados de adscripción."
614	29/VII/2022	"Solicito la información del empleado ESTEBAN NAVA LÓPEZ, con los siguientes datos desglosados por puesto a lo largo de estos años: - Fecha de ingreso y egreso - Duración del contrato laboral. - Nombre del puesto, - Sueldo bruto y sueldo después de impuestos - Adscripción del puesto de trabajo."	1774	19/VII/2022	[Ver la tabla siguiente].

Fecha de ingreso y egreso	Duración del contrato laboral	Nombre del puesto	Sueldo		Adscripción del puesto
			Bruto	/ neto	
1º. de junio al 15 de julio de 2009.	1 mes y medio.	Auxiliar Operativo B.	\$5,430.69	\$5,050.69	DD37
1º. de febrero al 15 de julio de 2012.	5 meses y medio.	Asistente Operativo de Organización Electoral.	\$13,888.56	\$12,031.07	DD37
16 de julio al 15 de diciembre de 2012.	5 meses.	Asistente Operativo.	\$13,888.56	\$12,031.07	DD37
16 de junio al 15 de septiembre de 2013.	3 meses.	Técnico de Apoyo A.	\$7,258.91	\$6,680.00	DD37
16 de junio al 8 de agosto de 2016.	1 mes con 23 días.	Técnico de Apoyo B.	\$7,215.69	\$6,641.47	DD37
1º. de mayo de 2022 a la fecha.	2 meses con 20 días.	Supervisor de Grupo B.	\$25,374.46	\$21,395.64	DEECyCC

[Cierre de la cita]"

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
563	29/VII/2022	"Me pueden informar qué personas que laboran o laboraron en las oficinas de las personas consejeras electorales han tenido otro cargo, puesto y/o comisión dentro de la estructura de ese OPLE, incluyendo aquellas que se exista contratos por honorarios antes de su ingreso o posterior a la conclusión del cargo de la persona consejera. Esta información la requiero de 2014 a la fecha. Se requiere conocer el nombre de la persona y el cargo, puesto y/o comisión que han tenido dentro de la oficina de las personas consejeras electorales y en las áreas de adscripción que corresponda, o donde exista un contrato de honorarios de por medio."	1618	5/VII/2022	"Se adjunta al presente la relación de las personas que ingresaron a laborar en las Oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales y que fueron cambiados de adscripción."
475	2/VI/2022	"Solicito se me remitan los documentos normativos que den cumplimiento al libro quinto, título Sexto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la rama administrativa, de manera específica a los artículos: 486, 489, 491, 493 y 495. De igual manera solicito se me informe si se ha implementado un sistema de servicio civil de carrea o asimilado a la Rama Administrativa y en su caso se remitan los documentos por las que este sistema se norma. Gracias."	UTCfyD 1353	7/VI/2022	"El documento normativo que da cumplimiento al artículo 495 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama administrativa, es el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica: https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/0003REGRL.pdf ."

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
489	7/VI/2022	"Dirigido a los Consejeros y Consejeras, Directores, Directoras, Titulares de Unidades, Coordinadores, Subdirectores, o cualquier otro cargo de mando, de los INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES: 6 ¿Tienen familiares que trabajen en el INE o en los otros institutos electorales locales o en el mismo instituto electoral en el cual trabajan y respecto a los cuales tengan lazos familiares o de parentesco en línea recta sin limitación de grado o línea colateral hasta el CUARTO grado? En caso afirmativo señale en que órgano superior o delegacional trabaja su pariente y/o familiar y cuál es su relación con dicha persona 7 ¿Se excusaron de participar cuando sus familiares que trabajan en el INE o en los otros institutos electorales locales o en el mismo instituto electoral y respecto a los cuales tienen lazos familiares o de parentesco en línea recta sin limitación de grado o línea colateral hasta el CUARTO grado REALIZARON SU EXAMEN DE INGRESO? En caso afirmativo señale en que órgano superior o delegacional trabaja su pariente y/o familiar y cuál es su relación con dicha persona, y si han informado dicha situación al OIC."	UTCfyD 1422	13/VI/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo que en esta Secretaría Administrativa ninguna persona de mando tiene familiares trabajando en este Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el Instituto Electoral Nacional, o en otros institutos electorales locales; es importante mencionar, que no existe requisito alguno al ingresar a laborar a este Instituto de señalar si se tienen familiares laborando en otros Institutos Electorales. " Por último, le informo que siempre y cuando no se tenga una relación de supra o subordinación, de conformidad con la normatividad que rige este Instituto Electoral, no se cuenta con disposición especial o específica que impida que personas que tengan lazos familiares directos, por consanguinidad o afinidad, puedan laborar dentro de la misma institución."
532	17/VI/2022	"Buenos días, quisiera saber si existe alguna vacante relacionada a alguna unidad de transparencia, capital humano (recursos humanos), área jurídica o área de recursos materiales para poder postularme y prestar mis servicios. "Cuento con amplia experiencia con más de 5 años en gobierno local y federal, en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, temas jurídicos (laudos, demandas, materia mercantil y laboral), áreas de capital humano, áreas de órganos internos de control e investigación, entre otras. "Adjunto mi CV para una mayor referencia, quedando a sus órdenes y brindando un cordial saludo."	UTCfyD 1520	23/06/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo lo siguiente: "Por el momento no hay vacantes disponibles y las contrataciones se realizan dependiendo las necesidades del servicio de las diferentes áreas que integran la Institución. "Las convocatorias que publica el Instituto pueden ser consultadas en la página www.iecm.mx/."

Continúa...

... Continuación

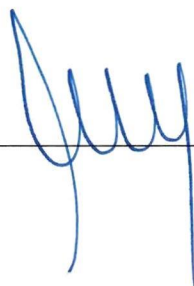
Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
539	21/VI/2022	"1. Informe sobre los resultados de la identificación y análisis de los factores de riesgos psicosocial en el trabajo (FRPST) y evaluación del entorno organizacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en atención a lo estipulado en los numerales 5.7 inciso e y 7.8 de la Norma Oficial Mexicana NOM-035- STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención. "2. Copia (en archivo electrónico) del Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016 y, en su caso, la dirección electrónica dónde se encuentra publicado en internet. "3. Copia certificada de las actas circunstanciadas de los cuatro grupos de trabajo instalados para llevar a cabo el recuento de la votación en el Consejo Distrital 24 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al Proceso Electoral 2020-2021."	UTCFyD 1521	23/VI/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo que en relación al punto 1, referente al informe sobre los resultados de la identificación y análisis de los factores de riesgos psicosocial en el trabajo (FRPST) y evaluación del entorno organizacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, los resultados fueron remitidos a esta Secretaría Administrativa el pasado 21 de junio, y los mismos están siendo procesados, por lo que no se cuenta con el informe solicitado."

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0641	1/VIII/2022	"De conformidad con lo establecido en el artículo 70 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, solicito la información respecto de todas las comisiones que se encuentren en el extranjero en las que forme parte el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega y su Coordinador de Asesores, así como solicito me sean proporcionadas las documentales que acrediten sus viáticos. "(Equipo de trabajo del Consejero Electoral Cesar Ernesto Ramos Mega del Consejo General del Instituto Nacional Electoral)."	1916	3/VIII/2022	"Que durante el presente ejercicio fiscal de 2022 no existió pago alguno por concepto de viáticos, para mayor claridad se anexa la liga del portal de transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México en donde también puede constatar lo antes referido. https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121%20/articulo-121-fraccion-x/."
0642	1/VIII/2022	"Por medio del presente, solicito se requiera al Instituto Nacional Electoral un informe de todos los despidos, renuncias, contrataciones, ascensos y cambios de adscripción del personal adscrito a las oficinas de los consejeros electorales Cesar Ernesto Ramos Mega en los últimos dos años. Lo anterior de conformidad la de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70 fracciones X, XI. Conforme al punto anterior, solicito también los documentos (oficios, renuncias, nombramientos) que acreditan tales movimientos. "(Equipo de trabajo del Consejero Electoral Cesar Ernesto Ramos Mega del Consejo General del Instituto Nacional Electoral)."	1856	28/VII/2022	"Movimientos que se han registrado en los últimos dos años en la oficina del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega. [Ver la tabla siguiente]."

Continúa...

... Continuación

"1. Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo los movimientos que se han registrado en los últimos dos años en la oficina del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega:

Altas	Bajas	Promociones	Cambio de adscripción
Romero Millán Alejandro	Gómez Castañeda Ana Paola	Baena Rivera Diana Gabriela	Uro Aboites Fernanda
Uro Aboites Fernanda	Nicolas Carlock José Roberto	López González Gabriel	
Nicolas Carlock José Roberto	Tovar Hulverson Federico	Martínez Belmont Jorge	
Calderón Arvizu Luz María	Uro Aboites Fernanda		
Baena Rivera Diana Gabriela	Romero Cerón Geraldine		
Gómez Castañeda Ana Paola			
García Gaspar Ana Lourdes			
Romero Cerón Geraldine			
Altas	Bajas	Promociones	Cambio de adscripción
Sánchez Pérez Mariana			
Tovar Hulverson Federico			
Martínez Belmont Jorge			
López González Gabriel			
Fernández Mercado Sharon Esmeralda			

"Por último, le anexo 15 constancias que obran en los expedientes laborales de las personas señaladas sobre las altas, bajas, promociones y cambios de adscripción en la oficina del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega. [Cierre de la cita]"

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0645	1/VIII/2022	"Solicito al presente Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 fracción XVII, XVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se me proporcionen los Curriculum Vitae actualizados de los siguientes servidores públicos pertenecientes al equipo de trabajo del Consejero Electoral Cesar Ernesto Ramos Mega del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: "a. Cesar Ernesto Ramos Mega "b. Alejandro Romero Millán "c. Mariana Sánchez Pérez "d. Gabriel López González "e. Ana Lourdes García Gaspar "f. Diana Gabriela Baena Rivera "g. Luz María Calderón Arvizu "h. Sharon Esmeralda Fernández Mercado "i. Jorge Martínez Belmont "Así como los números de cédula de los servidores que, conforme la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, su cargo lo requiera. "(Equipo de trabajo del Consejero Electoral Cesar Ernesto Ramos Mega del Consejo General del Instituto Nacional Electoral)."	1857	28/VII/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le envío y le informo lo siguiente. [Ver la tabla siguiente].

Continúa...



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



... Continuación

"1. Se anexan al presente las versiones públicas de los currículums vitae que obran en las constancias de los expedientes laborales de las personas solicitadas.

"2. Los números de cédula profesionales que obran en los expedientes laborales de los servidores públicos son los siguientes:

Nombre	Número de cédula
Cesar Ernesto Ramos Mega	7562503
	6249166
	3292043
Alejandro Romero Millán	09572108
Mariana Sánchez Pérez	5065220
Ana Lourdes García Gaspar	12413605

[Cierre de la cita]"

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
46	1/VIII/2022	"Solicito se me proporcionen documentales que acrediten Consejero Electoral Cesar Ernesto Ramos Mega ha participado en publicaciones académicas dentro de libros y revistas de materia electoral, así como también documentales que acrediten su participación como observador electoral y apoyo técnico electoral en procesos electorales. Asimismo, solicito se me proporcionen documentales que acrediten que el coordinador de asesores Alejandro Romero Millán cursó la licenciatura en Ciencia Política, así como haber cursado la especialidad de Derecho Electoral. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 fracción XLVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. "(Equipo de trabajo del Consejero Electoral Cesar Ernesto Ramos Mega del Consejo General del Instituto Nacional Electoral)."	1858	28/VII/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo que después de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de personal que obran en poder de la Coordinación de Recursos Humanos, dependiente de esta Secretaría Administrativa, se localizó en las constancias que obran en el expediente laboral del C. Alejandro Romero Millán, que acreditó su nivel de estudios al ingresar a laborar a este Instituto Electoral con la copia de su cédula profesional con el grado de Maestría en Derecho; por lo que no se cuenta con documentales en su expediente laboral sobre la Licenciatura en Ciencia Política o la especialidad de Derecho Electoral."
0650	1/VIII/2022	"Conocer cuántas personas se encuentran adscritas a la oficina del consejero electoral Cesar Ernesto Ramos Mega. "Por ser información relativa a la oficina del Consejero Electoral Cesar Ernesto Ramos Mega del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México la persona más adecuada para conocerla es su Coordinador de asesores."	1859	28/VII/2022	"Al 15 de julio del presente año se encuentran adscritas ocho personas a la oficina del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega. [Ver la tabla siguiente].

Continúa...

... Continuación

"1. El puesto en que fueron contratados y en el que se encuentran actualmente es el siguiente.

Nombre	Puesto actual	Puesto al que ingresó
Romero Millán Alejandro	Coordinador de Asesores	Coordinador de Asesores
Sánchez Pérez Mariana	Asesora 'B'	Asesora 'B'
López González Gabriel	Asesor 'B'	Asesor 'C'
García Gaspar Ana Lourdes	Asesora 'C'	Asesora 'C'
Baena Rivera Diana Gabriela	Asesora 'C'	Secretaria de Unidad
Calderón Arvizu Luz María	Secretaria Ejecutiva	Secretaria Ejecutiva
Martínez Belmont Jorge	Analista	Chofer 'A'
Fernández Mercado Sharon Esmeralda	Analista	Analista

"2. Las personas que se encuentran adscritas a la oficina del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega pueden ser consultada en la siguiente liga electrónica: <https://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/directorio-de-la-oficina-del-consejero-electoral-ramos-mega-cesar-ernesto/>.

"3. No hay contratos de las personas solicitadas en virtud de que forman parte de la Rama administrativa de este Instituto Electoral de la Ciudad de México.

[Cierre de la cita]"

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0651	1/VIII/2022	"Saber el monto anual de remuneraciones que percibe cada una de las personas adscritas a la oficina del consejero electoral Cesar Ernesto Ramos Mega. "Por ser información relativa a la oficina del Consejero Electoral Cesar Ernesto Ramos Mega del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México la persona más adecuada para conocerla es su Coordinador de asesores."	1860	28/VII/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo lo siguiente: "1.- La percepción de las remuneraciones que perciben las personas adscritas a la oficina del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica, debiendo seleccionando el inciso a) Remuneraciones bruta y neta de todos los(as) servidores(as) públicos de base y confianza: https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121%20/articulo-121-fraccion-ix/. "2.- El tabulador de sueldos para el ejercicio 2022 que incluye a las personas adscritas a la oficina del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega puede ser consultado en la siguiente liga electrónica, debiendo seleccionando el inciso b) Tabulador de sueldos y salarios, e ingresar al vínculo señalado: https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121%20/articulo-121-fraccion-ix/."
0652	1/VIII/2022	"¿Cuánto es el monto total que tiene asignado el consejero electoral Cesar Ernesto Ramos Mega para la contratación de personal adscrito a su oficina? "Ya que se solicita información sobre la oficina del Consejero Electoral Cesar Ernesto Ramos Mega del Consejo General del Instituto Nacional Electoral la persona más adecuada para conocerla es su Coordinador de asesores."	1861	28/VII/2022	"El presupuesto asignado a cada oficina de las Consejeras y Consejeros Electorales, es por el siguiente importe. [Ver la tabla siguiente].

Continúa...

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

... Continuación

"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo que el presupuesto asignado a cada oficina de las Consejeras y Consejeros Electorales, es por el siguiente importe:

Presupuesto asignado Consejeras y Consejeros Electorales	
Mensual	Anual
\$415,015.39	\$4,980,184.68

[Cierre de la cita]"

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0653	1/VIII/2022	"Del personal adscrito a la oficina del consejero electoral Cesar Ernesto Ramos Mega: a. ¿Cuáles son los criterios de contratación? b. ¿cuáles son los criterios de ascensos? c. ¿existe algún método de evaluación a su desempeño?, en caso de ser así ¿en qué consiste y con qué periodicidad se realiza? "Ya que se solicita información sobre la oficina de Consejeros Electorales la persona más adecuada para conocerla es su Coordinador de asesores."	1862	28/VII/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo lo siguiente: "1.- Los servidores públicos adscritos a la Oficina del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega son de libre designación, y de conformidad con el artículo 54 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las personas Consejeras Electorales pueden autorizar de manera directa la incorporación de personal en sus respectivas oficinas. "2.- Los ascensos son determinados por las personas Consejeras Electorales en virtud de que las personas adscritas a sus oficinas son de libre designación. "3.- De conformidad con el artículo 135 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad De México quedan excluidos de la Evaluación del Desempeño el personal adscrito a las oficinas de las personas Consejeras Electorales."

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0654	1/VIII/2022	"Solicito las documentales que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el 'Catálogo de puestos y cargos del IECM' de los siguientes servidores públicos. "Ya que se solicita información sobre la oficina de Consejeros Electorales la persona más adecuada para conocerla es su Coordinador de asesores."	1863	28/VII/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le envío las versiones públicas de las constancias de estudios y los curriculums vitae que obran en los expedientes laborales de las personas solicitadas para acreditar los requisitos establecidos en el 'Catálogo de puestos y cargos del IECM'."
0655	1/VIII/2022	"Solicito los números de cédula y títulos universitarios de los siguientes servidores públicos, así como su fecha de expedición. Para aquellos cargos que el 'Catálogo de puestos y cargos' no les requiere contar con título universitario, sino con un porcentaje avanzado en estudios de licenciatura, solicito el documento que acredite que tales servidores cumplen con este requisito. "Ya que se solicita información sobre la oficina de Consejeros Electorales la persona más adecuada para conocerla es su Coordinador de asesores."	1864	28/VII/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo lo siguiente. Ver la tabla siguiente.

"1. Los números de cédula y títulos universitarios que obran en las constancias de los expedientes laborales de las personas solicitadas son los siguientes:

Nombre	Título o cédula	Fecha de expedición
Alejandro Romero Millán	Cédula 09572108	19/08/2015
Mariana Sánchez Pérez	Cédula 5065220	14/08/2017
Gabriel López González	Título	
Ana Lourdes García Gaspar	Cédula 12413605	04/08/2022

"2. Se anexa el documento que obra en las constancias del expediente laboral por medio del cual acreditaron su nivel de académico los siguientes servidores públicos, es el siguiente:

Nombre	Documento
Diana Gabriela Baena Rivera	Constancia de Historial Académica
Luz María Calderón Arvizu	Certificado de terminación de estudios
Sharon Esmeralda Fernández Mercado	Constancia que indica que es egresada de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
Jorge Martínez Belmont	Constancia de Historial Académica

[Cierre de la cita]"

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0657	1/VIII/2022	"Solicito conocer el régimen por el que fueron contratados los siguientes servidores públicos: "a. Alejandro Romero Millán "b. Mariana Sánchez Pérez "c. Gabriel López González "d. Ana Lourdes García Gaspar "e. Diana Gabriela Baena Rivera "f. Luz María Calderón Arvizu "g. Sharon Esmeralda Fernández Mercado "h. Jorge Martínez Belmont". "Ya que se solicita información sobre la oficina de Consejeros Electorales la persona más adecuada para conocerla es su Coordinador de asesores."	1865	28/VII/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo lo siguiente: "1.- Los servidores públicos señalados laboran como personal de estructura y forman parte del Personal de la Rama Administrativa.1, No se tienen registros de contratos temporales de las personas señaladas. "2.- No hay contratos de las personas solicitadas en virtud de que forman parte de la Rama Administrativa de este Instituto Electoral de la Ciudad de México."

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0658	1/VIII/2022	"Solicito conocer el método por el que fueron seleccionados para ocupar su actual cargo dentro de este instituto los siguientes servidores públicos: "a. Alejandro Romero Millán "b. Mariana Sánchez Pérez "c. Gabriel López González "d. Ana Lourdes García Gaspar "e. Diana Gabriela Baena Rivera "f. Luz María Calderón Arvizu "g. Sharon Esmeralda Fernández Mercado "h. Jorge Martínez Belmont. "Ya que se solicita información sobre la oficina de Consejeros Electorales la persona más adecuada para conocerla es su Coordinador de asesores."	1866	28/VII/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo lo siguiente: "1.- Los servidores públicos señalados ocupan plazas de libre designación en la Oficina del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega, y de conformidad con el artículo 54 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las personas Consejeras Electorales pueden autorizar de manera directa la incorporación de personal en sus respectivas oficinas. "2.- El Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/0003REGRL.pdf."
0659	1/VIII/2022	"Solicito conocer el método por el que fueron seleccionados para ocupar su actual cargo dentro de este instituto los siguientes servidores públicos: "a. Alejandro Romero Millán "b. Mariana Sánchez Pérez "c. Gabriel López González "d. Ana Lourdes García Gaspar "e. Diana Gabriela Baena Rivera "f. Luz María Calderón Arvizu "g. Sharon Esmeralda Fernández Mercado "h. Jorge Martínez Belmont. "Ya que se solicita información sobre la oficina de Consejeros Electorales la persona más adecuada para conocerla es su Coordinador de asesores."	1867	28/VII/2022	"1.- Los servidores públicos señalados ocupan plazas de libre designación en la Oficina del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega, y de conformidad con el artículo 54 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las personas Consejeras Electorales pueden autorizar de manera directa la incorporación de personal en sus respectivas oficinas. "2.- El Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/0003REGRL.pdf."

Continúa...

... Continuación

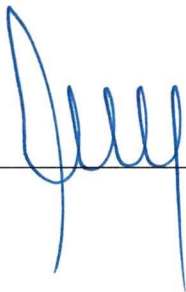
Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0660	1/VIII/2022	"Conocer qué medios utilizó este instituto para acreditar los conocimientos y habilidades requeridos para desempeñar los cargos de los siguientes servidores públicos: "a. Alejandro Romero Millán "b. Mariana Sánchez Pérez "c. Gabriel López González "d. Ana Lourdes García Gaspar "e. Diana Gabriela Baena Rivera "f. Luz María Calderón Arvizu "g. Sharon Esmeralda Fernández Mercado "h. Jorge Martínez Belmont. "Ya que se solicita información sobre la oficina de Consejeros Electorales la persona más adecuada para conocerla es su Coordinador de asesores."	1868	28/VII/2022	"1.- Los servidores públicos señalados ocupan plazas de libre designación en la Oficina del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega, y de conformidad con el artículo 54 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las personas Consejeras Electorales pueden autorizar de manera directa la incorporación de personal en sus respectivas oficinas. "2.- El Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/0003-REGRL.pdf."
0662	1/VII/2022	"Solicito me proporcione los nombres de las personas titulares o que encabezan el organismo desde su creación por mandato de la ley hasta la fecha actual."	1847	27VII/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo que los nombres de las personas que ocuparon el cargo de Consejera Presidenta y Consejero Presidente de este Instituto Electoral de la Ciudad de México, pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: https://www.iecm.mx/consejo-general/informacion-del-consejo-general-del-iecm/historia-del-consejo-general-del-iecm/."

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0667	1/VIII/2022	"Con relación a la plantilla laboral total de los órganos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, se requiere la información que a continuación se indica: ¿Cuál es el número total de trabajadores de los Órganos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, al 31 de diciembre de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021?, desglosado por categoría; esto es, personal de estructura y personal técnico operativo y dentro de este último, separado el personal de base, base sindicalizado, confianza, estabilidad laboral, eventual ¿Cuál es la plantilla laboral total de los órganos de la Administración pública del Gobierno de la Ciudad de México, por dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías, órgano de gobierno y autónomos, así como policías y autoridades de la Ciudad de México, al día último de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022?, desglosado por categoría; esto es, personal de estructura y personal técnico operativo y dentro de este último, separado el personal de base, base sindicalizado, confianza, estabilidad laboral, eventual."	1956	10/VIII/2022	Ver la tabla siguiente.

Continúa...



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

... Continuación

"1. El número de servidores públicos que laboraron en este Instituto Electoral de la Ciudad de México al 31 de diciembre de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, es el siguiente:

Año	Estructura	Honorarios
2015	723	190
2016	703	242
2017	678	216
2018	676	293
2019	662	555
2020	649	453
2021	693	435

"2. El número de servidores públicos que laboraron en este Instituto Electoral de la Ciudad de México al día último de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022, es el siguiente:

Mes	2018		2019		2020		2021		2022	
	Estructura	Honorarios	Estructura	Honorarios	Estructura	Honorarios	Estructura	Honorarios	Estructura	Honorarios
enero	677	613	656	148	656	669	702	889	692	392
febrero	673	1071	650	265	667	784	701	979	699	445
marzo	676	1168	653	299	664	715	704	1044	704	449
abril	682	1225	648	307	662	709	708	1297	699	454
mayo	686	1258	650	318	661	418	708	5288	698	452
junio	686	5814	649	588	661	399	707	1007	692	421
julio	685	1371	648	590	657	403	699	819		
agosto	691	571	640	595	657	410	702	672		
septiembre	679	469	638	592	652	424	707	584		
octubre	672	399	638	603	646	429	701	580		
noviembre	674	225	635	507	650	441	692	428		
diciembre	674	293	663	555	649	453	693	435		

"3. Es importante mencionar que es este Instituto Electoral no tiene trabajadores de base o trabajadores sindicalizados.

[Cierre de la cita]"

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0669	2/VIII/2022	"Solicito la siguiente información: 1.- Presupuesto ordinario o base, sin considerar el presupuesto destinado al Proceso Electoral ni el financiamiento a Partidos Políticos del 2014 al 2022 conforme a lo siguiente: Presupuesto solicitado Presupuesto autorizado por el Congreso del Estado Ampliaciones presupuestales autorizadas Presupuesto Ejercido Proyectos, programas o actividades consideradas en su presupuesto ordinario 2.- Del presupuesto ordinario o base, de 2014 a 2022, monto destinado al rubro de Servicios Personales conforme a lo siguiente: Total ejercido para el rubro de Servicios Personales Plazas de carácter permanente incluidas Plazas de carácter eventual incluidas Prestaciones laborales otorgadas 3.- Presupuesto anual del 2014 al 2022, (en los años que corresponda), destinado a la organización del Proceso Electoral, sin considerar financiamiento a partidos políticos; conforme a lo siguiente: Presupuesto solicitado Presupuesto autorizado por el Congreso Ampliaciones presupuestales autorizadas Presupuesto ejercido Cargos electos Numero de órganos desconcentrados que se instalan (distritales y/o municipales) Anexo archivos en formato Excel para mayor referencia."	1957	10/VIII/2022	"Dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría Administrativa a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar con los trabajos que se encuentran realizando, adjunto al presente los cuadros emitidos por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros que contienen la información requerida en los puntos 1, 2 y 3 de la solicitud arriba mencionada. Los cuadros citados corren agregados al presente como anexos de manera electrónica en formato Excel e impresa."

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0675	1/VIII/2022	"Solicito se me informe si las siguientes personas trabajan o están adscritas como servidores públicos en alguna institución de gobierno u organismo autónomo de la CDMX: Gladis del Carmen Cázares, Covarrubias, Beatriz Martínez García, Claudia Gómez Martínez, Norma Gabriela Ángeles Suarez, González Martínez Valentín, Hernández Hernández Javier, Alcántara Pérez Brando Yael, Avilés Benítez Jesús, Bertín Becerril Espinosa, Alejandra Becerril González, Priscila Donaji Calixto Jiménez, Karina Carrillo Zapata, Marcia del Socorro María Guadalupe Chávez Contreras, Areli Serenela Guerrero López Maribel Cruz Cruz, Fabiola Cerón Rivera, Grecia Deni Oserin García. "De ser el caso, solicito saber de dichas personas cargo, horario laboral, tipo de plaza y fecha de ingreso al cargo".	1938	8/VIII/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo que después de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de personal que obran en poder de la Coordinación de Recursos Humanos, dependiente de esta Secretaría Administrativa, sólo se localizó el registro del C. Javier Hernández Hernandez, con los siguientes datos. "Ver la tabla siguiente.

Cargo	Horario laboral	Tipo d plaza	Fecha de ingreso al cargo
Secretario de Órgano Desconcentrado	De las 9:00 a las 17:00 horas	Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)	1º. de julio de 2020

[Cierre de la cita]"

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0682	3/VIII/2022	"Solicito se me informe si las siguientes personas trabajan o están adscritas como servidores públicos en alguna institución de gobierno u organismo autónomo de la CDMX: Elizabeth Coria Simbrón, Gabriela Hernández Nava, Karen Toala, Evelin González Reyes, Karla Norma Ceja Gutiérrez, María Soledad Salazar Contreras, Irma Castañeda Villalobos, María Fernanda Martínez Carrillo, Marisol Rodríguez Morales, Yanelli Marlén Rodríguez Camacho, Gema Ramírez Mendoza, María de Carmen Flores, Gabriela Revelo, María Inés Romero, Mariana Ramírez Haro, Wendy Ruíz Azueta, Alberta Vázquez Teófilo, María Lorena González González, Edgardo Paredes Campos, Jorge Paredes Campos, Alejandro Paredes Campos, Martha Patricia Montiel Ramírez. De ser el caso, solicito saber de dichas personas cargo, horario laboral, tipo de plaza y fecha de ingreso al cargo."	1939	8/VIII/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo que después de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de personal que obran en poder de la Coordinación de Recursos Humanos, dependiente de esta Secretaría Administrativa, no se encontró registro alguno de que las personas en el listado solicitado laboren o haya laborado en este Órgano Autónomo, en virtud de lo anterior, se carece de información a proporcionar."
0683	3/VIII/2022	"Se adjunta solicitud en pdf, recibida en la Unidad de Transparencia de la SAF. "1, ¿Cuál es el número total de trabajadores de los órganos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, al 31 de diciembre, de los años 2019, 2020 y 2021, desglosado por categoría; esto es, personal de estructura y personal técnico operativo y dentro de este último, separado el personal de base, base sindicalizado, confianza, estabilidad laboral, ¿eventual? "2, ¿Cuál es la plantilla laboral total de los Órganos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, por dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías, órganos de gobierno y autónomos, así como policías y autoridades de la Ciudad de México, al día último de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022?, desglosado por categoría; esto es, personal de estructura y personal técnico operativo y dentro de este último, separado el personal de base, base sindicalizado, confianza, estabilidad laboral, eventual."	1961	11/VIII/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo lo siguiente. "Ver tabla siguiente."

Continúa...




... Continuación

"1. El número de servidores públicos que laboraron en este Instituto Electoral de la Ciudad de México al 31 de diciembre de los años 2019, 2020 y 2021, es el siguiente:

Año	Estructura	Honorarios
2019	662	555
2020	649	453
2021	693	435

"2. El número de servidores públicos que laboraron en este Instituto Electoral de la Ciudad de México al día último de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022, es el siguiente:

Mes	2022	
	Estructura	Honorarios
enero	692	392
febrero	699	445
marzo	704	449
abril	699	454
mayo	698	452
junio	692	421

"3. Es importante mencionar que este Instituto Electoral no tiene trabajadores de base o trabajadores sindicalizados.

Cierre de la cita]"

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0697	9/VIII/2022	"Solicito la siguiente información del empleado Esteban Nava López: tipo de contrato actual fecha de inicio de contrato fecha de termino de contrato total de inasistencias que ha tenido desde 01-mayo-2022 a la fecha sueldo antes y después de descuentos. "La información anterior debe ser enviada en un archivo PDF con firma y sello del Jefe de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya que se presentará para las autoridades competentes."	2018	18/VIII/2022	"1.- El C. Esteban Nava López está contratado como prestador de servicios por honorarios asimilados a salarios (personal eventual). "2.- La fecha de inicio del contrato como Supervisor de Grupo 'B' es a partir del 16 de mayo de 2022, y la fecha de conclusión es el 30 de septiembre del presente año. "3.- No se tienen reportadas a la Coordinación de Recursos Humanos inasistencias del C. Esteban Nava López. "4.- El sueldo bruto es por la cantidad de \$25,374.46 pesos y el sueldo neto por la cantidad de \$21,395.64 pesos.
0707	16/VIII/2022	"Solicito que se me informe cuantas plazas tiene asignadas la representación del Partido del Trabajo ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como el nombre de cada persona que las ocupa, y el monto que reciben como contraprestación económica."	2019	18/VIII/2022	"1.- El número de contratos que tiene asignado la representación del Partido del Trabajo ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México es de dos. "2.- Los nombres de las personas que ocupan los contratos asignados al Partido del Trabajo son: María Elena Ríos Vázquez y Nancy Marisela Saavedra Gallardo. "3.- El monto que reciben como contraprestación económica con el puesto de Asesor "C" de Partido Político, es por la cantidad de \$27,701.72 pesos."

Continúa...




... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0733	19/VIII/2022	"Solicito lo siguiente: copia simple escaneada de documentos oficiales en cuyo contenido se encuentren los datos públicos, que a continuación se enlistan, referentes a la servidora pública Leonora de Luna Berrones: "1) Los cargos públicos que ha tenido dentro de los diversos entes gubernamentales, ya sean, de la Administración Pública de la Ciudad de México, del Poder Judicial de la Ciudad de México, del Congreso de la Ciudad de México o Partido Político registrado a nivel local; "2) La remuneración y compensaciones que ha recibido en los puestos de base, confianza, honorarios, concejal, cargos de estructura o como funcionaria pública, dentro de los diversos entes gubernamentales, ya sean, de la Administración Pública de la Ciudad de México, del Poder Judicial de la Ciudad de México, del Congreso de la Ciudad de México o Partido Político registrado a nivel local; "3) Los informes presentados en lo referente a cargos de estructura, funcionaria pública o concejal, dentro de los diversos entes gubernamentales, ya sean, de la Administración Pública de la Ciudad de México, del Poder Judicial de la Ciudad de México, del Congreso de la Ciudad de México o Partido Político registrado a nivel local; "4) Las actas de entrega-recepción que haya realizado como servidora pública o concejal, ante la Contraloría Interna correspondiente dentro de los diversos entes gubernamentales, ya sean, de la Administración Pública de la Ciudad de México, del Poder Judicial de la Ciudad de México, del Congreso de la Ciudad de México o Partido Político registrado a nivel local;	2045	23/VIII/2022	"No se encontró registro alguno de que la C. Leonora de Luna Berrones labore o haya laborado en este órgano autónomo, en virtud de lo anterior, se carece de información a proporcionar."

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0733	19/VIII/2022	"5) Fecha de Ingreso para ejercer los puestos, cargos, comisiones dentro de los diversos entes gubernamentales, ya sean, de la Administración Pública de la Ciudad de México, del Poder Judicial de la Ciudad de México, del Congreso de la Ciudad de México o Partido Político registrado a nivel local; "6) Categoría presupuestal asignada al puesto cargo o comisión que haya ejercido por la servidora pública referida dentro de los diversos entes gubernamentales, ya sean, de la Administración Pública de la Ciudad de México, del Poder Judicial de la Ciudad de México, del Congreso de la Ciudad de México o Partido Político registrado a nivel local; "7) Conocer los contratos de bienes o servicios celebrados entre la ciudadana Leonora de Luna Berrones, dentro de los diversos entes gubernamentales, ya sean, de la Administración Pública de la Ciudad de México, del Poder Judicial de la Ciudad de México, del Congreso de la Ciudad de México o Partido Político registrado a nivel local, así como saber el monto pagado por dichos contratos celebrados. Todo lo anterior dentro del periodo que abarca del 1 de enero de 2020 a la fecha."	2045	23/VIII/2022	"No se encontró registro alguno de que la C. Leonora de Luna Berrones labore o haya laborado en este Órgano Autónomo, en virtud de lo anterior, se carece de información a proporcionar."

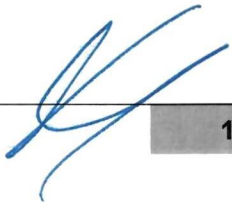
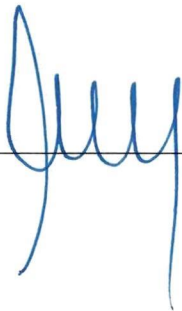
Continúa...




... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0756	24/VIII/2022	"Solicito el perfil del puesto de Subdirección de Capacitación y Evaluación del Desempeño adscrito a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Solicito el nombre y CV de la persona que ocupa ese cargo. Solicito la justificación de su contratación y la evaluación de su desempeño en el caso de haberse realizado."	2069	26/VIII/2022	"1. Le anexo al presente el perfil del puesto del Subdirector de Capacitación y Evaluación del Desempeño adscrito a la Unidad Técnica del Centro de Formación y desarrollo. "2. La persona que ocupa el cargo de Subdirector de Capacitación y Evaluación del Desempeño es el Ing. Víctor Manuel Sánchez Miranda. "3. Se anexa la versión pública del currículum vitae de la persona solicitada. "4. La justificación de la contratación y la evaluación del desempeño del C. Víctor Manuel Sánchez Miranda deberá ser solicitada a la Unidad Técnica del Centro de Formación y desarrollo, en virtud de que fue el área que solicito su contratación, y que tiene la atribución de operar los programas institucionales de evaluación del desempeño, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México."

Continúa...



... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
757	26/VIII/2022	"¿Cuánto dinero utiliza el instituto mensualmente? ¿En qué se utiliza el dinero?"	2167	6/IX/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo, hago de su conocimiento el Aviso mediante el cual se da a conocer el calendario presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, el cual indica los importes mensuales programados, los cuales se solicitan a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así mismo, se indica el concepto del gasto."
816	30/VIII/2022	"Solicito de la funcionaria pública Shirley Luengas Tapia Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Atención a Demandas del Instituto Electoral de la Ciudad de México la siguiente información: 1. Conocer su posición en la estructura orgánica, sus atribuciones y responsabilidades 2. Conocer las convocatorias o concursos para ocupar cargos públicos en los que haya participado, así como los resultados de estas. 3. Conocer las condiciones generales de trabajo a las que está sujeta, así como los contratos o convenios que regulen su relación laboral con el Instituto Electoral de la Ciudad de México. 4. Conocer la versión pública de su trayectoria curricular."	2093	31/VIII/2022	"1. Las condiciones generales de trabajo a las que están sujetas las personas trabajadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentran reguladas por el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/0003REGRL.pdf. "Asimismo, le informo que en el artículo 8° del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se señala que el personal de estructura del Instituto Electoral contará, para el desempeño de sus funciones, con un nombramiento expedido por la persona titular de la Secretaría Administrativa, por lo tanto, el mismo reglamento es el que regula la relación laboral de los trabajadores de estructura, el cual está conformado por el Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, de conformidad con el artículo 6° del reglamento antes señalado. "2. Se anexa al presente la versión pública del currículum vitae que obra en las constancias del archivo laboral de la C. Shirley Luengas Tapia."

Continúa...

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
818	30/VIII/2022	"Solicito que el Instituto Electoral de la Ciudad de México me proporcione la siguiente información de la funcionaria Shirley Luengas Tapia: - Su remuneración bruta desglosada en todos los conceptos por los que las percibe. Conocer la forma de contratación por la que le fue asignado su puesto actual. Conocer la versión pública de su última declaración patrimonial".	2094	31/VIII/2022	"1, La remuneración bruta de la C. Shirley Luengas Tapia está integrada por los siguientes conceptos: Sueldo básico: \$11,492.79, complemento de sueldo: \$15,523.65, sueldo mensual bruto: \$27,016.44 "2, La ocupación definitiva de la plaza como Analista en la Unidad Técnica de Asunto Jurídicos se dio mediante examen de ingreso a la Rama Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México."
823	30/VIII/2022	"Solicito: 1. El número de denuncias y querellas que ha iniciado la subdirección de defensoría y litigio, a cargo de Luciano Aguilar Reséndiz, con motivo de la probable comisión de algún hecho ilícito. 2. El personal que conforma la Subdirección de Defensoría y litigio a cargo de Luciano Aguilar Reséndiz. En relación con la pregunta anterior, solicito conocer el tipo de contratación que tienen, su salario y la descripción de sus funciones 3. La fecha de alta en el cargo de Luciano Aguilar Reséndiz 4. Número telefónico, domicilio para recibir correspondencia o dirección de correo electrónico oficiales de Luciano Aguilar Reséndiz. 5. La remuneración mensual bruta y neta de Luciano Aguilar Reséndiz, así como la información sobre todas sus precepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, con la periodicidad de dicha remuneración. 6. Lista de viáticos y gastos de representación de Luciano Aguilar Reséndiz de 2018 a la fecha. 7. Saber si existe abierto o concluido procedimiento o procedimientos sancionador laboral o de cualquier otro tipo ante Contraloría Interna en contra de Luciano Aguilar Reséndiz."	2189	9/IX/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría Administrativa a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo lo siguiente con lo que respecta a los puntos 2, 3, 4, 5 y 8 de la presente solicitud: "1, Con relación a su solicitud, le informo que el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se integra de la manera siguiente: "I, personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; "II, personal de la Rama administrativa; y "III, personal eventual. "En este sentido, el personal de estructura será considerado de confianza y quedará sujeto al régimen establecido en la fracción XIV Apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo del Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. "Bajo este contexto, las personas servidoras públicas de la Subdirección de Defensoría y Litigio, laboran como personal de estructura y forman parte del Personal de la Rama Administrativa, siendo contratadas bajo el régimen de confianza. "2, El salario que perciben los servidores públicos adscritos la Subdirección de Defensoría y Litigio es el siguiente: [Ver la tabla siguiente].

Continúa...

... Continuación

Nombre	Salario	
	Bruto	Neto
Aguilar Reséndiz Luciano	\$ 55,636.67	\$42,283.78
De Lasse López Gloria Patricia	\$38,807.67	\$30,316.22
Luengas Tapia Shirley	\$27,016.44	\$21,465.18
Suárez González Arturo Ernesto	\$27,016.44	\$21,465.18
Nájera Salazar Marco Antonio	\$38,807.67	\$30,316.22
Moreno Pérez Miriam Rocío	\$27,016.44	\$21,465.18
Ruíz Cisneros Gerardo Federico	\$27,016.44	\$21,465.18
Lara Landa Erika	\$38,807.67	\$30,316.22
Buendía Mendoza Diana Vanessa	\$27,016.44	\$21,465.18

"3. A la fecha de alta en el cargo como Subdirector de Defensoría y Litigio del C. Luciano Aguilar Reséndiz fue el 16 de noviembre de 2013.

"4. Los datos del contacto del C. Luciano Aguilar Reséndiz son los siguientes:

"Dirección Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, primer piso.

"Número telefónico 55548300 ext. 3956

"Correo electrónico: Luciano.aguilar@iecm.mx

"5. Las prestaciones que tiene el C. Luciano Aguilar Reséndiz son los siguientes:

"-Quinquenio de \$46.00 a \$136.00 mensuales para el personal que acreditan una antigüedad en el servicio público del 5 hasta 25 años como tope quincenal.

"-Prima vacacional equivalente al 30% de 10 días de sueldo considerando 2 periodos vacacionales. Sujetos al cálculo del ISR.

"-Aguinaldo: cuando menos 40 días de sueldo bruto sin deducción alguna; pago anual.

"-Indemnización por defunción (3 meses y 20 días por año).

"- Pago de gastos de defunción (hasta por 4 meses de sueldo neto a la fecha del deceso)

"-Fondo de ahorro. Pago de vales mensuales y de fin de año y pavo (despensa) de la suficiencia presupuestal, se entregarán al personal de conformidad con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-"CG-060/2019. En el caso de los vales de fin de año, además el personal deberá estar vigente al momento del pago.

"6. El C. Luciano Aguilar Reséndiz no realizó ningún viaje por parte de este Instituto por el periodo de 2018 a la fecha. No omito mencionarle que la información sobre viáticos y gastos del IECM se encuentra publicada para su consulta en la página de internet de este Instituto Electoral, en el apartado de Transparencia, art. 121, fracción X. [Cierre de la cita]."

Continúa...

... Continuación

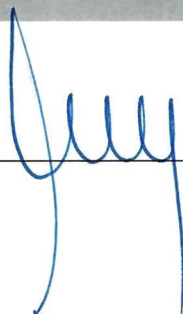
Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
825	30/VIII/2022	"Solicito al Instituto Electoral de la Ciudad de México me proporcione la fecha de alta en el cargo del Jefe de Departamento de Defensoría Jurídica Marco Antonio Nájera Salazar, así como su número telefónico, domicilio para recibir correspondencia o dirección de correo electrónico oficiales del mismo."	2100	1º./IX/2022	"1, La fecha de alta en el cargo del C. Marco Antonio Nájera Salazar como Jefe de Departamento de Defensoría Jurídica fue el 12 de abril de 2011. "2, Los datos de contacto del C. Marco Antonio Nájera Salazar son los siguientes: "Dirección: Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, primer piso. "Número telefónico: 555483 3800 ext. 3906. "Correo electrónico: marcoantonio.najera@iecm.mx."
826	30/VIII/2022	"Por medio del presente solicito se me proporcione la información siguiente respecto al funcionario Marco Antonio Nájera Salazar con cargo de Jefe de Departamento de Defensoría Jurídica: 1. La remuneración mensual bruta y neta de Marco Antonio Nájera Salazar, así como la información sobre todas sus precepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, con la periodicidad de dicha remuneración. 2. Lista de viáticos y gastos de representación de Marco Antonio Nájera Salazar de 2018 a la fecha."	2174	7/IX/2022	"La remuneración, así como la información de todas las prestaciones del C. Marco Antonio Nájera Salazar pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica: " https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121%20/articulo-121-fraccion-ix/ ". "El C. Marco Antonio Nájera Salazar no realizó ningún viaje por parte de este Instituto por el periodo de 2018 a la fecha. No omito mencionarle que la información sobre viáticos y gastos del IECM se encuentra publicada para su consulta en la página de internet de este Instituto Electoral, en el apartado de Transparencia, art. 121, fracción X."

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
829	30/VIII/2022	"1, La fecha de alta en el cargo de Gloria Patricia Lasse López. "2, Número telefónico, domicilio para recibir correspondencia o dirección de correo electrónico oficiales de Gloria Patricia Lasse López. "3, La remuneración mensual bruta y neta de Gloria Patricia Lasse López, así como la información sobre todas sus precepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, con la periodicidad de dicha remuneración. "4, Lista de viáticos y gastos de representación de Gloria Patricia Lasse López de 2018 a la fecha. "5, Saber si existe abierto o concluido procedimiento o procedimientos sancionador laboral o de cualquier otro tipo ante Contraloría Interna en contra de Gloria Patricia de Lasse López."	2190	9/IX/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría Administrativa a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo lo siguiente: "1. La fecha de alta en el cargo de la C. Gloria Patricia de Lasse López como Jefa de Departamento de Atención a Demandas fue el 1° de marzo de 2009. Los datos de contacto de la C. Gloria Patricia de Lasse López son los siguientes: Dirección Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, primer piso. Número telefónico 55548300 ext. 3956 "Correo electrónico: gloria.delasse@iecm.mx "4, Las prestaciones que tiene la C. Gloria Patricia de Lasse son las siguientes: "-Quinquenio de \$46.00 a \$136.00 mensuales para el personal que acreditan una antigüedad en el servicio público de 5 hasta 25 años como tope quincenal. "-Prima vacacional equivalente al 30% de 10 días de sueldo considerando 2 periodos vacacionales. Sujetos al cálculo del ISR. "-Aguinaldo: cuando menos 40 días de sueldo bruto sin deducción alguna; pago anual. "-Indemnización por defunción (3 meses y 20 días por año). - Pago de gastos de defunción (hasta por 4 meses de sueldo neto a la fecha del deceso) "-Fondo de ahorro. Pago de vales mensuales y de fin de año, y pavo (despensa) de la suficiencia presupuestal, se entregarán al personal de conformidad con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-060/2019. En el caso de los vales de fin de año, además el personal deberá estar vigente al momento del pago. "5, La C. Gloria Patricia de Lasee López no realizó ningún viaje por parte de este Instituto por el período de 2018 a la fecha. No omito mencionarle que la información sobre viáticos y gastos del IECM se encuentra publicada para su consulta en la página de internet de este Instituto Electoral, en el apartado de Transparencia, art. 121, fracción X."

Continúa...

... Continuación

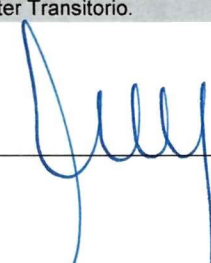
Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
830	30/VIII/2022	"1. El cargo o nombramiento asignado del analista en la dirección de lo contencioso Arturo Ernesto Suárez González. "2. El nivel de puesto en la estructura orgánica de analista en la dirección de lo contencioso Arturo Ernesto Suárez González. "3. La fecha de alta en el cargo de analista en la dirección de lo contencioso Arturo Ernesto Suárez González."	2101	01/IX/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo lo siguiente: "1. Se anexa al presente la versión pública del nombramiento del C. Arturo Ernesto Suárez González como Analista en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. "2. El nivel del puesto de la plaza de Analista es el 017.1 dentro de la estructura que ocupa la persona señalada. "3. La fecha de alta en el cargo del C. Arturo Ernesto Suárez González como Analista fue el 1º. de febrero de 2009."
831	30/VIII/2022	"1. Número telefónico, domicilio para recibir correspondencia o dirección de correo electrónico oficiales del analista en la dirección de lo contencioso Arturo Ernesto Suárez González. "2. La remuneración mensual bruta y neta de del analista en la dirección de lo contencioso Arturo Ernesto Suárez González, así como la información sobre todas sus precepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, con la periodicidad de dicha remuneración."	2102	1º./IX/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo lo siguiente: "1. Los datos de contacto del C. Arturo Ernesto Suárez González son los siguientes: Dirección: Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, primer piso. Número telefónico: 555483 3800 ext. 3956. Correo electrónico: arturo.suarez@iecm.mx. "2. La remuneración, así como la información de todas las prestaciones del C. Arturo Ernesto Suárez González pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica: https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121%20/articulo-121-fraccion-ix/."
832	30/VIII/2022	"1. Lista de viáticos y gastos de representación de del analista en la dirección de lo contencioso Arturo Ernesto Suárez González de 2018 a la fecha. "2. Saber si existe abierto o concluido procedimiento o procedimientos sancionador laboral o de cualquier otro tipo ante Contraloría Interna en contra de Arturo Ernesto Suárez González."	2193	9/IX/2022	"Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría Administrativa a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, le informo lo siguiente: "El C. Arturo Ernesto Suárez González no realizó ningún viaje por parte de este Instituto por el período de 2018 a la fecha. No omito mencionarle que la información sobre viáticos y gastos del IECM se encuentra publicada para su consulta en la página de internet de este Instituto Electoral, en el apartado de Transparencia, art. 121, fracción X."

Continúa...

... Continuación

Continuación															
Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta										
833	30/VIII/2022	"Solicito la siguiente información: 1.- desde que inicio el gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, cuántas personas de estructura se tienen en 2019, 2020, 2021 y hasta la fecha 2022. "2.- Cuántas personas de estructura murieron con la pandemia covid-19 de 2019, 2020, 2021 y 2022. "3.- Cuántas personas de estructura se les solicitó su renuncia en los años 2019, 2020, 2021 y 2022. "4.- De todo el Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, Órganos Desconcentrados, Sindicatos, etc."	2103	1º./IX/2022	"1. El número de personas de estructura registradas en este Instituto Electoral de la Ciudad de México de 2019 a 2022, son las que a continuación se mencionan: <table><tr><td>Año</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022, al 31 de agosto</td></tr><tr><td>Personas de estructura</td><td>652</td><td>649</td><td>693</td><td>692</td></tr></table> "2. La institución no cuenta con registros específicos sobre las causas de defunción del personal de estructura que falleció en los años de 2019 a 2022. "3. No se tienen registros en la Dirección de Recursos Humanos dependiente de esta Secretaría Administrativa, de que se hayan solicitado renunciaciones en los años señalados."	Año	2019	2020	2021	2022, al 31 de agosto	Personas de estructura	652	649	693	692
Año	2019	2020	2021	2022, al 31 de agosto											
Personas de estructura	652	649	693	692											
836	31/VIII/2022	"A través de este medio solicito la siguiente información: "• A través de qué acciones, programas o proyectos promueve la democracia en el Estado. "• ¿Cómo promueve los Valores democráticos ante la ciudadanía? ¿Cuáles valores promueve? "• ¿A qué grupo de enfoque y entre que edades beneficia? "• Qué espacio(s) o bien(es) público(s) tiene(n) como objetivo promover, difundir, desarrollar y fortalecer los derechos, valores democráticos, cívicos y éticos; así como la concientización y formación ciudadana para vivir en una sociedad más armónica y en paz social. "• En caso de no existir, qué dependencia o Ente Público es el que se encarga del objetivo planteado en el párrafo anterior. "• Asimismo, a qué artículos y fracciones del marco Legal aplicable da cumplimiento con estas acciones y si en su caso establecieron reglas de operación, convenios, normas, políticas o lineamientos para su funcionamiento (señalar y entregar documentos en archivos PDF). "• Por último, cuánto es el Presupuesto Aprobado, Devengado y Pagado para el cumplimiento del objetivo planteado correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2022 (desglosar por Ejercicio Fiscal conforme a los siguientes formatos en archivos Excel): "Concepto Egresos Aprobado Devengado Pagado Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.	2175	7/IX/2022	"Al respecto hago de su conocimiento que los datos solicitados se informan en los documentos publicados en la página de información financiera del Instituto Electoral de la Ciudad de México , por cada uno de los años referidos en la solicitud. Por lo que respecta al año 2022 los datos solicitados constan en el informe de avance trimestral (abril-junio). Documentos que, por su volumen y tamaño de los archivos, la vía más accesible para obtenerlos es la referida en los siguientes enlaces electrónicos: Información financiera: "https://www.iecm.mx/transparencia/site/disciplina.Finan/cuenaPublica2017.pdf "218: "https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f21/2019/cuenaPublica2018.pdf "2019: "https://www.iecm.mx/www/transparencia/site/Disciplina.Finan/cuenaPublica2019.pdf "2020: "https://www.iecm.mx/www/transparencia/site/Disciplina.Finan/cuenaPublica2017.pdf "2022 enero a junio "https://www.iecm.mx/www/transparencia/site/Disciplina.Finan/InfoAvanceTrimestralIAT_2022-2pdf_."										

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
836	31/VIII/2022	"Remuneraciones Adicionales y Especiales Seguridad Social Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones Pago de Estímulos a Servidores Públicos, Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Servicios Generales Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Inversión Pública Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Inversiones Financieras y Otras Provisiones Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas. Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Otras Inversiones Financieras Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Participaciones y Aportaciones Participaciones."	2175	7/IX/2022	"Al respecto hago de su conocimiento que los datos solicitados se informan en los documentos publicados en la página de información financiera del Instituto Electoral de la Ciudad de México , por cada uno de los años referidos en la solicitud. Por lo que respecta al año 2022 los datos solicitados constan en el informe de avance trimestral (abril-junio). Documentos que, por su volumen y tamaño de los archivos, la vía más accesible para obtenerlos es la referida en los siguientes enlaces electrónicos: Información financiera: "https://www.iecm.mx/transparencia/site/disciplina.Finan/cuenaPublica2017.pdf "218: "https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f21/2019/cuenaPublica2018.pdf "2019: "https://www.iecm.mx/www/transparencia/site/Disciplina.Finan/cuenaPublica2019.pdf "2020: "https://www.iecm.mx/www/transparencia/site/Disciplina.Finan/cuenaPublica2017.pdf "2022 enero a junio "https://www.iecm.mx/www/transparencia/site/Disciplina.Finan/InfoAvanceTrimestralAT_2022-2pdf "

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
838	31/VIII/2022	"Por medio de la presente y con el objeto de tener más elementos para mi adecuada defensa, solicitó se me proporcione en forma digital: ¿Todos los Oficios firmados por el C. Adán Arteaga Kú, durante el periodo que se desempeñó como Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados? ¿Correos electrónicos enviados desde la cuenta institucional del C. Adán Arteaga Kú, durante el periodo que se desempeñó como Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados? ¿Versión publica de los avisos y convenios de terminación anticipada de arrendamiento, finiquito y actas circunstanciadas, así como solicitudes del Instituto Electoral de la Ciudad de México al arrendador, de devoluciones de depósitos, que se hayan emitido durante los años 2016 a lo que va de 2019, correspondiente a los inmuebles que ocuparon los Distritos Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal y del ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México? ¿Facultades y obligaciones de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México? ¿Facultades y obligaciones de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México? ¿Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México? ¿Facultades y obligaciones de la Dirección Ejecutiva de organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México? ¿Facultades y obligaciones de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México? ¿Facultades y obligaciones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México? ¿Facultades y obligaciones del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México? ¿Minutas, Acuerdos, Resoluciones y toda la documentación relacionada con el arrendamiento de inmuebles para Direcciones Distritales, aprobadas por el Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a los años 2017 y 2018?"	Información enviada por correo electrónico	6/IX/2022	"¿Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México?" "Regular la ejecución de los programas relativos a la administración de los recursos materiales, adquisiciones, almacenes, inventarios, servicios y mantenimiento del patrimonio del Instituto Electoral, así como colaborar en las acciones que se realicen para su automatización. "Aprobar las políticas y procedimientos que permitan operar la adquisición de bienes y servicios del Instituto Electoral y dirigir la integración y custodia de la memoria documental de los procesos; así como vigilar el suministro de los recursos materiales y servicios generales, garantizando la adquisición de bienes y servicios básicos necesarios. "Supervisar la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y, en su caso, de Obra Pública del Instituto Electoral, de acuerdo con la calendarización y al presupuesto autorizado, de tal forma que diseñe las propuestas que permitan la mejora continua de los procedimientos del área y de la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral. "Proponer y autorizar la información y documentación requerida del área de adquisiciones, para la realización de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, asimismo dar seguimiento a los acuerdos emitidos por dicho Comité. "Emitir la información generada en su ámbito de responsabilidad, de las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios; así como coordinar que la dotación de bienes y servicios se efectúe conforme a las condiciones pactadas en los contratos respectivos y establecer los controles necesarios para verificar su cumplimiento.

Continúa...

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

... Continuación

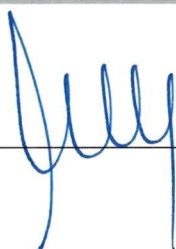
Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
838	31/VIII/2022		Información enviada por correo electrónico	6/IX/2022	"Coordinar la operación del almacén a fin de asegurar el resguardo de los bienes adquiridos por el Instituto Electoral. "Autorizar los informes trimestrales y anuales de las actividades del área. "Vigilar la formalización de los pedidos de compra, los contratos de obras y de adquisición de bienes y servicios requeridos, previo cumplimiento de las formalidades jurídicas y normativas establecidas, para que, en caso de incumplimiento por parte de las personas o entidades proveedoras, o personas prestadoras de servicios, se notifique al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para los efectos conducentes. "Participar en la sustanciación de los procedimientos relacionados con la enajenación de los bienes, arrendamiento y adquisición de inmuebles que requiera el Instituto Electoral, a fin de mejorar los procesos de adquisiciones y control patrimonial. "Supervisar las acciones, servicios y trabajos encaminados a la conservación, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y de servicios generales a fin de atender los requerimientos del Instituto Electoral. "Participar en el desarrollo de aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia, así como las que instruya la persona superior jerárquica. "¿Facultades y obligaciones del Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México? "De conformidad con lo establecido en el Capítulo V. De las Atribuciones del Comité del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, me permito informarle lo siguiente:

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
838	31/VIII/2022		Información enviada por correo electrónico	6/IX/2022	"Capítulo V "De las Atribuciones del Comité "6.- El Comité para su funcionamiento, tendrá las atribuciones que se derivan de lo dispuesto en el Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble y en el procedimiento para adquirir un inmueble, vigentes, además de las siguientes: "I. Elaborar y aprobar su manual, y en su caso, proponer las modificaciones y/o adiciones por así estimarlo conveniente, para su mejor operación; "II. Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones en materia de adquisiciones y contratación en arrendamiento contenidas en el Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble y en el Procedimiento para adquirir un inmueble, vigentes; "III. Dar seguimiento al cumplimiento de sus acuerdos; "IV. Analizar y, en su caso, resolver los supuestos no previstos, de manera fundada y motivada dentro del marco normativo de la materia; y "V. Las demás que correspondan a su competencia, así como las que les confía la normatividad aplicable. "¿Minutas, Acuerdos, Resoluciones y toda la documentación relacionada con el arrendamiento de inmuebles para Direcciones Distritales, aprobadas por el Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a los años 2017 y 2018? "Con relación a lo solicitado, se adjuntan los acuerdos aprobados por el Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018. "Se adjuntaron dos bloques de anexos muy pesados y no alcanzaron a enviarse en el correo anterior."

Continúa...

... Continuación

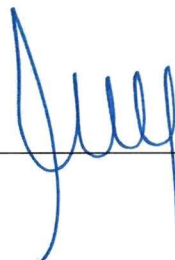
Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
877	15/IX/2022	"Facturas de los vehículos asignados a todos los Consejeros Electorales y Secretarios y qué vehículo maneja cada uno."	2320	23/IX/2022	"Al respecto, con la finalidad de coadyuvar a proporcionar las respuestas en tiempo y forma, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 3, 6, fracción XXV, 7, párrafo tercero, 11, 13, 21, párrafo primero, 24, fracción II y demás relativos a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que los vehículos que manejan cada una de las Consejeras y los Consejeros Electorales, son de la marca KIA, modelo KIA RIO 1.6L SEDAN 2019, y los vehículos que manejan los Secretarios Ejecutivo y Administrativo son de la marca NISSAN, modelo SENTRA CVT, TIPO SEDAN 2016, tal como se muestra en los archivos en formato PDF de las facturas solicitadas que se adjuntan al presente. "Cabe señalar que los CFDI que se adjuntan, se testaron de conformidad con lo establecido en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XLIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."
892	26/IX/2022	"Solicito se me proporcione la información respecto del número total de personas servidoras públicas, en activo, que laboran en el Instituto Electoral de la Ciudad de México que gozan de la prestación de vales de despensa mensuales, anuales, pavo de fin de año, y las que actualmente están inscritas al fondo de ahorro, lo anterior con corte al mes de agosto de 2022."	2368	29/IX/2022	"1. Los servidores públicos de este Instituto Electoral que al 31 de agosto del presente año gozan de las prestaciones consistentes en vales de despensa mensuales, anuales y pavo de fin de año, son 615 personas. Es importante mencionar que para recibir las prestaciones de vales de despensa anuales y pavo, deberán estar activos al 31 de diciembre del presente año. "2. Las personas que se encuentran inscritas al 31 de agosto del presente año al Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México son 586."

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
885	21/IX/2022	"Por este medio solicito lo siguiente: "La hoja de Servicio laboral de la C. Bárbara Benítez Rivera. "Los contratos de prestación de servicio como honorario. "Primer recibo de nómina como reestructura en el 2009. "Recibo de nómina de la primera quincena del año 2015. "En copia certificada, la notificación del resultado Capítulo IV número 23 del Procedimiento de revisión para ocupar plazas, que presenté ante la Secretaría Administrativa el 13 de septiembre del presente año, dentro del plazo establecido en el artículo 23 de los <i>Lineamientos para la readscripción y selección de personal de la Rama Administrativa.</i>"	2367	3/X/2022	"1. Esta Secretaría Administrativa no cuenta con los recibos de nómina solicitados de los años de 2009 y 2015, en virtud de que sólo se generaba un talón de pago y se entregaba directamente al trabajador, previa firma en los listados de nómina de los periodos correspondientes. "2. Se envía en sobre cerrado los siguientes documentos de la C. Bárbara Benítez Rivera: "a) Tres ejemplares con un acuse (que deberá ser firmado) de la Hoja única de servicios. "b) Copia de doce contratos de prestación de servicios por honorarios asimilados a salarios con los siguientes números de contrato: • C.P.A.S.-280-08 • C.P.A.S.-330-08 • C.P.A.S.-457-08 • C.P.A.S.-506-08 • C.P.A.S.-549-08 • C.P.A.S.-678-08 • C.P.A.S.-736-08 • C.P.A.S.-819-08 • C.P.A.S.-896-08 • C.P.A.S.-1060-08 • C.P.A.S.-1172-08 • C.P.A.S.-212-09 "3. Copia certificada del oficio IECM/SA/2324/2022 en donde se comunicó el dictamen emitido con motivo de su solicitud de revisión del procedimiento de selección para ocupación de la plaza de Analista de la Jefatura de Departamento de Datos Personales y Apoyo jurídico. "4. Copia certificada del Dictamen emitido por la Junta Administrativa mediante acuerdo IECM-JA103-22 en el marco de los Lineamientos para la readscripción y selección del personal de la Rama Administrativa con motivo de la reestructuración orgánica funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la solicitud de revisión de la plaza de Analista de la Jefatura de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico, en la Secretaría Ejecutiva."

Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
893	26/IX/2022	"Solicito se me proporcione la información respecto del número total de personas servidoras públicas, en activo, que laboran en el Instituto Electoral de la Ciudad de México que gozan de la prestación de vales de despensa mensuales, anuales, pavo de fin de año, y las que actualmente están inscritas al fondo de ahorro, lo anterior con corte al mes de agosto de 2022. "Solicito saber la periodicidad y el fundamento legal de cada prestación anunciada en el párrafo anterior. "Asimismo, pido conocer si existe algún acuerdo del Consejo General y/o de alguna otra instancia del propio Instituto Electoral que tenga la facultad para tomar tales determinaciones, relacionadas con la procedencia y autorización para la entrega de las siguientes prestaciones: "Vales de despensa mensuales, Vales de despensa anuales, Pavo de fin de año y Personas servidoras públicas que actualmente están inscritas al fondo de ahorro."	2369	29/IX/2022	"1. Los servidores públicos de este Instituto Electoral que al 31 de agosto del presente año gozan de las prestaciones consistentes en vales de despensa mensuales, anuales y pavo de fin de año, son 615 personas. Es importante mencionar que para recibir las prestaciones de vales de despensa anuales y pavo, deberán estar activos al 31 de diciembre del presente año. "2. Las personas que se encuentran inscritas al 31 de agosto del presente año al Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México son 586. "3. Los vales de despensa se otorgan de manera mensual y anual, el pavo de fin de año y las aportaciones al Fondo de Ahorro se entregan en el mes de diciembre. "4. El fundamento legal que da origen al pago de las prestaciones es el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-060/2019, el cual tiene la facultad para autorizar el pago de las prestaciones señaladas."
874	14/IX/2022	"Requiero conocer el procedimiento sancionador a servidores públicos que laboran y forman parte del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Electoral de la Ciudad de México ante actos de omisión cometidos en agravio de ciudadanos pertenecientes a las Comisiones de Participación Comunitaria, así como la sanción a que se hacen acreedores por no haber realizado en tiempo y forma la sanción respectiva a una resolución del mismo Instituto."	2339	26/IX/2022	"Al respecto, se debe informar a la solicitante que el procedimiento sancionador a que hace referencia se encuentra regulado en los artículos 461 al 466 del <i>Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa</i>, Título Quinto, de la disciplina en los OPLE, capítulo I, el cual puede ser consultado en la liga: https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/ESTATUTOI NE2022.pdf."

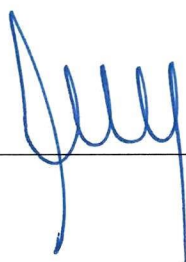
Continúa...

... Continuación

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
815	29/VIII/2022	"Solicito Información sobre el personal miembro del Servicio profesional Electoral Nacional que se incorporó al Organismo Público Local Electoral de 2014 a 2021, por diversos mecanismos como las certificaciones, concursos públicos, concursos internos, etcétera, desglosados por año de ingreso. "Me interesa saber en qué año se fueron incorporando estos miembros al OPLE para saber en qué procesos electorales participaron. "También solicito las bajas del personal miembro del SPEN durante este periodo en el OPLE, así como las fechas de su baja. "Es importante que toda esta información debe contener la fecha de ingreso/baja para conocer con exactitud en qué procesos electorales participaron."	UTCDF 488	8/IX/2022	"Con relación a su solicitud, le informo que se anexa a la presente respuesta un archivo en formato Word con la información con la que contaba, al 31 de agosto de 2022, la otrora Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo de este Instituto Electoral (con fines de brevedad y síntesis, no se incluye el anexo, el cual consta de 13 páginas)." "Es importante mencionar que, la calidad del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional fue aprobada por la Junta General Ejecutiva del INE es a partir de mayo de 2017, fecha en la que se reconoce la incorporación de los funcionarios adscritos a este Organismo Público Electoral Local. "Por otra parte, le informo que la presente respuesta se brinda con fundamento en los artículos 1; 2; 3; 4; 6, fracción XLII; 7; 8; 93, fracciones IV y VII; 192; 194; 196, y 201 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 45, 46, 48, 52, y 66 párrafo primero del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; y 19, fracción XVIII, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como en la información proporcionada por entonces Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo."



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Durante septiembre fue atendió un recurso de revisión en contra de la respuesta proporcionada a la solicitud de información pública número 090166022000697:

Número de solicitud	Recepción de la solicitud	Solicitud de información	Oficio de respuesta IECM/SA	Fecha	Respuesta
0697	9/VIII/2022	"Solicito la siguiente información del empleado Esteban Nava López: tipo de contrato actual fecha de inicio de contrato fecha de termino de contrato total de inasistencias que ha tenido desde 01-mayo-2022 a la fecha sueldo antes y después de descuentos. "La información anterior debe ser enviada en un archivo Pdf con firma y sello del jefe de recursos humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya que se presentará para las autoridades competentes."	2104	1º./IX/2022	"Me refiero a su oficio IECM/SE/UT-RR/79/2022 de fecha 31 de agosto del año en curso, en el que comunicó la admisión a trámite del Recurso de Revisión con el número de expedientes INFOCDMX/RR.IP4514/2022, por parte de la Comisionada Ponente Marina Alicia San Martín Reboloso, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), con motivo de la respuesta brindada a la solicitud de información pública 090166022000697, y solicita se remita a esta Unidad de Transparencia las consideraciones que sirvieron de base para la respuesta, así como remitir en su caso, la documentación que obre en los archivos para atender la solicitud de mérito. "Al respecto, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría a mi cargo y con la finalidad de coadyuvar en los trabajos que se encuentra realizando, hago de su conocimiento que por un error de redacción en la respuesta dada a la solicitud 090166022000697 se informó que los datos señalados en la misma correspondían al C. Esteban Nava Moctezuma, cuando lo correcto era señalar que los datos eran del C. Esteban Nava López. "Mediante oficio IECM/SA/2018/2022 de fecha 18 de agosto de la presente anualidad y en alcance al oficio IECM/SA/1962/2022 de fecha 18 de agosto del mismo año, se informó nuevamente que los datos proporcionados en la solicitud 090166022000697 correspondían a la persona solicitada, el C. Esteban Nava López (se anexa oficio IECM/SA/2018/2022)."

Anexo 2

Circulares de la Secretaría Administrativa emitidas durante el tercer trimestre de 2022

Circular	Tema y objetivo planteado	Grado de cumplimiento
027-22	Alcance a la Circular SA 013-22, se hace de conocimiento el calendario para llevar a cabo la actualización del inventario de activo fijo de Oficinas Centrales, Tláhuac y Órganos Desconcentrados con base en la Guía para la realización del inventario físico de los bienes de activo fijo que conforman el patrimonio del IECM, así como la designación de una persona servidora pública adscrita a cada área, para fungir como enlace en esta actividad.	100%
028-22	Se hace de conocimiento que toda área que requiera material del almacén deberá presentar formato elaborado y requisitado con las firmas del personal autorizado para solicitar y recibir bienes del almacén. Se anexan los respectivos formatos para esta actividad.	100%
029-22	Se solicita a todas las áreas remitir máximo el 31 de agosto del año en curso, las requisiciones, con anexos técnicos respectivos, y en su caso el acuerdo de aprobación de la Comisión o el Comité correspondiente, con la finalidad de que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios se lleven a cabo los procedimientos de contratación correspondientes.	100%
030-22	Se hacen de conocimiento las Disposiciones que deberán observarse para el cierre previo contable-presupuestal y programático al mes de agosto de 2022.	100.0
031-22	Se hace de conocimiento la dirección electrónica en el sitio de internet institucional para consultar la versión actualizada del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023.	100.0
032-22	En relación con el acuerdo IECM-JA091-22, específicamente al Capítulo 4, apartado 4 denominado "Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto". Se solicita a todas las áreas remitir sus requerimientos de bienes materiales y servicios a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la cantidad, calendarización, justificación y anexos técnicos correspondientes.	100.0
033-22	Se hace de conocimiento que la adquisición y contratación, así como la prestación de servicios catalogados como irreductibles que el Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere sean prestados o adquiridos a partir del primero de enero de 2023, sean llevados a cabo mediante los procedimientos de compra conforme a los montos de actuación autorizados en el presente ejercicio. Para lo cual se anexan Criterios que deberán tomarse en cuenta para el citado fin.	100.0

Anexo 3
**Resumen consolidado de la nómina del Instituto Electoral
de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2022**
(Pesos)

Concepto	Período	Movimientos	Importe	
			Bruto	Neto
Julio				
Estructura.	Nómina 1a. Quincena de julio 2022.	691	17,684,230.3	11,654,695.5
	Nómina 2a. Quincena de julio 2022.	693	14,929,483.5	9,541,090.5
Finiquito.	Piñón Calderón Marcela, Corona Valdez Rafael, González Pimentel Juan Carlos, Almanza Alba Vicente Gerardo, Becerra Quiroz Gloria Leticia, Gómez Cruz Eduardo Cirilo, Delgadillo González Leticia, Guevara Pastor Michellette, Villegas Ramírez Oscar Salvador, Ledesma Torres Juan Salvador, Carrillo Rendon Vicente Enrique, Morales Sánchez Mónica, Pacheco Chávez Álvaro de Jesús, Escalera Contreras Carlos Manuel, Colmenero Reyes Fernando, Ortiz Barriga Mariana.	16	923,676.1	734,586.2
	Ramírez Hernández Claudia.	1	40,800.5	34,260.3
Liquidaciones Fideicomiso	Piñón Calderón Marcela, Corona Valdez Rafael, González Pimentel Juan Carlos, Almanza Alba Vicente Gerardo, Becerra Quiroz Gloria Leticia, Gómez Cruz Eduardo Cirilo, Delgadillo González Leticia, Guevara Pastor Michellette, Villegas Ramírez Oscar Salvador, Ledesma Torres Juan Salvador, Carrillo Rendon Vicente Enrique, Morales Sánchez Mónica, Pacheco Chávez Álvaro de Jesús, Escalera Contreras Carlos Manuel, Colmenero Reyes Fernando, Ortiz Barriga Mariana.	16	6,282,302.8	5,212,124.7
Juicio laboral.	Ríos Morales Verónica 1a. quincena.	1	3,206.7	0.0

Continúa...

... Continuación

Concepto	Período	Movimientos	Importe	
			Bruto	Neto
Juicio laboral.	Ríos Morales Verónica 2a. quincena.	1	3,206.7	0.0
	Ramírez Hernández Claudia.	1	132,768.0	109,390.6
Nómina honorarios eventuales de partidos políticos y grupos parlamentarios.	Nómina 1a. quincena de julio 2022.	100	1,164,833.8	978,818.4
	Nómina 2a. quincena de julio 2022.	98	1,144,473.2	961,365.6
Nómina de personal eventual contratado por honorarios para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	Nómina extraordinaria (SA).	3	68,744.5	55,292.0
	Nómina 1a. Quincena de julio 2022.	322	2,619,066.6	2,281,909.0
	Nómina 2a. Quincena de julio 2022.	322	2,624,380.4	2,286,568.2
Total			47,621,173.1	33,850,101.0
Agosto				
Estructura.	Nómina 1a. quincena de agosto 2022.	694	14,950,567.8	9,568,583.9
	Nómina pago parcial Uro Aboites.	1	34,425.6	23,931.2
	Nómina 2a. quincena de agosto 2022.	692	15,233,973.3	9,762,115.9
	Nómina pago parcial de García Gómez Moctezuma Fernanda.	1	3,709.1	2,582.8
Finiquito.	Espinosa Córdova Jorge Armando.	1	48,254.7	39,875.1
Liquidaciones Jurídico.	Espinosa Córdova Jorge Armando.	1	323,835.8	276,237.5
Juicio laboral.	Ríos Morales Verónica 1a. quincena.	1	3,206.7	0.0
	Ríos Morales Verónica 2a. quincena.	1	3,206.7	0.0
Nómina honorarios eventuales de partidos políticos y grupos parlamentarios.	Nómina 1a. quincena de agosto 2022.	96	1,124,112.8	914,791.3
	Nómina 2a. quincena de agosto 2022.	94	1,089,465.0	914,791.3

Continúa...

... Continuación

Concepto	Período	Movimientos	Importe	
			Bruto	Neto
Nómina de personal eventual contratado por honorarios para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	Nómina 1a. quincena de agosto 2022.	289	2,356,570.9	2,052,183.7
	Nómina 2a. quincena de agosto 2022.	289	2,356,570.9	2,052,183.7
Total			37,527,899.3	25,607,276.4
Septiembre				
Estructura.	Nómina 1a. quincena de septiembre 2022.	635	13,527,576.7	8,598,303.1
	Nómina extraordinaria (17 E4).	2	17,480.7	12,357.3
	Nómina extraordinaria (17 E5).	3	62,547.1	46,187.6
	Nómina extraordinaria (17 E7).	9	153,621.3	99,421.4
	Nómina 2a. quincena de septiembre 2022.	643	13,698,606.4	8,716,448.2
	Nómina cancelación del gasto (Peraza Torres Delmy Xiomara).	1	-13,508.2	-10,732.6
Finiquito.	Rodríguez Altamirano Ricardo.	1	47,245.4	26,099.2
	Reza Hernández José Miguel.	1	30,425.2	26,084.6
	Benítez Rivera Barbara.	1	62,107.0	9,958.4
	Aguilar Alonso María Guadalupe.	1	30,425.2	11,331.2
	Arenas Tabares Javier.	1	112,635.2	84,056.6
	Ayala Pedroza Mauricio.	1	30,425.2	26,084.6
	López y López Gabriel Humberto.	1	74,598.6	58,004.0
	Neria Gómez María Fernanda.	1	30,425.2	26,084.6
	Osorio Muñoz Jorge Francisco.	1	19,484.6	17,481.0
	Sánchez Cárdenas Juan Carlos.	1	51,652.1	0.0
	Téllez Castillo Carlos Alberto.	1	30,425.2	26,084.6
	Villalobos López Juan Carlos.	1	51,652.1	41,952.5
	Villava Correa Dana Viviana.	1	30,425.2	8,807.8
	Gaxiola Félix Fabricio.	1	19,484.6	17,480.9

Continúa...

... Continuación

Concepto	Período	Movimientos	Importe	
			Bruto	Neto
	Montelongo Reyes Gabriela.	1	178,604.2	127,054.0
	Andrade Camacho Alan.	1	149,752.1	85,627.5
	Freeman Saucedo Alethia.	1	62,107.0	48,863.9
	Ramírez Rodríguez Biridiana Yolanda .	1	51,652.1	41,952.5
	Mercado Cruz Yaneth.	1	89,616.3	67,958.7
	Alegría Corrales Mara.	1	51,652.1	41,952.5
	García Torre Ángel.	1	149,752.1	108,543.6
	Hernández Grande Lilian Grisel.	1	89,616.3	67,958.7
Finiquito.	Monroy Ramírez Juana Minerva.	1	62,107.0	40,602.6
	Mora Rosas Sandra.	1	62,107.0	48,863.9
	Ortiz Cirilo Patricia.	1	44,605.4	36,608.8
	Ortiz Ramírez Gerardo Martin.	1	62,107.0	48,863.9
	Rodríguez Santamaria Jesús Francisco.	1	36,745.8	0.0
	Romero Gutiérrez Erick Alejandro.	1	89,616.3	51,109.0
	Rosas Hernández María Adriana.	1	89,616.4	67,958.7
	Alvarado Jasso Arturo Saúl.	1	36,745.8	30,603.7
	Cervantes Perusquia Valentina.	1	178,604.2	127,054.0
	Aldana Gómez Ángel Javier.	1	112,635.2	84,056.6
	Aquino Eduardo.	1	30,425.2	0.0
	López Cruz Rosario Adriana.	1	36,960.9	31,086.9
	Diego Hernández Guadalupe Adriana.	1	112,635.2	84,056.6
	Alpizar Rosas Luis Enrique.	1	36,960.9	31,086.9
	Jaramillo Hernández Lisly Marisol.	1	65,889.2	26,711.5
	López Rivas Cruz Erlyn.	1	148,315.2	107,086.9
	Morales Rubio Mauricio.	1	144,209.2	104,889.2
	Arciga Calvo Jorge Bernardo.	1	48,726.8	39,893.7

Continúa...

... Continuación

Concepto	Período	Movimientos	Importe	
			Bruto	Neto
Finiquitos.	Castillo Belmont Marlene Verónica.	1	74,598.6	58,003.9
	Pérez Velázquez Gabriela.	1	33,641.2	28,531.4
Liquidaciones Jurídico.	Rodríguez Altamirano Ricardo.	1	153,795.9	134,112.1
	Nómina de liquidaciones.	14	12,926,540.5	10,951,581.3
Juicio laboral.	Ríos Morales Verónica 1a. quincena.	1	3,206.7	0.0
	Ríos Morales Verónica 2a. quincena.	1	3,206.7	0.0
	Quintero Ibáñez Edgardo	1	706,004.11	0.0
	Quintero del Toro Renata	1	706,004.11	0.0
Nómina honorarios eventuales de partidos políticos y grupos parlamentarios.	Nómina 1a. quincena de septiembre 2022.	98	1,134,000.8	952,160.0
	Nómina extraordinaria (17 E6).	1	13,850.8	11,605.2
	Nómina 2a. quincena de septiembre 2022.	94	1,121,789.0	940,030.59
Nómina de personal eventual contratado por honorarios para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	Nómina 1a. quincena de septiembre 2022.	279	2,271,383.6	1,978,544.2
	Nómina 2a. quincena de septiembre 2022.	278	2,260,099.3	1,973,746.9
Subtotal:			51,697,621.0	36,420,255.0
Total:			136,846,693.4	95,877,632.4

Nota: Las sumas de los saldos parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Anexo 4
**Prestaciones de seguridad social y obligaciones fiscales generadas
 por este concepto, correspondientes a julio-septiembre de 2022**
 (Pesos)

Concepto	Período	Importe
julio		
ISSSTE / FOVISSSTE.		5,766,866.7
SAR-FOVISSSTE 3°. Bimestre 2022.	1°. /V/2022 al 30/VI/2022	3,522,107.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	1°. /VII/2022 al 31/VII/2022	1,566,725.4
Descuentos de créditos hipotecarios.	1°. /VII/2022 al 31/VII/2022	678,033.4
SAR / FOVISSSTE (LAUDOS).	Ejercicios 2015, 2018 y 2019	23,958.4
Fondo de ahorro a cargo del IECM.	1°. /VII/2022 al 31/VII/2022	2,032,981.9
Vales de despensa.	1°. /VII/2022 al 31/VII/2022	433,642.0
Pensiones alimenticias.		242,928.5
Julio. *	1°. /VII/2022 al 31/VII/2022	
Total		8,500,377.5
Agosto		
ISSSTE / FOVISSSTE.		2,302,816.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	1°. /VIII/2022 al 31/VIII/2022	1,583,358.9
Descuentos de créditos hipotecarios.	1°. /VIII/2022 al 31/VIII/2022	719,457.8
Fondo de ahorro a cargo del IECM.	1°. /VIII/2022 al 31/VIII/2022	2,016,158.4
Vales de despensa.	1°. /VIII/2022 al 31/VIII/2022	432,609.0
Pensiones alimenticias.		220,984.3
Agosto. *	1°. /VIII/2022 al 31/VIII/2022	
Total		4,972,568.4

Continúa...

... Continuación

Concepto	Período	Importe
Septiembre		
ISSSTE / FOVISSSTE.		5,031,896.6
SAR-FOVISSSTE 4º. Bimestre.	1º./VI/2022 al 31/VIII/2022	3,506,652.87
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	1º./IX/2022 al 30/IX/2022	808,651.6
Descuentos de créditos hipotecarios.	1º./IX/2022 al 30/IX/2022	708,453.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. (Laudos)	Ejercicios 2018 y 2019	8,138.5
Fondo de ahorro a cargo del IECM.	1º./IX/2022 al 30/IX/2022	3,733,036.4
Vales de despensa.	1º./IX/2022 al 30/IX/2022	396,765.0
Pensiones alimenticias.		342,638.9
Septiembre. *	1º./IX/2022 al 30/IX/2022	
Subtotal:		9,504,336.9
Total:		22,977,282.8

Nota: Las sumas de los saldos parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

* Por descuento al trabajador.

Anexo 5

**Trasposos presupuestales solicitados por las unidades responsables de gasto, correspondientes al
tercer trimestre de 2022
(Pesos)**

Julio y agosto de 2022

Área	Normales		Cierre mensual	
	Número	Monto	Número	Monto
01 Presidencia del Consejo General.	0	0.0	0	0.0
02 Consejeros Electorales.	0	0.0	0	0.0
03 Secretaría Ejecutiva.	1	360,000.0	0	0.0
04 Secretaría Administrativa.	12	7,300,328.5	5	128,911,225.1
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	0	0.0	0	0.0
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	0	0.0	0	0.0
07 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	3	788,333.2	0	0.0
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	0	0.0	0	0.0
09 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	0	0.0	0	0.0
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	0	0.0	0	0.0
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	0	0.0	0	0.0
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	0	0.0	0	0.0
13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.	0	0.0	0	0.0
14 Contraloría General.	0	0.0	0	0.0
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.	0	0.0	0	0.0
16 Órganos Desconcentrados.	2	1,200.0	0	0.0
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	0	0.0	0	0.0
18 Unidad Técnica de Derechos Humanos y Género.	1	71,716.0	0	0.0
Total:	19	8,521,577.7	5	128,911,225.1

Continúa...

... Continuación

Septiembre de 2022

Área	Normales		Cierre mensual	
	Número	Monto	Número	Monto
01. Presidencia del Consejo General.	0	0.0	0	0.0
02. Consejeros Electorales.	0	0.0	0	0.0
03. Secretaría Ejecutiva.	0	0.0	0	0.0
04. Secretaría Administrativa.	20	84,083,522.9	2	533,045,681.3
05. Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	1	153,500.0	0	0.0
06. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	0	0.0	0	0.0
07. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	215,000.0	0	0.0
08. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	0	0.0	0	0.0
09. Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	0	0.0	0	0.0
10. Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	0	0.0	0	0.0
12. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	0	0.0	0	0.0
14. Contraloría General.	0	0.0	0	0.0
16. Órganos Desconcentrados.	0	0.0	0	0.0
Total:	22	84,452,022.9	2	533,045,681.3

Anexo 6

**Estructuras programáticas reformuladas con base en los considerandos 25 y 26 del acuerdo
del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México número
IECM/ACU-CG-050/2022**

Septiembre - Diciembre												
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Nombre de la actividad institucional
24A000	04	02	1	3	6	11	18	07	11	101	1	Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y su recertificación en la norma ISO/TS 54001:2019.
24A000	04	06	1	3	6	01	01	70	10	101	1	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.
24A000	04	06	1	3	6	11	16	64	2	101	1	Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022.
24A000	03	01	1	3	6	01	01	66	13	101	1	Comunicación y gestión institucional.
24A000	03	01	1	3	6	11	16	61	2	101	1	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	03	04	1	3	6	01	01	67	14	101	1	Servicios de Apoyo Logístico.
24A000	03	04	1	3	6	01	01	68	11	101	1	Centro de Documentación.
24A000	03	04	1	3	6	02	02	03	14	101	1	Apoyo documental al Consejo General.
24A000	03	04	1	3	6	11	16	62	2	101	1	Servicios de apoyo logístico para la instrumentación de acciones de Participación Ciudadana.
24A000	03	05	1	3	6	01	01	69	14	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales.
24A000	03	05	1	3	6	11	16	63	2	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados durante el desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
24A000	04	05	1	3	6	09	11	07	10	101	1	Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales del Área
24A000	04	05	1	3	6	09	11	08	17	101	1	Implementación de acciones para el fortalecimiento y expansión del SPEN.
24A000	04	05	1	3	6	09	11	09	17	101	1	Mecanismos para mejorar los procesos y garantizar la seguridad sanitaria.
24A000	04	05	1	3	6	09	11	10	02	101	1	Selección, inducción y valoración laboral (consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2022).
24A000	04	05	1	3	6	11	22	46	16	101	1	Los procedimientos de gestión son pertinentes, flexibles y se programan de acuerdo a las cargas de trabajo del Instituto.

Continúa...

... Continuación

Septiembre - Diciembre												
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Nombre de la Actividad Institucional
24A000	04	05	1	3	6	09	11	11	16	101	1	El personal ejecutivo se involucra con los procedimientos de gestión de RA.
24A000	14	03	1	3	6	02	03	06	6	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades en materia de atención ciudadana y normatividad.
24A000	14	02	1	3	6	01	01	71	6	101	1	Desarrollar, ejecutar e informar sobre las actividades del seguimiento de comisiones y acompañamientos.
24A000	14	02	1	3	6	11	16	65	2	101	1	Participar en los procesos de participación ciudadana, en el ámbito de las atribuciones de la Contraloría Interna.
24A000	03	06	1	3	6	08	10	13	31	101	1	Coordinación y supervisión de las acciones relativas a la vinculación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
24A000	03	06	1	3	6	08	10	14	31	101	1	Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con instituciones académicas y de investigación, para que a través del intercambio de conocimiento se contribuya al desarrollo ejemplar de la labor institucional.
24A000	03	06	1	3	6	05	07	03	31	101	1	Mejorar y fortalecer una relación armónica con el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Sistema Nacional Electoral, con el objetivo de identificar buenas prácticas y, en su caso, áreas de oportunidad, a través de foros, seminarios, conferencias o conservatorios que nos permitan analizar la relación que guarda la autoridad nacional electoral con los Institutos Locales.
24A000	03	06	1	3	6	08	10	15	31	101	1	Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
24A000	03	06	1	3	6	08	10	16	31	101	1	Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.
24A000	06	04	1	3	6	10	12	07	22	101	1	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades.
24A000	06	04	1	3	6	10	12	08	22	101	1	Sistema de superación de secreto bancario.
24A000	06	04	1	3	6	10	12	09	22	101	1	Sistema Integral de Fiscalización.

Continúa...

... Continuación

Septiembre - Diciembre													Nombre de la Actividad Institucional
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG		
24A000	06	04	1	3	6	10	12	10	22	101	1		Reglamento unificado en materia de Fiscalización y Liquidación.
24A000	06	04	1	3	6	10	12	11	22	101	1		Fiscalización de los informes anuales de las Agrupaciones Políticas Locales, correspondiente al ejercicio 2021.
24A000	06	04	1	3	6	10	12	12	22	101	1		Liquidación de Agrupaciones Políticas Locales.
24A000	06	04	1	3	6	10	12	13	22	101	1		Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.
24A000	06	04	1	3	6	10	12	14	22	101	1		Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Equidad, Libertad y Género ELIGE.
24A000	06	04	1	3	6	10	12	15	22	101	1		Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las organizaciones que participaron en el proceso de registro de partidos políticos locales (Vanguardia y un Árbol por México).
24A000	06	04	1	3	6	10	12	16	22	101	1		Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización (PASF).
24A000	05	04	1	3	6	08	10	17	30	101	1		Seguimiento y supervisión de los procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan.
24A000	05	04	1	3	6	08	10	18	30	101	1		Fomentar una cultura laboral basada en la igualdad laboral y la no discriminación; donde se previenen y atienden los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral y se promueve un entorno organizacional favorable.
24A000	05	04	1	3	6	08	10	19	30	101	1		Fortalecer en la cultura organizacional y de las instituciones políticas la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia para coadyuvar en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.
24A000	05	04	1	3	6	08	10	20	30	101	1		Capacitar a las mujeres que participan en los procesos electorales y comunitarios para incidir en la política.
24A000	05	04	1	3	6	08	10	21	30	101	1		Implementar y fortalecer acciones relacionadas a la participación política, prevención y atención a la discriminación contra las mujeres, poblaciones LGBTTTI y de las mujeres afromexicanas e indígenas.

Continúa...

... Continuación

Septiembre - Diciembre												
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Nombre de la Actividad Institucional
24A000	03	06	1	3	6	11	16	66	02	101	1	Generar y reforzar vínculos institucionales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como con organismos subnacionales e internacionales, mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
24A000	05	04	1	3	6	11	16	67	02	101	1	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos en el marco de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022.

Anexo 7

Adquisiciones y contrataciones realizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México durante el tercer trimestre de 2022
(Pesos)

UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
18	AD	Contratación del servicio de consultoría para el desarrollo de la investigación, diseño e implementación de un proceso formativo que promueva el ejercicio de los Derechos Políticos de las Mujeres Indígenas de la Ciudad de México en 2022.	1	8/VII/2022	30/XI/2022	C. Lilia Nahela Becerril Albarrán	1	C. Lilia Nahela Becerril Albarrán	206,810.3	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
04	AD	Servicio de limpieza, puesta en marcha, así como la emisión de un dictamen del estado que guardan los equipos de aire acondicionado de oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	1	22/VII/2022	26/VIII/2022	Constructora y Desarrolladora Metropolitana, S.A de C.V. Comercializadora Cuauti,	1	Constructora y Desarrolladora Metropolitana, S.A de C.V.	278,396.3	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
05	AD	Contratación de un servicio para la Impartición del Taller Semillero de Proyectos Juveniles del Borde Sur de la Ciudad de México, con el propósito de fomentar la participación comunitaria entre jóvenes del borde sur de la Ciudad de México, fortaleciendo sus capacidades de planeación, gestión y monitoreo de proyectos sociales.	1	22/VIII/2022	25/XI/2022	C. Juan Carlos Rossette Ramírez	1	C. Juan Carlos Rossette Ramírez	100,000.0	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
04	AD	Servicio de instalación de interruptores para la planta de emergencias del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	1	22/VIII/2022	26/VIII/2022	C. Edgar Pérez C. Sergio Corona de la Rosa Grupo Constructor Nimbo & S.G., S.A. de C.V.	1	C. Edgar Pérez	180,250.0	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.

Continúa...

... Continuación

UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
05	AD	Contratación del servicio de alimentación para el 14° concurso juvenil de Deliberación Pública.	1	25/VIII/2022	09/IX/2022	C. Úrsula María Pacheco Gómez Ciprés Banquetes y Servicios, S.A. de C.V.	1	C. Úrsula María Pacheco Gómez	69,600.0	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
04	AD	Partida 1. Contratación de la prestación del servicio de impermeabilización de azoteas y techumbres de diversas áreas de oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	2	19/IX/2022	18/XI/2022	Jera Consorcio, S.A. de C.V. MC Ginnis Empresarios, S.A. de C.V.	1	Jera Consorcio, S.A. de C.V.	2,299,973.8	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
04	AD	Partida 2. Contratación de la prestación del servicio de mantenimiento y reacondicionamiento al inmueble que ocupa la Sede Distrital 09.	2	19/IX/2022	18/XI/2022	Jera Consorcio, S.A. de C.V. MC Ginnis Empresarios, S.A. de C.V.	1	Aditec, Asesoría Técnica para la Innovación y Desarrollo de Especialidades Comerciales, S.A. de C.V.	629,954.1	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
7 adjudicaciones directas formalizadas por contratos por: 3,764,984.5										
04	AD	Sanitizante liquido marca Dassilver, presentación de 5 litros, incoloro, concentrado en plata y ácido crítico, amigable con el medio ambiente.	1	1°/VII/2022	4/VII/2022	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V. Innventik, S.A. de C.V.	1	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V.	188,998.0	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
04	AD	Adquisición de llantas para el parque vehicular del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	5	15/VII/2022	19/VII/2022	Grupo Automotriz y de Maquinaria, S.A. de C.V. Automotriz y Todo de Neumáticos, S.A. de C.V. Centro Automotriz Llantero de San Carlos, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	Grupo Automotriz y de Maquinaria, S.A. de C.V.	114,362.0	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.

Continúa...

... Continuación

UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
10	AD ⁷	Partida 3. Cartucho de impresión de alta capacidad negro, número de parte 106r03943 (xerox versalink b610), marca xerox. Partida 26. Kit de transferencia número de parte ce979a hp LaserJet cp5525, marca H.P. Partida 53. Cartucho de tóner estándar magenta para impresora xerox versalink c8000dt no parte 106r04039 capacidad de 7,600 páginas, marca xerox. Partida 54. Cartucho de tóner estándar negro para impresora xerox versalink c8000dt no parte 106r04041 color negro de 12,600 páginas, marca xerox. Partida 55. Tóner negro extra alto rendimiento ms610 n/p 50f4x00 rendimiento promedio 10000 págs., marca Lexmark.	56	25/VII/2022	3/VIII/2022	Tecnosuport, S.A. de C.V. Comercial Norks. S.A. de C.V. Grafo Cintas, S.A. de C.V. Artículos y Materiales Dubo, S.A. de C.V.	3, 26, 53, 54 y 55	Tecnosuport, S.A. de C.V.	954,095.1	20, último párrafo; 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; 52, penúltimo párrafo; y 64.
Varias	AD ⁷	Partida 2. Tóner de rendimiento de 15000 páginas para impresora Lexmark modelo ms821dn no. De parte 58d4h00, marca Lexmark. Partida 22. Etiqueta adhesiva n 24 32 x 64 mm sobre con 240 pzas, marca Janel. Partida 25. Gises jumbo de colores caja con 20 piezas, marca crayola. Partida 56. Unidad de imagen para impresora Lexmark ms821dn número de parte 58d0za0, marca Lexmark.	56	25/VII/2022	3/VIII/2022	Tecnosuport, S.A. de C.V. Comercial Norks. S.A. de C.V. Grafo Cintas, S.A. de C.V. Artículos y Materiales Dubo, S.A. de C.V.	2, 22, 25 y 56	Comercial Norks. S.A. de C.V.	813,899.4	20, último párrafo; 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; 52, penúltimo párrafo; y 64.

Continúa...

... Continuación

UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
04 y 07	AD ⁷	Partida 31. Papel bond blanco para plotter 90/95 gr. Rollo de 0.91 x 45 m. Núcleo 2 pulgadas, marca Kronaline. Partida 46. Cabezal de impresión Designjet hp 727 para plóter t2500 núm. De parte b3p06a, marca Hewlett Packard. Partida 47. Cartucho de tinta Designjet hp 727 amarillo de 130 ml para plóter t2500 núm. De parte b3p21a, marca Hewlett Packard. Partida 48. Cartucho de tinta Designjet hp 727 cian de 130 ml para plóter t2500 núm. De parte b3p19a, marca Hewlett Packard. Partida 49. Cartucho de tinta Designjet hp 727 gris de 130 ml para plóter t2500 núm. De parte b3p24a, marca Hewlett Packard. Partida 50. Cartucho de tinta Designjet hp 727 magenta de 130 ml para plóter t2500 núm. De parte b3p20a, marca Hewlett Packard. Partida 51. Cartucho de tinta Designjet hp 727 negro fotográfico de 130 ml para plóter t2500 núm. De parte b3p23a, marca Hewlett Packard. Partida 52. Cartucho de tinta Designjet hp 727 negro mate de 130 ml para plóter t2500 núm. De parte b3p22a, marca Hewlett Packard.	56	25/VII/2022	3/VIII/2022	Tecnosuport, S.A. de C.V. Comercial Norks, S.A. de C.V. Grafo Cintas, S.A. de C.V. Artículos y Materiales Dubo, S.A. de C.V.	31, 46, 47, 48, 49, 50 y 52	Grafo Cintas, S.A. de C.V.	90,993.3	20, último párrafo; 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; 52, penúltimo párrafo; y 64.

Continúa...

... Continuación

UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
Varias	AD ⁷	Partida 1. Papel bond blanco 75 gramos caja con 10 paquetes de 500 hojas tamaño carta, blanca 96%.Partida 4. Papel bond blanco 75 grs. S/m2 de 96% de blanca tamaño doble carta caja con 5 paquetes de 500 hojas. Partida 32. Papel bond blanco para rotafolio 60 grs s/m2 40 kg. X millar 89 de blanca de 70 x 95 cms. Partida 33. Papel bond no. De parte 3m1 para fotocopidora xerox modelo 8825 de 0.91 x 47 núcleo de 3. Partida 34. Papel opalino de 125 grs. Color blanco. T/carta pqt. C/ 100 hojas.	56	25/VII/2022	3/VIII/2022	Tecnosuport, S.A. de C.V. Comercial Norks. S.A. de C.V. Grafo Cintas, S.A. de C.V. Articulos y Materiales Dubo, S.A. de C.V.	1, 4, 32, 33 y 34	Articulos y Materiales Dubo, S.A. de C.V.	1,633,692.9	20, último párrafo; 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; 52, penúltimo párrafo; y 64.
11	AD	Vestuario para el personal edecán del departamento de logística (Saco para Dama, pantalón para dama y traje de dos piezas para caballero).	3	28/VII/2022	8/VIII/2022	Alma Celia Tablas León Corporativo Comercial Zarate Sánchez, S.A. de C.V.	1.2 y 3	Alma Celia Tablas León Corporativo	11,312.6	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
05	AD	Servicio de diseño e impartición del curso "Escuelas de Deliberación Pública".	1	13/VII/2022	31/VIII/2022	Paul Mil Hernández	1	Paul Mil Hernández	40,000.0	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
05	AD	Servicio de alimentación para las jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos.	1	20/VII/2022	21/VII/2022	Abasto y Servicios Generales Óptimos, S.A. Irma Vergara Rodríguez	1	Abasto y Servicios Generales Óptimos, S.A.	24,000.0	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
04	AD	Servicio de mantenimiento mayor a red de drenaje del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	1	20/VII/2022	22/VII/2022	Janneth Perea García	1	Janneth Perea García	53,128.0	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.

Continúa...

... Continuación

UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
03, 05 y 12	AD	Caja de archivo de concentración fabricada en cartón corrugado de 38x30x12 cm con tratamiento ignífugo.	1	01/VIII/2022	05/VIII/2022	Logística Lamat-México, S.A. de C.V. Jesús Tomás Castillo Neri	1	Logística Lamat-México, S.A. de C.V.	15,056.8	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
04	AD	Partida 1. Bomba sumergible con motor de 2" x 2", Motor de 2" x 2", 3 HP/1750 RPM descarga 3" (7.62cm) vertical, con brida, paso de esfera de 2 1/2". Partida 2. Tramo de 6 metros x 1 1/2" de PVC hidráulico CED-40. Partida 3. Tramo de 6 metros x 2" de PVC hidráulico CED-40. Partida 4. Codo 45° x 1 1/2 PVC hidráulico. Partida 5. Codo 90°x 1 1/2 PVC hidráulico. Partida 6. Cople de 1 1/2 PVC hidráulico. Partida 7. Codo de 90° x 2" PVC hidráulico. Partida 8. Codo de 45° x 2" PVC hidráulico. Partida 9. Tuerca unión de 2" PVC hidráulico. Partida 10. TCA unión de 1 1/2 PVC hidráulico. Partida 11. Conector de rosca interior de 2" PVC hidráulico. Partida 12. Conector de rosca exterior de 1 1/2" PVC hidráulico. Partida 13. Pichancha de 2" Partida 14. TEE de 1/ 1/2 PVC hidráulico. Partida 15. Llave esfera cementar de 1 /12. Partida 16. Bote de pegamento PVC 717 de 1/2 litro.	16	01/VIII/2022	05/VIII/2022	Distribuidora Comercial la Cofradía, S.A. de C.V. Grupo Comercial Fegami, S.A. de C.V. Martínez Barranco, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	Distribuidora Comercial la Cofradía, S.A. de C.V.	141,351.9	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.

Continúa...

... Continuación

UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
04	AD	Partida 1.- Naxen comprimidos 500 mg caja c/15 Partida 2.- Orecil nf gotas óticas c/10 ml. Partida 3.- Noblod fin caja con 4 tubos. Partida 4.- Bmictasol comprimidos 400/100 caja c/16. Partida 5.- Linconcin 500 mg c/18. Partida 6.- Picot adv caja c/12 sobre de 10 ml. Partida 7.- Pentrexyl cápsulas 500 mg. Partida 8.- Prazolan tabletas 40 mg. Partida 9.- Promotion 15 mg tabletas caja c/10 Partida 10.- Pepto bismol tabletas masticables caja c/24 Partida 11.- Polixin ofteno solución gotas c/15 ml Partida 12.- Meticel ofteno 0.5 gotas c/10 ml Partida 13.- Flumil cápsulas c/20. Partida 14.- Flagenase 400 mg c/30. Partida 15.- Flanax 550 mg. Partida 16.- Furacin pomada. Partida 17.- Feldene capsulas 20 mg c/20. Partida 18.- Flagyl 400 mg c/14. Partida 20.- Macrofantina capsulas 100 mg c/40. Partida 21.- Libertrim sii 200/75 mg c/24. Partida 22.- Imodium 2 mg c/12. Partida 23.- keflex 500 mg c/12.	92	18/VIII/2022	23/VIII/2022	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V. Excelencia Médica, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V.	103844.4	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo

Continúa...

... Continuación

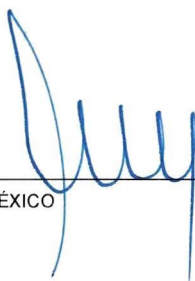
UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
04	AD	Partida 24.- Zoltum comprimidos 40 mg c/14. Partida 25.- Toallas femeninas saba invisible con alas delgada c/14. Partida 26.- Zyxem tabletas 5 mg c/ 10. Partida 27.- Vontrol inyectable c/2 ampolletas. Partida 28.- Zyrtec tabletas 10 mg c/10. Partida 29.- Vendas elásticas 5 cm. Partida 30.- Lancetas one touch ultrasoft c/25. Partida 31.- Neomelubrina tabletas 500 c/10. Partida 32.- Tiras reactivas one touch ultra 2, c/25 tiras. Partida 33.- Vendas elásticas 10 cm. Partida 34.- Vendas elásticas 15 cm. Partida 35.- Voltaren tabletas 25 mg. Partida 36.- Sensibit 10 mg tabletas c/20. Partida 37.- Stadium tabletas 25 mg caja c/20. Partida 38.- Saridon comprimidos caja c/100. Partida 39.- Posipem 500 mg. Partida 40.- Rapix inyectable c/3. Partida 41.- Supradol tabletas sublinguales 30 mg c/4. Partida 42.- Tafirol ac tabletas c/15.	92	18/VIII/2022	23/VIII/2022	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V. Excelencia Médica, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V.	103844.4	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo

Continúa...

... Continuación

UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
04	AD	Partida 43.- Tafil tabletas 2 mg c/30. Partida 44.- Temptra forte 650 mg c/24. Partida 44.- Temptra forte 650 mg c/24. Partida 45.- Sensibit xp tabletas c/20. Partida 46.- Synalarótico gotas c/10 ml. Partida 47.- Alin solución inyectable 8 mg c1. Partida 48.- Allegra. Partida 49.- Alevian dúo cápsulas c 32. Partida 50.- A.S. Cor gotas. Partida 51.- Alka Seltzer tabletas efervescentes caja con 12. Partida 52.- Azomyr 5 mg c 10. Partida 53.- Barmicil crema. Partida 54.- Buscapina compuesta inyectable c/3 de 5 ml. Partida 55.- Bactrim f 160 800 mg tabletas c 14. Partida 56.- Azitrocin 500 mg c 3. Partida 57.- Atrovent Frasco presurizado aerosol. Partida 58.- Antifludes cápsulas c/24. Partida 59.- Amoxil 12 h tabletas recubiertas. Partida 60.- Ampliron dúo comprimidos c 14. Partida 61.- Arlevert tabletas 20 mg 40 mg caja c20. Partida 62.- Actron cápsulas 600 mg. Partida 63.- Alim oftálmico frasco c 5 ml. Partida 64.- Aspirina advanced 500 mg c 20.	92	18/VIII/2022	23/VIII/2022	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V. Excelencia Médica, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V.	103844.4	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo

Continúa...

... Continuación

UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
04	AD	Partida 65.- Afazol z solución gotas frasco c 15 ml Partida 66.- Agrifen tabletas c 10. Partida 67.- Athos cápsulas c 20. Partida 68.- Axol 30 mg c 20. Partida 70.- Dolotandax comprimidos caja c/24. Partida 71.- Dorixina relax 125/5 mg c/20. Partida 73.- Ciriex comprimidos 500 mg c/14. Partida 74.- Celebrex cápsulas 200 mg c/20. Partida 75.- Dexabion 3 jeringas. Partida 76.- Espaven enzimático grageas 130/40 mg c 50. Partida 77.- Enterogermina 2 billones ufcc/20 ampolletas 5 ml. Partida 78.- Elequine 750 mg c/5. Partida 79.- Daflofen tabletas c/16. Partida 80.- Dorsal tabletas 15/200 mg c/7. Partida 81.- Carnotprim comprimidos 10 mg c/20. Partida 82.- Aptral 25 mg c 30. Partida 83.- Clavulin 12 hcomprimidos de 850/125 mg c/10. Partida 84.- Benadryl tabletas c/24. Partida 85.- Buscapina inyectable c 3 de 1 ml.	92	18/VIII/2022	23/VIII/2022	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V. Excelencia Médica, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V.	103844.4	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo

Continúa...

... Continuación

UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
04	AD	Partida 86.- Beconase aqua frasco 22 ml. Partida 87.- Cafiaspirina forte tabletas c/24. Partida 88.- Cozaar 50 mg c/30. Partida 89.- Carnotprim inyectable 10 mg/2 ml c/6. Partida 90.- Claritin d 5m/30 mg caja10. Partida 91.- Celestone soluspan solución inyectable c/1. Partida 92.- Cloro-trimeton tabletas 4 mg c 20.	92	18/VIII/2022	23/VIII/2022	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V. Excelencia Médica, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V.	103844.4	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo
04	AD	Interruptor termomagnético de alta capacidad interruptiva marca ABB modelo T7L1250PR231/PLS.	1	18/VIII/2022	23/VIII/2022	Oscar Braulio Pozos López José Manuel Gómez Ramírez Jesús López Becerra	1	Oscar Braulio Pozos López	272,600.0	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
04	AD	Suscripción al sistema de colaboración Cisco Webex Meeting.	1	19/VIII/2022	23/VIII/2022	Tecnosuport, S.A. de C.V. LDI Associats, S.A. de C.V.	1	Tecnosuport, S.A. de C.V.	51,921.6	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.

Continúa...

... Continuación

UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
04	AD	Adquisición de suministros médicos para el consultorio médico para prevenir la propagación del Virus SARS COV2 (Uniforme desechable para Cirujano en color azul, Contenedor punzocortante, Kit de prueba rápida para detección cualitativa de anticuerpos y guante de Nitrilo grado médico).	6	30/VIII/2022	05/IX/2022	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V. Excelencias Medicas, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	MYCJ Comunicación y Contacto, S.A. de C.V.	51,921.6	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
04	AD	Tarima nueva de madera de pino de 1.0 x1.20 mts, compuesta de 10 tabloncillos de 0.17x1.20 x1.00 y tres barros de 0.38 x 0.90 x 1.20 metros.	1	30/VIII/2022	06/IX/2022	Mabel Torres Juárez Adrián Trujillo Palacios Erickson Douglas Comercializadora, S.A. de C.V.	1	Mabel Torres Juárez	31,088.0	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
04	AD	Cable de uso rudo y cable THW para la planta de emergencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	1	09/IX/2022	13/IX/2022	Eléctrica Lor, S.A. de C.V. Distribuidora Comercial la Confradía, S.A. de C.V. Jesús López Becerra	1	Distribuidora Comercial la Confradía,	61,451.0	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
04	AD	Impresión de marbete para portación en vehículos particulares de las y los servidores públicos, para acceso a las oficinas del IECM.	1	27/IX/2022	30/IX/2022	Sergio Corona de la Rosa José Manuel Gómez Ramírez Edgar Pérez	1	S.A. de C.V.	33,084.1	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
10	AD	Partida 1. Licencia del software Geomedia professional "Nodelocked" versión superior. Partida 2. Suscripción de Burp Suite Portswigger software de seguridad.	2	12/IX/2022	14/IX/2022	Tecnosupport, S.A. de C.V. Sinteg en México, S.A. de C.V. Adakam Soluciones en Ti, S.A. de C.V.	1 y 2	Edgar Pérez	615,827.3	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.

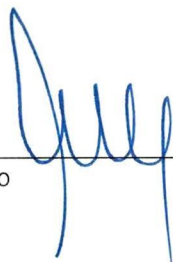
20 Adjudicaciones directas derivados de pedidos u ordenes de servicio por; 5,302,628.0

Continúa...

... Continuación

UR ¹	Proc. ²	Concepto	Núm. Part. ³	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Proveedores Participantes	Partidas Adjud. ⁴	Prov. Adjud. ⁵	Monto total adjudicado (con IVA)	Fundamento legal ⁶ (numerales)
12	AD	Servicios de perito en grafoscopia y documentos copia con motivo de la sustanciación del juicio laboral TECDMX-JLI-039/2020.	1	22/VIII/2022	31/XII/2022	Sergio García Vidaurri	1	Sergio García Vidaurri	6,083.90	27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo.
1 Adjudicación directa sin pedido u orden de servicio por; 6,083.9										

¹ Unidad Responsable.² Procedimiento.³ Número de partidas.⁴ Partidas adjudicadas.⁵ Proveedor adjudicado.⁶ Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.⁷ Adjudicación directa derivada de la invitación restringida a cuando menos tres proveedores número IECM-INV-04/22 misma que fue declarada desierta.



Anexo 8

Designación de encargos de despacho en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE; estatus de la revisión de la meta colectiva DEOE-4 y de la meta individual 13

Nombre	Cargo o puesto y adscripción	Factor a revisar	Número de Expediente	Estatus
C. Martha Alvarado Montiel.	Secretaria de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 07.	Meta individual 13.	IECM/UTCDFD/EV D-20-21/01/2022.	Con oficio número IECM/UTCDFD/0398/2022 se informó a la funcionaria que la reposición de su calificación ya se había realizado y que en cuanto se emita el dictamen correspondiente, se procederá con la aprobación respectiva por parte de las autoridades del IECM.
C. Gerardo Napoleón Díaz Castellanos.	Jefe de Departamento de Organización Electoral I-Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Meta colectiva DEOE-4.	IECM/UTCDFD/EV D-20-21/02/2022.	Con oficio número IECM/UTCDFD/0398/2022 se informó a la funcionaria que la reposición de su calificación ya se había solicitado a DESPEN para que el Mtro. Sergio Bernal Rojas pudiera emitir dicha reposición, para posteriormente proceder con la aprobación respectiva por parte de las autoridades del IECM.
C. Rocío Baltazar Hernández.	Jefa de Departamento de Organización Electoral II-Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Meta colectiva DEOE-4.	IECM/UTCDFD/EV D-20-21/03/2022.	Con oficio número IECM/UTCDFD/0398/2022 se informó a la funcionaria que la reposición de su calificación ya se había solicitado a DESPEN para que el Mtro. Sergio Bernal Rojas pudiera emitir dicha reposición, para posteriormente proceder con la aprobación respectiva por parte de las autoridades del IECM.
C. Luis Méndez Ferrer.	Jefe de Unidad de Organización Electoral I-Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Meta colectiva DEOE-4.	IECM/UTCDFD/EV D-20-21/04/2022.	Con oficio número IECM/UTCDFD/0399/2022 se informó a la funcionaria que la reposición de su calificación ya se había solicitado a DESPEN para que el Mtro. Sergio Bernal Rojas pudiera emitir dicha reposición, para posteriormente proceder con la aprobación respectiva por parte de las autoridades del IECM.

Continúa...

... Continuación

Nombre	Cargo o puesto y adscripción	Factor a revisar	Número de Expediente	Estatus
C. Juan Carlos Paniagua García.	Técnico en Organización Electoral- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Meta colectiva DEOE-4.	IECM/UTCDFD/EV D-20-21/05/2022.	Con oficio número IECM/UTCDFD/0399/2022 se informó a la funcionaria que la reposición de su calificación ya se había solicitado a DESPEN para que el Mtro. Sergio Bernal Rojas pudiera emitir dicha reposición, para posteriormente proceder con la aprobación respectiva por parte de las autoridades del IECM.
C. Virginia Betsaida Martínez Hernández.	Técnica en Organización Electoral- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Meta colectiva DEOE-4.	IECM/UTCDFD/EV D-20-21/06/2022.	Con oficio número IECM/UTCDFD/0399/2022 se informó a la funcionaria que la reposición de su calificación ya se había solicitado a DESPEN para que el Mtro. Sergio Bernal Rojas pudiera emitir dicha reposición, para posteriormente proceder con la aprobación respectiva por parte de las autoridades del IECM.
C. Margarita Ramírez Olguín.	Técnica en Organización Electoral- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Meta colectiva DEOE-4.	IECM/UTCDFD/EV D-20-21/07/2022.	Con oficio número IECM/UTCDFD/0399/2022 se informó a la funcionaria que la reposición de su calificación ya se había solicitado a DESPEN para que el Mtro. Sergio Bernal Rojas pudiera emitir dicha reposición, para posteriormente proceder con la aprobación respectiva por parte de las autoridades del IECM.
C. Thelma Margarita Domínguez Domínguez.	Técnica en Organización Electoral- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Meta colectiva DEOE-4.	IECM/UTCDFD/EV D-20-21/08/2022.	Con oficio número IECM/UTCDFD/0399/2022 se informó a la funcionaria que la reposición de su calificación ya se había solicitado a DESPEN para que el Mtro. Sergio Bernal Rojas pudiera emitir dicha reposición, para posteriormente proceder con la aprobación respectiva por parte de las autoridades del IECM.

Anexo 9

Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional; ponderaciones del ciclo trianual 2022-2025

Cargo	Entidad	Ponderaciones		
		2022-2023	2023-2024	2024-2025
Titular del Órgano Desconcentrado en OPLE.	Ciudad de México	30	40	30
Subcoordinador/Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Ciudad de México	30	40	30
Secretario/Secretaria de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Ciudad de México	30	40	30
Técnico/Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Ciudad de México	30	40	30
Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Ciudad de México	20	50	30
Jefe/Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Ciudad de México	20	50	30
Jefe/Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Ciudad de México	25	40	35
Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Ciudad de México	25	45	30
Coordinador/Coordinadora de Educación Cívica.	Ciudad de México	34	33	33
Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica.	Ciudad de México	34	33	33
Jefe/Jefa de Departamento de Educación Cívica.	Ciudad de México	34	33	33
Técnico/Técnica de Educación Cívica.	Ciudad de México	34	33%	33%
Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral.	Ciudad de México	30	40	30
Jefe/Jefa de Unidad de Organización Electoral.	Ciudad de México	30	40	30
Jefe/Jefa de Departamento de Organización Electoral.	Ciudad de México	30	40	30
Técnico/Técnica de Organización Electoral.	Ciudad de México	30	40	30
Coordinador/Coordinadora de Participación Ciudadana.	Ciudad de México	30	40	30
Jefe/Jefa de Unidad de Participación Ciudadana.	Ciudad de México	30	40	30
Jefe/Jefa de Departamento de Participación Ciudadana.	Ciudad de México	30	40	30
Técnico/Técnica de Participación Ciudadana.	Ciudad de México	30	40	30